BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 2
de marzo de 2004

Año CXII

Número 30.351


Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

APPEARANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 20/02. Presidente: Norma Mirta Valdez, arg., solt., comerc., 50, DNI 11.475.349, Catamarca 274, 2° "4", CF. D. Supl.: Julio Jorge Benbenuto, arg., solt., comerc., 53, DNI 8.442.731, Pueyrredón 277, CF. a) Publicidad: publicidad; propaganda pública, privada cuenta propia, terceros, prensa escrita, oral, radio, televisión, carteles, impresos. b) Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. c) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas Ley Ent. Finan. d) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Importación-Exportación. f) Servicio de elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, bodegas, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícolaganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. Cap.: $ 12.000. Socios: suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 31/01. Dom.: Colombres 44, 2° "19", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Farías
N° 16.670

BECKER UNDERWOOD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

BECKER UNDERWOOD ARGENTINA S.A. (la "Sociedad") comunica que la Asamblea General Extraordinaria unánime del 12 de diciembre de 2003 resolvió reemplazar el artículo 17 del estatuto de la Sociedad por el siguiente texto: "Artículo 17. Cierre de los Ejercicios. Dividendos: 17.1. Los ejercicios sociales cerrarán los 30 de septiembre de cada año. 17.2. Las ganancias realizadas y líquidas se aplicarán de la siguiente forma: (a) 5% (cinco por ciento), hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital suscripto, al fondo de reserva legal; (b) a la remuneración de directores y síndicos; y (c) a los fines que disponga la asamblea general de accionistas. 17.3. Los dividendos, deberán ser pagados en la misma proporción en que este integradas las acciones que tengan derecho a ellos, salvo que en las condiciones de emisión de dichas acciones se hubiere estipulado otra cosa".

Autorizado - Hernán Le Pera
N° 42.718

BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 16, esc. Liliana Greco, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. 19-2-04, entre Pablo Gastón Ostapovich, arg., nac. 24/12/79, DNI 27.876.735, solt., empresario, dom. Cabildo 480 UF 46 Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. y Hugo Alberto Bono, arg. nac. 30/7/54, DNI 11.056.492, contador público, casado, Dom. V. Olaguer y Feliú 2741 Olivos, Pdo. V. López, Pcia. de Bs. As. BUILDING S.A. 99 años de duración a contar de su inscripción RPC. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada, unida, agrupada o consorciada a terceros, las siguientes actividades: 1) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, cocheras y centros comerciales por cualquier régimen legal, inclusive mediante el derecho de articresis. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmueble propios o de terceros y de mandatos. 2) Industrial: fabricación, venta y colocación de estructuras metálicas de todo tipo, galpones, naves industriales, tinglados y todo otro elemento o producto integrante de estructuras metálicas. 3) Comercial: compra y venta, en el país o en el extranjero, de hierros, zinguería, chapas, perfiles en todas sus variedades, todo tipo de materiales de construcción y todos los productos derivados del acero, nuevos o usados, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. 4) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, arrendamiento, administración y urbanización de loteos o inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el Régimen de propiedad horizontal: fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en Propiedad Horizontal. 5) Financiera: inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, concesión de préstamos y créditos, amortizables o no, con fondos propios, con o sin garantías prendarias, reales o personales, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 12.000 $. Administración y Representación: Estará a cargo por un directorio integrado de 1 a 5 por tres ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Pablo Gastón Ostapovich. Director Suplente: Marcelo Fernando Ponce. Sede social: Ramallo 2563 Cap. Fed. El autorizado.

Gladys Miserendino Frías
N° 12.998

CANDI - LAC

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento capital. Ref. estatutos: por AGE N° 4, del 20.02.04, protocolozada el 24.02.04, por Esc. 43, Reg. 374 Ciudad y Pcia. Santa Fe, en cumplimiento de propuesta de acuerdo preventivo homologada en autos "CANDI-LAC S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 96.535/2001, se resolvió aumentar el capital social de $ 5.064.400 a $ 11.355.812 por capitalización del 45% de los créditos quirografarios verificados y admitidos judicialmente, y por ende reformar arts. 4 y 5 del estatuto social. El capital queda compuesto así: $ 5.064.400 = 5.064.400 acc. ordinarias Clase A de $ 1.-, con derecho a un voto c/u y $ 6.291.412 = 6.291.412 acc. Clase B de 1 $ sin derecho a voto, con preferencia patrimonial en cobro dividendos en forma acumulativa al cierre de c/ejercicio, y de capital en caso de liquidación.

Escribana - Erica Holtmann
N° 42.793

CARUN SLIPPERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 42 del 20/2/04. Accionistas: Jorge Francisco Essayan, 24 años, estudiante, DNI 27.659.328, Lugones 4540 dto. "4" Capital; Pablo Daniel Djeordjian, 36 años, industrial, DNI 18.285.398, solteros; Lucía Irene Essayan, 61 años, casada, ama de casa, DNI 4.482.532, Tronador 3658 Capital; argentinos. Denominación: "CARUN SLIPPERS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Calzado: fabric., confección y comerc. de calzados, pantuflas y todo lo relacionado con la industria del calzado. b) Textil: fabric., confección y comerc. de arts. de lencería, telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas y toda actividad relacionada con la industria textil Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/1. Directorio: Presidente: Pablo Daniel Djeordjian, Director suplente: Jorge Francisco Essayan. Sede social: Julián Alvarez 372 Piso 4° "D" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 16.640

C.C.V. ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE N° 5 de fecha 19-02-2004, se modificó objeto rubro: Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores inmobiliarios y todo otro tipo de préstamos. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. Y se amplió en rubros: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, afectación de inmuebles a ley de Prehorizontalidad, constitución de barrios cerrados, countries y/o Clubes de Campos. Explotaciones Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Importación-Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos, manufacturados o no y fundamentalmente aquellos que tengan relación con su objeto social. A tal fin la socie-

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Legal y Técnica
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

Dirección Nacional del Registro Oficial
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa), 2ª Sección y 3ª Sección

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

dad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se reforma el art. 4.

Autorizado - Gerardo D. Ricoso
N° 16.663

C.G.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso N° 69-12319 del 13/2/04, **donde dice**: C.G.I. S.A., por homonimia, **debe decir**: C.G. INVESTIMENT S.A.

Contador - Rafael Salavé
N° 13.025

COMAE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcos Humberto Luis Mercol 13-11-1965, casado, arg., ingeniero, Avellaneda 3358 10° p. "C", Cap. Fed. DNI 17.605.384, Francisco Salvador Tenuta, 10-11-1962, casado, arg., empresario, Garaycochea 750, El Palomar, Pcia. de Bs. As., DNI 16.212.581. 2) Escritura 24-2-2004. 4) Doblas 160 PB "3" Cap. Fed. 5) Por sí, 3° o asociado a 3° a: Desarrollo de software y hardware: desarrollo, fabricación, producción, comercialización de productos, equipos, programas, desarrollos tecnológicos de cualquier naturaleza, inclusive los vinculados a telecomunicaciones, internet y computación. Comercial. Importación y exportación. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1/5 titulares y suplentes por 1 ejercicio; Presidente: Marcos Humberto Luis Mercol; Director suplente: Francisco Salvador Tenuta. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 16.650

CONSTRUCCIONES ALTIPLANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 45 del 24/2/04. Accionistas: Sergio Gregorio Winik, 53 años, ingeniero, DNI 8.298.267, Av. Corrientes 5361 7° "C" Capital; Horacio Andrés Bumaschny, 38 años, arquitecto, DNI 16.669.971, Lezica 4002 Capital; Jorge Eduardo Lapman, 47 años, médico, DNI 12.667.706, Mansilla 2401 6° Capital; Horacio Narciso Oks, 57 años, ingeniero, DNI 4.553.666, Camargo 771 5° "A" Capital; casados; Pablo Leonel Liberman, 28 años, soltero, abogado, DNI 25.128.784, Lambaré 908 5° "16" Capital; argentinos. Denominación: "CONSTRUCCIONES ALTIPLANO S.A.". Duración: 5 años. Objeto: Construcción por contratación directa, licitaciones, viviendas individuales y colectivas. Comercialización de materiales para la construcción y afines. Compra, venta, permuta y arrendamientos de inmuebles. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/1. Directorio: Presidente: Sergio Gregorio Winik; Vicepresidente: Horacio Narciso Oks; Director Suplente: Pablo Leonel Liberman. Sede social: Pringles 1162, Piso 6° "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 16.641

CONSTRUCTORA IBEROAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 09-01-04 se modificó el artículo 8° del estatuto social (antes mínimo de 2 directores ahora de 1).

Autorizado - Ernesto J. Brondo

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 24/2/2004.

N° 42.258

CORPORACION INFOMEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 14 del 25/02/04, F° 26 Reg. 950 de Cap. Fed., s/resolución de Asamblea General Extraordinaria unánime del 11/08/2003: 1°) modificó el nombre reformándose el art. 1°, del estatuto social, redactándolo así: "Artículo Primero: Denominación y domicilio: Bajo la denominación PRODUCTORA MEDIA S.A., continúa funcionando la sociedad que se constituyera bajo el nombre CORPORACION INFOMEDIA S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". 2°) Amplió su objeto social y reformó art. 3° de estatuto redactándolo así: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) Inversiones en medios de comunicación, en especial en: a) Diarios, revistas, periódicos y empresas editoriales en general; b) Servicios de radiodifusión y servicios complementarios de radiodifusión comprendidos en la Ley N° 22.285; c) Productoras de contenidos audiovisuales y digitales; d) Proveedoras de acceso a Internet; e) Empresas de difusión en vía pública; f) Proyectos, instalaciones, explotación y mantenimiento de estaciones de broadcasting operables en modulación de amplitud (AM) y/o frecuencia modulada (FM), televisión abierta y circuito cerrado de televisión (CCTV) por cable y/o codificado dentro de los canales y frecuencias asignadas al efecto; g) Inversiones en redes y sus elementos de computación asociados destinados a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos actuales o futuros aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo fijos o móviles, terrestres, aéreos o marítimos y cables submarinos o subfluviales coaxiles o por fibra óptica, sus terminales y elementos de computación asociados mediante la contratación, licitación y/o subcontratación con cualquier otra empresa estatal o privada. A tales efectos, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, o mediante la adquisición de paquetes accionarios de control o minoritarios, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; h) a través de la toma de participación como socia o asociada en sociedades relacionadas con medios de comunicación, ya sean comerciales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones, de colaboración, consorcios empresarios, joint ventures, cooperativas y cualquier otra forma asociativa autorizada; i) Realizar todo tipo de inversiones en sociedades relacionadas con medios de comunicación suscribiendo acciones ordinarias o preferidas, debentures o cualquier otro tipo autorizado en la República Argentina o en el extranjero ya sea que dichos títulos coticen o no en cualquier bolsa o mercado de nuestro país o del exterior, realizar inversiones de todo tipo en títulos de la deuda pública estatal, provincial o municipal; j) Adquirir o tomar en garantía real bienes muebles, inmuebles, o semovientes, realizar aportes de capital en industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, comprar, vender y realizar todo tipo de contratación, transacción o convenio que tenga por objeto títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos o cualquier otro tipo de valores mobiliarios. ll) La producción y realización de programas de televisión y de radio, la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, sorteos, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, internet, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. Creación, organización, producción y comercialización de espectáculos y eventos públicos y privados, así como representación de artistas nacionales y extranjeros. Patrocinar o promover todo tipo de actividad, eventos, deportes, musicales, artísticos, educativos y a personas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto". 3°) Sede Social: El cambio de la sede social de Maipú 497, 3° Piso Oficina 6, Capital Federal, fijándola en Tucumán 1, Piso 20, Capital Federal.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea
N° 42.747

DISTRIBUIDORA CARNICA DE LA COSTA

SOCIEDAD ANONIMA

AGO. del 13/1/04, resuelve por unanimidad el aumento de capital social a la suma de $ 30.000.- c/aporte irrev.; representa un aumento de $ 18.000.-, dado que el capital constit. es $ 12.000.-; emitir 30.000 acciones ordinaria, nominativa no endosables de $ 1.- v/n cada una. Modif. Art. 4°.

Contador - Rafael Salavé
N° 13.009

ECOBLEND

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que mediante Asam. Gen. Ord. y Ext. del 15.08.01 se resolvió reformar el art. decimoprimero del estatuto social de acuerdo al siguiente texto: "La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a diez directores titulares, designados por la Asamblea General Ordinaria, la que determinará el número de sus miembros, pudiendo dicha Asamblea designar uno o más directores suplentes. El mandato de los directores titulares y suplentes será de tres ejercicios, serán reelegibles y sus mandatos se considerarán válidos hasta el momento en que sus reemplazantes se hagan cargo de sus respectivas funciones. Los miembros del Directorio depositarán en garantía de sus funciones el equivalente de un mil pesos ($ 1.000.-) en valor nominal de acciones de otras sociedades o en Valores o Avales a satisfacción de la Sindicatura o de la Comisión Fiscalizadora en su caso".

Autorizada - Laura Falabella
N° 42.791

FORWARD CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 20/2/04. Dominga Susana Ferraro, DU 16.580.025, 13/1/63, divorc. Méndez de Andes 870, 3 11, CF. 10%, pres., Gabriel Jorge Juárez Monteagudo, DU 16.737.526, casado, 26/9/63, Cervantes 5174 CF. 90% supl., ambos args., empres. intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 99 años. 31/12. $ 12.000 $ 1, 1 voto cada una. Domicilio: Juan B. Justo 7747 CF.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
N° 16.679

FRADA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. 05/02/04 por esc. N° 26, F° 82 Reg. 1404, Cap. Fed. 2) Socios: Silvana Marisa Peruzzi, CUIT 27-23952778-2, casada, 27/06/74, DNI 23.952.778, cont. púb., dom. Prilidiano Pueyrredón 2986, Martínez, Bs. As.; José Eduardo Rabinovich, CUIT 20-07599459-2, cas., nac. 12/05/47, DNI 7.599.459, abogado, domicilio Uruguay 362, 7° B y C; Cap. Fed. y Gabriel Horacio Zandperl, CUIT 20-18531022-2, divorc., nac. 14/05/67, DNI 18.531.022, lic. adm., dom. Sinclair 3244, 6° piso, Cap. Fed., todos argents. 3) Pasaje Manuel Solá 4419, Cap. Fed. 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, urbanización, subdivisión, explotación, construcción, reciclado, y administración, de toda clase de inmuebles y obras, sean públicas o privadas; b) Administradora: La realización y coordinación de negocios e inversiones, y la administración de bienes y fondos propios y de terceros; c) Mandatos y representaciones: El ejercicio de mandatos representaciones comerciales y civiles consignaciones y gestiones de negocios así como la negociación y administración de valores mobiliarios y papeles de crédito otorgar y recibir todo tipo de garantías y/o avales y/o finanzas y/o créditos en general bajo las formas y modalidades permitidas por la ley y a realizar financiaciones con o sin garantías reales; d) Juegos: La administración y explotación de juegos de bingo, loterías y de todo tipo de juego de azar y diversión. e) Financiera: El otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, asesorar y promover inversiones y financiaciones todo ello relacionado con el objeto social así como la realización de aportes, asociación o inversión de capitales en y/o con personas o sociedades civiles y/o comerciales constituidas o a constituirse o con simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Exportación o importación: De todo tipo de mercaderías y bienes. 6) Capital: $ 12.000, rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables v$n 1 c/u. 7) Directores: 1 a 6 e igual o menor cantidad Directores Suplentes por 3 ejerc. 8) Rep. Legal: Presidente. 9) Prescinde Sindic. 10) 31/08 c/año. 11) Presidente: Gabriel Horacio Zandperl; y Director Suplente: Silvana Marisa Peruzzi.

Escribano - Norberto E. Estrín
N° 13.075

FRADINI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. 05/02/04 por esc. N° 25, F° 78 Reg. 1404, Cap. Fed. 2) Socios: Silvana Marisa Peruzzi, CUIT 27-23952778-2, casada, 27/06/74, DNI 23.952.778, cont. púb., dom. Prilidiano Pueyrredón 2986, Martínez, Bs. As.; José Eduardo Rabinovich, CUIT 20-07599459-2, cas., nac. 12/05/47, DNI 7.599.459, abogado, domic. Uruguay 362, 7° B, C; Cap. Fed. y Gabriel Horacio Zandperl, CUIT 20-18531022-2, divorc., nac. 14/05/67, DNI 18.531.022, lic. adm., dom. Sinclair 3244, 6° piso, Cap. Fed., todos argents. 3) Pasaje Manuel Solá 4419, Cap. Fed. 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: a) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, urbanización, subdivisión, explotación, construcción, reciclado, y administración, de toda clase de inmuebles y obras, sean públicas o privadas; b) Administradora: la realización y coordinación de negocios e inversiones, y la administración de bienes y fondos propios y de terceros; c) Mandatos y representaciones: el ejercicio de mandatos representaciones comerciales y civiles consignaciones y gestiones de negocios así como la negociación y administración de valores mobiliarios y papeles de crédito otorgar y recibir todo tipo de garantías y/o avales y/o finanzas y/o créditos en general bajo las formas y modalidades permitidas por la ley y a realizar financiaciones con o sin garantías reales; d) Juegos: la administración y explotación de juegos de bingo, loterías y de todo tipo de juego de azar y diversión. e) Financiera: el otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, asesorar y promover inversiones y financiaciones todo ello relacionado con el objeto social así como la realización de aportes, asociación o inversión de capitales en y/o con personas o sociedades civiles y/o comerciales constituidas o a constituirse o con simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Exportación o importación: de todo tipo de mercaderías y bienes. 6) Capital: $ 12.000, rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables v$n 1 c/u. 7) Directores: 1 a 6 e igual o menor cantidad Directores Suplentes por 3 ejerc. 8) Rep. Legal: Presidente. 9) Prescinde Sindic. 10) 30/11 c/año. 11) Presidente: Gabriel Horacio Zandperl; y Director Suplente: Silvana Marisa Peruzzi.

Escribano - Norberto E. Estrín
N° 13.076

GEMESA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Omar Panelli, arg., 16-5-57, cas., DNI 12.767.591, CUIT 20-12767591-1, empresario, dom. en Villanueva 1145, cuarto piso "B", Cap.; Claudio César Celani, arg., 12-5-62, cas., DNI 14.852.894, CUIT 20-14852894-3, empresario, dom. Barrio Privado Haras del Pilar, Pilar, Pcia. Bs. As.; Javier Gustavo Aquerman, arg., 16-11-54, cas., DNI 11.551.288, CUIT 23-11551288-9, médico, dom. Agüero 1625, 6°, Cap. y Marcelo Aníbal Santaya, arg., 20-3-57, cas., DNI 12.747.772, CUIT 20-12747772-9, cdor. público, dom. Miller 3075, Cap.; 2) N° 203 del 25-2-04, Reg. 2000, Cap.; 3) GEMESA S.A.; 4) 99 años; 5) Lavalle 190, 6° "L", Cap.; 6) Comerciales: Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, con excepción de las actividades previstas en las leyes números 20.488 y 23.187; realización de tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos medios conocidos y/o a conocerse; producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto so-

cial; gerenciamiento, consultoría y administración relativas, entre otros, al campo de la medicina y la salud, pudiendo realizar dichas actividades, entre otros, para obras sociales, agentes del seguro de salud y/u organismos públicos y privados del sector; pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal y Financieras: Mediante participaciones y aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar, fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 u otras en las que se requiera el concurso público; 7) $ 12.000; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 12) Presidente: Claudio César Celani, Vicepresidente: Jorge Omar Panelli, Director Suplente: Néstor Daniel Agra.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 42.730

GRUPO M

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 19/2/04. Mariano Agustín Mussa, DU 24.497.459, 15/3/75, 1%, supl., María Julia Novas, DU 22.630.485, 4/5/72, 99% pres. Ambos args., casados, empres., dom. y sede: Laprida 1224 9 A CF. Compra-venta, fabricación, distrib., import-export., consig., represent. plásticos, metálico, cerámicas, maderas, gomas, cauchos. Actividades agrícolo-ganaderas. Compra, venta y administración establecimientos e inmuebles propios o 3os. urbanos y rurales. Semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país. 99 años. 31/12. $ 12.000 $ 1, 1 voto por acción.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
N° 16.680

ILLINOIS COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. del 26/2/2004, folio 20, Registro 1959 de Cap. Fed se transcribió acta de As. Ord. y Extr. n° 15 del 29/01/2004, donde: 1) Se aprobó Renuncia del Presidente Alfonso Enrique Ruiz Guiñazú y Director Suplente Cristina Blaquier, designando nuevas autoridades. Presidente: David Andrés Nicolini, Vicepresidente: Jorge Alberto Marcos Madrid, Director Suplente: Nicolás Marcos. 2) Se modificó sede social: Paraná 754, p. 10° "B", Cap. Fed. 3) Se cambió la denominación y se reformó Art. 1 "Artículo Primero: Con la denominación "VITAL SOJA AGRONEGOCIOS S.A." continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con el nombre de ILLINOIS COMERCIAL S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Verónica R. Douer
N° 42.724

IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/1/04; 2) Por A.G.O. del día 12/11/80, se aumenta el Cap. Social al quíntuplo, quedando establecido el mismo en la suma de $ 150.000.000.-. 3) Se modifica el Art. 4° del Est. Social.

Autorizado - Juan Oscar Aldao
N° 42.751

INTERSALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Omar Panelli, arg., 16-5-57, cas., DNI 12.767.591, CUIT 20-12767591-1, empresario, dom. en Villanueva 1145, 4° "B", Cap.; Claudio César Celani, arg., 12-5-62, cas., DNI 14.852.894, CUIT 20-14852894-3, empresario, dom. Barrio Privado Haras del Pilar, Pilar, Pcia. Bs. As.; 2) N° 204 del 25-2-04, Reg. 2000, Cap.; 3) INVERSALUD S.A.; 4) 99 años; 5) Lavalle 190, 6° "L", Cap.; 6) Realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público; 7) $ 12.000; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 12) Presidente: Jorge Omar Panelli, Director Suplente: Claudio César Celani.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 42.729

INVERSIONES INMOBILIARIAS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/2/04. 2) Diego María Serrano Redonnet, arg., casado, abogado, 18/9/66, DNI 18.000.376 y María Gabriela Grigioni, arg., casada, abogada, 15/11/63, DNI 16.623.571, domiciliados en Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, compraventa, urbanización, subdivisión, colonización, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permutas, administración, construcción y explotación de bienes raíces, sean urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas dentro del Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y decretos reglamentarios; b) Financiera y de inversión: Mediante la participación en otras sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso, para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, por un ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, o al Director que al efecto se designe en la respectiva reunión de Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Uruguay 115, 5° "S", Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: María Gabriela Grigioni; Directora Suplente: María Verónica Tuccio.

Autorizado - Ignacio Arzac
N° 16.681

LOS AVELLANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elena Robles Castro, arg., solt., com., LC 2.640.012, nació 20/6/28, dom. Belgrano 1026, Bragado, Pcia. Bs. As. y Juan Nelo Vicente Bruno, arg., solt., com., LE 4.934.621, nació 27/12/27, dom. Arias y Belgrano s/n, Alberti, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 25/2/04. 3) LOS AVELLANOS SA. 4) Maipú 216 8° Capital. 5) Agropecuarias: explotación, aprovechamiento, siembra y cosecha de todo tipo de plantas, granos, semillas y forrajes y en especial a la producción y venta de aceite de oliva, soja, girasol, maíz y sus derivados. b) Ganaderas: La explotación, cría, reproducción y, aprovechamiento de todo, tipo y clase de animales. c) Comerciales: Mediante compra, venta y distribución de químicos, agroquímicos y fertilizantes; d) Importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías relacionadas con las actividades a desarrollar. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 10 titulares, 1 ejercicio. 9) Presidente: Elena Robles Castro, Dir. Suplente: Juan Nelo Vicente Bruno. 10) Cierre ejercicio: 31/12. La Autorizada.

Abogada - Ana Ghiggeri
N° 42.781

LOS GUASUNCHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14.1.2004 protocolizó la asamblea ordinaria y extraordinaria que modificó los estatutos sociales así: artículo 9 el directorio entre 1 y 6 miembros titulares y 4 suplentes por 3 ejercicios. artículo 10: suprimen la sindicatura; artículos 6, 12 y 13 todo lo relativo a la sindicatura suprimida. Cambió su domicilio a Olazábal 2580, Piso 5, Dto. C. Se suprimió el artículo 7 de los distintos tipos de acciones y se reordenó el texto de los estatutos con las modificaciones. Directorio: Presidente Vincent André Luc Prignon, belga, soltero, comerciante, nacido el 14.6.1964, DNI 92.901.497, CUIT 20-15312940-2, tiene domicilio Avenida Colón 355; Directora Suplente Sandra Beatriz Gómez, DNI 26.129.150, CUIT 27-26129150-4, domicilio en Maipú sin número, ambos de Bandera, provincia de Santiago del Estero.

Autorizado - Oscar González
N° 13.096

LUMINA AMERICAS S.A.

Antes

LUMINAMERICAS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 25/02/2004, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: ... D. Suplente: Martín Alberto Largan ...
Debe decir: ... D. Suplente: Martín Alberto Dorgan ...

N° 16.450

MAGDALENA VIRTUAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Martín Bonicalzi, 27-4-1982, soltero, arg., comerciante, Santa Rosa 77, Castelar, Pcia. de Bs. As., DNI 29.313.651, María Agustina Bonicalzi Olgiati, 22-1-1983, soltera, arg., comerciante, French 14, 9° p. "A", Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., DNI 30.046.840. 2) Escritura 24-2-2004. 4) San Martín 1101, 9° p. "B", Cap. Fed. 5) Por sí, 3° o asociado a 3° a: a) Comunicaciones e informática: prestación de servicios de telecomunicaciones y radiocomunicaciones, instalación y explotación de locutorios, prestación de servicios de internet, de voz y de datos, venta y alquiler de computadoras, equipos, accesorios, repuestos y todo tipo de elementos relacionados con la computación, armado, montaje e instalaciones de redes para informática, reparación y mantenimiento, enlaces radioeléctricos y satelitales, importación de equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. b) Servicios gastronómicos. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios; Presidente: Pablo Martín Bonicalzi; Director Suplente: María Agustina Bonicalzi Olgiati. 9) Presidente. 10) 28 de febrero.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 16.652

MEDICAL LIFE MEDICINA PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/9/2003, MEDICAL LIFE MEDICINA PRIVADA S.A. cambió de denominación por "MEDICINA PREPAGA S.A.". Esc. 45 del 11/2/2004, Reg. 914. Capital Federal.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
N° 42.700

NUEVA CASA PACO

SOCIEDAD ANONIMA

1. Lidia Olinda Barrios, arg., nac. 21/12/48, cas. 1ras. c/Eduardo Roberto Corengia, cte., LC 5984425, y Lorena Betina Corengia, arg., nac. 22/3/74, solt., cte., DNI 23810661, ambas dom. e/Montevideo 1075, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As. 2. 25/2/04. 3. NUEVA CASA PACO S.A. 4. Alicia Moreau de Justo 740, 2° "8", CF. 5.a) Comercial: La compra, venta, transformación, elaboración, exportación, importación, distribución, consignación y comercialización en todos sus aspectos, ya sea al por mayor y/o al por menor, de materiales para la construcción, tales como ladrillos, cemento, cal, arena, piedra, mármol, puertas, ventanas, armazones, artículos de plomería, electricidad, calefacción, obras sanitarias, vidrios planos y templados, artículos de ferretería, objeto de barro, loza o porcelana, maquinarias, motores, equipos y aparatos industriales destinados a la construcción, así como también sus accesorios, pinturas, barnices, lacas, esmaltes y productos similares y conexos. b) Industrial: Mediante la industrialización, transformación y elaboración por cuenta propia y/o de terceros de todo lo relacionado con lo enunciado en el punto a). c) Constructora: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras, carácter público o privado. d) Servicio: La realización, por cuenta propia y/o terceros, transporte, carga a corta, mediana larga distancia. e) Financiera: La sociedad podrá realizar financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos art. 5°, Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6. 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pres.: Lidia Olinda Barrios; D. Suplente: Lorena Betina Corengia. Sin sind., cargos 3 años. 9. Presidente. 10. 31/12 c/año.

Escribana - Sandra Oswald
N° 42.713

OVER HARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/2/2004. 2) Rubén Silvio Kitay, argentino, nacido el 15/6/1957, DNI 13.264.036, comerciante, y Graciela Eugenia Banchik, argentina, nacida el 29/11/1959, DNI 13.566.346, comerciante, ambos domiciliados en Medrano 1982, piso 3°, Cap. Fed. 3) Av. Corrientes 5233, Planta Baja, Dep. 41, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante el estudio, proyección, dirección y construcción de todo tipo de obras y edificios, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos y/o rurales. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y consignación de inmuebles en general, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos, loteos y urbanizaciones, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, sea por aporte o inversiones de capitales, participación, asociación, préstamos a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, otorgamiento de créditos, financiaciones y préstamos, con o sin garantías reales y todas las demás operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las establecidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Computación: Mediante la prestación de servicios de computación e informática, capacitación, consultoría en sistemas, desarrollo de sistemas de computación, compraventa de equipos de computación, software, suministros y accesorios, alquiler o leasing de equipos y accesorios de computación, service y mantenimiento de equipos, servicios de procesamiento de datos y auditoría de sistemas, importación y exportación de equipos y toda clase de suministros y accesorios relacionados a los mismos. Industriales: Mediante la fabricación, montaje e instalación de equipos de computación. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de enero de cada año. 10) Presidente: Rubén Silvio Kitay; Director Suplente: Graciela Eugenia Banchik.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 13.080

PERFARM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Héctor Fernández, DNI 8627335, Cerrito 520, 6° "A" contador, 22/4/51, divorciado,

argentino; Silvia Susana Toscano, DNI 12716606, Paraguay 1186, 7°, abogada, 2/11/56, soltera, argentina y María Rebeca Cadaval Fridman, LC 6248899, Juan B. Justo 5534, Dto. 3, contador, 19/9/49, soltera, argentina. 2) 26/2/04. 3) PERFARM S.A. 4) Lucio V. Mansilla 2493. 5) Compra, venta, importación, preparación y distribución de productos medicinales, químicos y farmacéuticos y de aquellos que están autorizados por las disposiciones legales reglamentarias de la actividad farmacéutica, artículos de perfumería, de regalo y deportivos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente: María Rebeca Cadaval Fridman; Suplente: Silvia Susana Toscano. 9) El Presidente. 10) 30/3.

Presidente - María Rebeca Cadaval Fridman
N° 13.015

PETREL WOOD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Nicolás Baghdasarian, DNI 27010515, 25 años, comerc.; Alfredo Baltasar Baghdasarian, DNI 28323938, 23 años, empresario; ambos solt., Suipacha 2023, Beccar; Luis Darío Conti, DNI 18458747, 36 años; Haydee Viviana Amin, DNI 14817406, 42 años; ambos cas., comerciantes, Alas Argentinas 6218; todos arg., Pcia. Bs. As. 2) 9/2/04. 3) Tucumán 2646, Cap. Fed. 4) Producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera, comercialización en cualquiera de sus etapas. Aserrado de madera, elaboración de chapas, terciadas, tableros, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos, parquet, pisos, perfiles, virutas, lana de madera, colocación, venta, instalación de locales comerciales. Fabricación, producción, transformación, compraventa, distribución y representación de materias primas y productos textiles, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas. Compra, venta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, stands destinados a exposiciones, la subdivisión de tierras y su urbanización. Aportar capitales propios a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, excepto operaciones comprendidas en la Ley 18.061. La construcción, refacción, reforma, remodelación y reciclaje de edificios, montaje de estructuras para stands comerciales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Explotación de establecimientos agrícolas, forestales, frutícolas, ganaderos, cabañas, estancias, granjas. Actuar como importadora y exportadora. 5) 99 años desde la inscripción. 6) $ 12.000 en acciones ord. nom. no endosables de $ 1 y 1 voto, 7) Directorio de 1 a 5 por 3 ejerc. Presidente: Luis Darío Conti; Director Suplente: Alfredo Baltasar Baghdasarian. Sin sindicatura. 8) Rep. legal el Presidente o el Vicepresidente. 9) Ejercicio: 31/1.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
N° 42.722

PHRASE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 19/2. Presidente: Julio Jorge Benbenuto, arg., solt., comerc., 53, DNI 8442731, Pueyrredón 277, CF; D. Supl.: Norma Mirta Valdez, arg., solt., comerc., 50, DNI 11475349, Catamarca 274, 2° "4", CF. a) Publicidad: Publicidad, propaganda pública, privada, cuenta propia, terceros, prensa escrita, oral, radio, televisión, carteles, impresos. b) Constructora: Obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. c) Inmobiliaria, financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas ley ent. financ. d) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Importación, exportación. f) Servicios de elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad, hardware, software, repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, bodegas, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones. i) Explotación: Establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. Cap. $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre 31/1. Dom. Colombres 44, 2° "19", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Farías
N° 16.671

QUEBRADA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 18/2. Presidente: Gabriel Renato Barberis, arg., solt., empl., 53, DNI 10483459. S. Martín 90, R. Cuarto, Cba.; D. Supl.: Franco Matías Vitti, arg., solt., empl., 26, DNI 26094059, Córdoba 3570, Dto. S, C.F. a) Constructora: Obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria, financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas ley ent. financ. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación, exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios de elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nacional, internacional no sujeto conces. pública h) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicio. i) Explotación establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Publicidad. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre 31/1. Av. Córdoba 3570, Dto. "4", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Farías
N° 16.668

ROYKE FINANCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de objeto y reforma de estatuto: Escritura N° 57 del 19/2/04. Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 17/2/04; los accionistas de ROYKE FINANCIAL S.A. resuelven: Cambiar el objeto y reformar la cláusula tercera así: 3ª) Objeto: Fabricación de productos de telefonía, sus partes y accesorios. Servicios: Relacionados con el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes para datos y telefonía. Comerciales: Toda forma de intermediación relacionada con materiales de telefonía, datos, electricidad y/o nuevas tecnologías. Importación y exportación de bienes y productos comprendidos en los nomencladores arancelarios.

Autorizada - Matilde . González L. Porcel
N° 16.643

TRANSPORTE ANTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Sara R. de Imar, Reg. 982, CF, F° 73, 9/2/2004. Adriana Beatriz Cavallo, arg., soltera, 14/3/1965, DNI 17.333.886, CUIT 23-17333886-4, empresaria, Bartolomé Mitre 4230, 5° "C", Capital y Magdalena Blanco, arg., soltera, DNI 13.602.950, CUIT 27-13602950-4, 16/2/1960, empresaria, Córdoba 917, Alejandro Korn, PBA. 1) TRANSPORTE ANTEN S.A. 2) 99 años desde inscripción. 3) Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Transporte: La explotación comercial del transporte de carga, personas, mercaderías en general, sustancias alimenticias, artículos de limpieza, cargas generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros de distinta envergadura, contratación de personal para dicho fin, alquiler de vehículos con o sin chofer. Inmobiliaria: Adquisición, compraventa, permuta y/o refacción y/o locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Compra, venta de locales, de terreno y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, mediante préstamos con o sin garantía a corto y/o largo plazo. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y/o a largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Importadora y exportadora: importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en su faz primaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos de naturaleza comercial, civil, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado y que no estén prohibidos por las leyes ni por este estatuto. 4) $ 12.000. 5) Administración a cargo de un Directorio, entre 1 y 5 miembros. Mandato: 2 años. Cierre ejercicio: 31/10. 7) Prescinde de sindicatura. a) Adriana Beatriz Cavallo suscribe las acciones 1 a 9600 y Magdalena Blanco suscribe de la 9601 a la 12.000. b) Directorio: Presidente: Adriana Beatriz Cavallo; Directora Suplente: Magdalena Blanco. c) Sede: Paraguay 1225, 4, CF.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 16.676

WALBAUM LATINAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura N° 155 del 24/2/2004, pasada al Folio 318, en el Registro 730 de Capital Federal, se constituyó WALBAUM LATINAMERICA S.A. Socios: Don Mariano Javier Ruiz, arg., cas., nacido el 20 de enero de 1963, actuario, titular del DNI N° 16.280.688 y CUIT 20-16280688-3 y don Víctor Hugo Ribon Caro, colombiano, casado, nacido el 5 de junio de 1955, licenciado en administración de empresas, con CI del Paraguay N° 1.132.237 y CDI 23-60312631-9, con domicilio fiscal ambos en la calle Viel 898, piso 4° "A". Denominación: WALBAUM LATINAMERICA S.A. Duración: 99 años de su inscripción. Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto exclusivo intermediar en la operación de reaseguros activos y pasivos en la República Argentina y/o en el mercado internacional, dentro del marco y con las limitaciones legales que resulten aplicables y asimismo, efectuar operaciones propias de la inversión tales como administración y disposición de su capital social, reservas y demás fondos. Podrá realizar operaciones financieras mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, exceptuando las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no fueran prohibidas por las leyes o el presente contrato, y que se vinculen con su objeto social. Comprar, vender, arrendar, disponer, poseer, permutar, usar, gravar y administrar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios para las actividades de esta sociedad o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades en que esta sociedad participe como socio o accionista y ejercer toda clase de derechos relativos a dichos inmuebles. Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos ($ 100.000) y se divide en cien acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal mil ($ 1) y con derecho a 1 voto por acción. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Designación del Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Mariano Javier Ruiz; Director: Víctor Hugo Ribon Caro. ambos aceptan los cargos para los cuales fueron designados. Sede social: Se fija la sede social en la calle Alicia Moreau de Justo 1148, 4° piso, Oficina 410 "B".

Escribano - Jorge R. Pinto
N° 42.720

ZAPIOLA 3281

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 18/2/04, por esc. N° 33, F° 101, Reg. 217, Capital. 1) León Niks, cas., nac. 6/9/24, LE 4.458.333, dr. ciencias económicas, dom. Lavalle 1759, p. 6, Dto. "A"; José Alvarez, cas., nac. 27/1/36, LE 4.169.714, empresario, dom. Bolivia 363, p. 5, Dto. 16; Felisa Gurfinkiel, casada, nac. 1/5/27, jubilada, LC 3.335.518, dom. Juan Domingo Perón 2135, 3° "A"; Sara Marisa Niks, cas., nac. 2/7/58, DNI 12.600.710, empresaria, dom. Scalabrini Ortiz 3305, p.11 y Claudia Rosa Choclin, CUIL 27-12549494-9, viuda, nac. 24/6/56, DNI 12.549.494, empleada, dom. Monroe 3226, p. 10, Dto. "A", todos de Cap. Fed. y argentinos. 2) Lavalle 1759, p. 6, Dto. "A", Cap. Fed. 3) Duración: 5 años. 4) La construcción y comercialización, por cuenta propia y/o de terceros, de un edificio en el inmueble sito en la calle Zapiola número 3281 de esta ciudad. 5) $ 12.000, rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosab. v$n 1 c/u. 6) Directores: 1 a 5 por 2 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Presidente: José Alvarez; Vicepresidente: León Niks y Directora Suplente: Sara Marisa Niks. 7) Prescinde sindicatura. 8) 31/1.

Escribano - Norberto E. Estrin
N° 13.078

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALOFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Soc. Fernando Gabriel Poch, arg., sol., comerciante, nac. 25-01-83, DNI 29.855.390, dom. Navarro 2119, "B", C.F. y Luciana Graciela Poch, arg., sol., comerciante, nac. 24-03-77, DNI 25.682.648, dom. Pacheco de Melo 1869, 3° piso "S" C.F. Dura.: 99 años, contados a partir inscrip. en Reg. Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros actividad agropecuaria: mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos obtenidos del campo, la ejecución de operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera, fructícola, hortícola o forestal, procesadas o no. Para el mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la Ley y/o este contrato. Cap. Soc. $ 12.000. Fernando Gabriel Poch suscribe 6000 cuotas de un peso cada una, valor nominal que representan $ 6.000 y Luciana Graciela Poch suscribe 6000 cuotas de un peso cada una, valor nominal que representan $ 6000. Administ.: administrac., represent. legal y uso de la firma soc. estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Durac. 2 años. Sede Soc.: Esmeralda 1066, 6° "A", C.F. Gerente: Fernando Gabriel Poch. Cierre: 31-03 de c/año.

Escribana - Marta Tejedor
N° 42.692

CARGILL MEATS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: "Cargill, Incorporated" con domicilio en EEUU, inscripta en el R.P.C. el 29/8/2003 N° 1633 L° 57 T° B de Estatutos Extranjeros y Héctor Orlando Marsili, casado, argentino, contador, nacido el 14/9/46, LE. 4.976.556, domiciliado en Arenales 2329 piso 8 Cap. Fed. Constitución: 24/2/2004; Domicilio: Av. Leandro N. Alem 928 piso 9, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000. Objeto: Inversora: De capital en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, inversoras o no; en la adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y adquisición de bienes para su posterior locación. Financieras: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, de Bonos Externos o títulos públicos o privados, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración, Representación Legal y Fiscalización: al cargo de 2 a 5 gerentes por un año y un síndico titular y un suplente por un año. La representación legal está a cargo del Presidente o Vice en su caso. Gerentes Titulares Héctor Orlando Marsili (Presidente) y Jorge Omar Amado (Vicepresidente), Gerentes Suplentes Hugo Daniel Krajnc y Ernesto Javier Bianchetti, Síndico Titular Marcelo Daniel Pfaff y Síndico Suplente Daniel Hugo Cravino. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 13.049

CASA LAGANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Mereles, domiciliado en Carlos Casares 6242, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As.,

D.N.I. 17.756.521 y Emiliano Quiroz Mereles, domiciliado en Pedro M. Obligado 941, Laferrere, Pcia. de Bs. As., socios gerentes reconducen la sociedad y fijan su plazo de duración por 99 años retroactivo al 1° de enero de 1972 desde su inscripción. 2) Acto privado: 26/2/04. 3) CASA LAGANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Martiniano Chilavert 2955 Cap. Fed. 5) Comercial, Industrial, Financiero. Fabricación de muebles, instalación de oficinas, participación en licitaciones para diversas instalaciones en el ramo de carpintería, compra y venta de maderas para su industria específica y anexa al ramo de carpintería, nacionales y extranjeras, pudiendo ejercer todo acto de comercio en beneficio de la sociedad. Obtención de préstamos y créditos para el mejor desarrollo de su industria, aportes de capitales, adquisición y venta de títulos mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y todas las operaciones que facilita el desenvolvimiento de la sociedad, con excepción de los bancos, seguros, capitalización o ahorro. 6) 99 años retroactivo al 1° de enero de 1972 desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos un mil ($ 1.000) representadas por cien (cien) cuotas de pesos diez ($ 10) de valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios con carácter de gerente y hasta que sean removidos por los socios. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Néstor Vicente Albornoz
N° 16.653

CASDEL COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/2/04. Socios: Fabián Edgardo Castia, 41 años, comerciante, DNI 16.171.919, Moreto 594 2° "C" Capital; Daniel Nicolás De Luca, 33 años, despachante de aduanas, DNI 21.991.625, Ramón L. Falcón 5517 8° "A", Capital; argentinos, casados. Denominación: "CASDEL COMERCIO EXTERIOR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Despachos de Aduana: asesoramiento y/o realización de operaciones propias del despacho de aduana. Asesoramientos y estudios de mercado. Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores. Explotación de depósitos de mercaderías. Gestión de cobro de reembolsos. Asesoramientos integrales, trámites, gestiones sobre comercio exterior; importación y exportación. Compra y venta de mercadería. Representaciones y mandatos. Capital: $ 5.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Balcarce 226, Piso 5° "14", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 16.642

CHANCE TRADING & CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. del 16/11/01, ratif. 18/11/03, Marcelo Esteban Tarantino DNI 22.410.954, cede sus 105 ctas. a Luis Adolfo Ramírez DNI 27.316.031; el Sr. Marcelo E. Tarantino renuncia al cargo de gerente y se designa gerente a Luis A. Ramírez, modif. art. 2°; socia restante María de los Angeles García DNI 18.566.336 da consentimiento; se cumple art. 152/153 LSC.

Contador Público - Rafael Salavé
N° 13.011

CIPROMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. N° 15 del 25-2-04, Reg. 1688 de Cap. Fed., se constituyó "CIPROMAR S.R.L. Socios: Ya Hui Chiang, taiwanesa, soltera, nac. 30-10-75, D.N.I. 92.776.349; Ya Ching Chiang, taiwanesa, soltera, nac. 19-9-73, D.N.I. 92.776.347; y Yung Feng Liu, argentino naturalizado, soltero, nac. 16-2-66, D.N.I. 18.702.550. Los tres son comerciantes, y domiciliados en Austria 1890, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta ppia, de 3ros. y/o asociada a 3°, a las sig. activ.: compra, venta, faenamiento, envasado y distribución, dentro y fuera del país, de productos derivados de la actividad agropecuaria, industrial, ictícola y derivados de la actividad pesquera. Elaboración y venta al por mayor y menor de productos alimenticios. Importación y exportación de productos derivados de la actividad agropecuaria, industrial, ictícola y derivados de la actividad pesquera. Importación y exportación de artículos electrónicos y repuestos, service, reparación, compra, venta, ensamblaje, distribución, y comercialización, como asimismo de sus componentes y partes integrantes. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Sede social: Austria 1886, P.B., Cap. Fed. La administ., repres. legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por término duración de la sociedad. Ya Hui Chiang, acepta la designación de gerente. Cierre ejerc.: 31/08.

Escribano - Daniel E. Badra
N° 42.789

CIRHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Luis Argento, LE 7.757.433, CUIT 20-07757433-7, arg. 58 años, cas. en 1° nup. c/Susana Cristina Ramírez, médic., dom. Av. Córdoba 1439 C.F. y Gustavo Adolfo Del Popolo, DNI 12.949.796 CUIT 20-12949796-4 arg. 47 años, solt., comerc. dom. Berutti 3271 1° B C.F. 2) 24/2/2004 2) CIRHUE S.R.L. 4) Berutti 3271 1° B C.F. 5) A) Realizar todo tipo de tratam. médico concerniente a la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperada, por método y terapéutica de todo tipo aceptadas por la ciencia médica, así como procurar la rehabilitación psicofísica desde el pto. de vista médic. y social. B) Prestar asistencia médica, incluso preventiva, en todas las espec. reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales, por aplicación de normas legales tanto para las modalidades de atención ambulatoria, emerg. médic., medic. pre-paga, como derivad. de accident. y siniestros. C) Asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar planes y programas de salud, enfermed. prevent., tratam. de psiquiatría, psicolog. y de recuperac. para establec. o entidad. estatales, priv. obras social es y grupos de financ. de la atenc. médic. D) Fabricac., comercializ., distribuc., alquiler, importac., exportac. de prod. químicos, farmac. reactivos en gral., aparatos y procedim., equipos e instrumental médico quirúrgico y de todos otros elem. que se dediquen al uso y práct. de la medic. E) Asesorar, planificar, programar, proyectar y administ. en la compra, venta y alquiler de equipos destinados a tratam. ortop. para establecim. o entidades estatales, priv. obras sociales y medic. pre-paga. F) Compra, venta, comercializ. y distribuc. de todo lo que el equipam. de clínicas y sanator. Importac. y exportac.: Intervenir en licitac. y como proveedor del Estado Nac., Provinc. y Municip. Ejerc. de intermediac., consignac., representac. y mandatos. Explotac. de patentes, marcas, licenc. y modelos indust. o comerc. 6) 99 años desde inscrip. 7) $ 6.000. dividido en 60 cuotas de $ 100 c/u. Suscripción: Del Popolo 48 cuotas. Argento 12 cuotas. 8) Adm. y Rep.: 1 o más gtes. socios o no, individ. e indist. durante toda la vig. de la soc. Gte.: Gustavo Adolfo del Popolo. Se prescin. de Sindic. 9) 31 de enero de c/año.

Escribana - Liliana Thautman
N° 13.114

COLISEO DE LAS CARNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 25/2/04. 1) Sandra Petrini, DNI 93.529.619, italiana, empresaria, casada 8/3/43, Malvinas Argentinas 245, 4° "D", Cap.; Claudio A. Stuppia DNI 22.885.636, argentino, empresario, soltero, 12/10/72, B. de Irigoyen 972, 5° "B", Cap. 2) H. Yrigoyen 2502 Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de productos alimenticios en general y en especial los derivados de la industria frigorífica y cárnica; actuar como matarife-abastecedor. 5) Cap.: $ 10.000. 6) 31/1. 7) Gerente: Claudio A. Stuppia.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 13.093

CORPSERV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: acto privado de 23/2/04. 2) Socios: Norma Susana Pirolo, nac. 24/12/40. div., arg., dom. Demaría 4462 P. 3 Cap. Fed., DNI 3.928.054 y María Lucrecia Grillo Mazzitelli, nac. 8/9/72, solt., arg., dom. Demaría 4462 P. 3 Cap. Fed. DNI 22.878.470. 3) Denominación social: CORPSERV S.R.L. 4) Plazo: 5 años desde inscripción en el Reg. Público de Comercio. 5) Objeto: realizar por cuenta propia y de terceros trabajos de soporte técnico y administrativo, para personas físicas y jurídicas (de la Argentina y el extranjero) que desarrollen actividades comerciales en el país. Para ello realizará todo tipo de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (excepto las comprendidas en leyes de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público) y mandatarias (representación y administración de bienes y capitales). 6) Capital social: $ 6.000 dividido en 600 cuotas de valor nominal $ 10 c/u. 7) Administración, representación y uso de firma social: cualquier socio indistintamente, en carácter de socio gerente, mientras dure la sociedad. Gerentes: Norma Susana Pirolo y María Lucrecia Grillo Mazzitelli. 8) Cierre ejercicio: 30/06 de c/año. 9) Sede Social: Ciudad de La Paz 1948 7° "A" Cap. Fed.

Abogado - Enrique Ariel Minotti
N° 16.649

DICOMNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En C.A.B.A. el 18/2/04 se reúnen Guerrero Carlos Alberto, arg., nac. 29/3/63, casado, DNI 16.262.827 y CUIT 20-16262827-6, comerc., dom. en C. Rivadavia 1134 Bernal, part. de Quilmes y Plastina José, arg., nac. 17/3/72, sol. DNI 22.682.024 y CUIT 20-22682024-9, comerc., dom. San Nicolás 6152, Wilde, part. Avellaneda y constituyen soc. denominada DICOMNET SRL, dom. en Bdo. de Irigoyen N° 330 P 6 Of. 129/130 de Cdad. Aut. de Bs. As. cuyo ob. social es a) cpra., vta., permuta, loc., imp. y exp. de máq. de comp., acces., componentes y prog. para su posterior comercializ.; b) serv. de asesoram. y consultoría en seg. informática y config, de aparatos, así como los correspon. prog. de aplicación y toda cuestión técnica relacionada con sist. informáticos; c) serv. de creación, prod., suministro y documen. de prog. hechos a medida con arreglo a pedido de usuarios específicos, como así también la documen., mantenimiento y otros serv. de apoyo, con asist. en instalación y capacitación; d) serv. de realización de estudios de viabilidad de la implementación de un sist. con su posterior mantenimiento en buenas condiciones de funcionamiento. Plazo de duración: 99 años desde inscrip. en IGJ. Cap. Soc. $ 10.000 div. en 100 ctas. de $ 100 VN c/u con dcho. a un voto suscripto en su total. e integrado un 25% en eftvo. Ad. social ejercida por Guerrero Carlos A. y Plastina José o por 3ros. designado con el cargo de gerente igual que uso de firma social. Fiscaliz. la realizará socios no gerentes. Organiz. de repres. legal a cargo de Guerrero Carlos A. y Plastina José. El ej. social finalizará el 31/12 de c/año.

Contadora - Ana A. F. Di Costanzo
N° 13.033

DOGMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Inst. Priv. del 24/2/2004. Socios: Carlos Alberto Sozzo; D.N.I. 10.960.190 M. Ocampo 867 Lanús Oeste, Bs. As.; 26/12/53 y José Oscar Fernández, D.N.I. 12.902.318; Huergo 653, Temperley, Bs. As.; 3/3/57; ambos args., solts., comerciantes; Denominación: "DOGMAS S.R.L.; Objeto: Indumentarias para mascotas, Accesorios y Product. Veterinarios; fabr. produc., transform., cpa-vta., imp., exp., distrib. y represent. de todo tipo de materiales y/o product. Incluso manufact. textiles, comprendiendo sus procesos de indust. y comerc., tanto en la fuente de origen como en sus etapas intermedias. La Soc. podrá realizar la financiación de las operaciones sociales como acreedor prendario en los términos del Art. 5° Ley 12.162 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, quedándole prohibido realizar las comprendidas en la Ley 21.526. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años; Administración: Gerencia: Carlos Alberto Sozzo; Cierre Ej.: 31/12. Sede Social: Pje. San Lorenzo 302 2° D.

Abogado - Osvaldo Jamschon
N° 13.010

DOS A UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1. Socios: Verónica Marisela Agosta de 33 años de edad, argentina, casada comerciante, con domicilio en Leipzig 4958 de Capital Federal, D.N.I. N° 21.873.639 y Cohen María Esther de 69 años de edad, argentina, viuda, comerciante con domicilio en Bermúdez 1205 de Capital Federal, D.N.I. N° 1.647.490 2. Fecha del instrumento de constitución: 13 de Febrero de 2004. 3. Denominación: DOS A UNO S. R. L. 4. Domicilio social: Av. Nazca 3580 2° "A" Capital Federal. 5. La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración, producción, confección de bienes relacionados a la industria textil, la indumentaria, afines y accesorios; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, distribución y consignación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no del ramo textil y del calzado; c) Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, Intermediaciones, como asimismo importación y exportación de mercaderías en general; d) Financieras: Mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, aporte de capitales y/o participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de valores mobiliarios. 6. Plazo de duración: 30 años a partir del día 13 de febrero de 2004. 7. Capital Social: $ 20.000 (pesos veinte mil) dividido en 200 (doscientas) cuotas de $ 100 (cien) cada una, suscriptas por Verónica Marisela Agosta 100 (cien) cuotas por un total de $ 10.000 (diez mil) y Cohen María Esther 100 (cien) cuotas por un total de $ 10.000 (diez mil). 8. Administración y representación legal: Gerentes Verónica Marisela Agosta y Cohen María Esther en forma indistinta. 9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Julia Isabel Amberg
N° 42.711

E&T ARTE EN BELLEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Eduardo Daniel Teper, argentino, nacido el 31-07-63, casado, comerciante, DNI 16.579.628, CUIT 20-16579628-5, domiciliado en Argerich 877, Cdad. de Bs. As.; y Rubén Sergio Estrin, argentino, nacido el 03-10-57, casado, doctor en medicina, DNI 13.827.035, CUIT 20-13827035-2, domiciliado en Mercedes 2830, Cdad. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 24-02-2004. 3) E&T ARTE EN BELLEZA S.R.L. 4) Chilavert 6500, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcción, instalación, compra, venta, alquiler y/o explotación de establecimientos dedicados a la comercialización de productos y servicios prestados en salones de belleza y estética corporal, tales como peluquería, masajes, depilación, manicuría, bronceado artificial y otros. b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal. c) Prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindados por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina. d) Enseñanza y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética. f) Organización de eventos que guarden relación con estética y belleza personal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Pesos siete mil ($ 7.000) dividido en 700 cuotas de $ 10, cada una valor nominal. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a: Eduardo Daniel Teper.

Autorizada - Patricia Peña
N° 16.658

EL RINOCERONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que en 22/12/03 Jorge Alberto López ha cedido a favor de José Osvaldo Sguera las 190 cuotas que poseía en la sociedad. Asimismo desígnase gerente a José O. Sguera, por renuncia del señor Jorge A. López.

Abogado - Julián Martín Ripoll
N° 13.012

EMPRENDIMIENTO CONSTRUCTIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. N° 73, F° 244, del 25-2-04. Socios: Eduardo Rubén Cosenza, arg., nac. 11-4-63, empresario, DNI 16.492.778, CUIL 20-16492778-9 y Mónica Beatriz Domínguez, arg., nac. 14-10-63, empresaria, DNI 16.497.929, CUIT 27-16497929-1, domic. en José Pedro Varela 3867, Cap. Denominación: "EMPRENDIMIENTO CONSTRUCTIVO S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscrip. en I.G.J. Objeto: realizar por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3° las sig. actividades: a) Inmobiliaria: por la compra, vta., permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administrac. de prop. inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la prop. horizontal, urbanas, suburbanas y rurales y todo tipo de operac. inmobiliarias, incluyendo el fraccionam. y posterior loteo de parc. destinadas a viviendas urbanización. b) Constructora: mediante la construcc., refacción y vta. de edif., sujetos o no al régimen de la Prop. Horizontal, y de todo tipo de viviendas y establecim. comerc. y/o industriales. c) Financiera: mediante inversiones y aportes de cap. a partic., empresas, o soc. constituidas o a constituirse, p/negocios presentes o futuros, compra y vta. de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios nac. o extranjeros, otorgamiento de créditos en gral., con sus garantizados, y toda clase de operac. financieras permitidas por las leyes, con excep. de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requieran concursos públic. d) Importación y exportación: mediante la importac. y exportac. de toda clase de bienes no prohib. por las normas legales en vigencia, de produc. y mercad., sean esos bienes tradic. o no. A tal fin, la soc. tiene plena capac. juríd. p/adquirir dchos., contraer oblig. y ejercer los actos y ctos. que no sean prohib. por las leyes o este contrato. Capital: $ 3.000.- en 3000 cuota valor nominal $ 1, c/u. proporc. 50% c/u. Administración y representación: estará a cargo de ambos socios, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes y ejercerán sus funciones y tendrán uso de la firma soc. en forma indistint. Durarán todo el tiempo de vigencia de la soc. en su cargo. Cierre ejercicio: 30-4 de c/año. Domicilio: Calle Lope de Vega 3271, of. "2", Cap. Ambos socios casados en 1ras. nup. entre sí.

Escribano - Guillermo A. Zoppi
N° 42.739

EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de la publicación N° 0069-00012811 del 24/2/04, se consignó equivocadamente la denominación social, siendo la correcta "EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO S.R.L."

Autorizado - José Luis Prat
N° 16.644

EQUAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Esteban Tapias, 35 años, sol., arg., ing., dom. L. N. Alem 169, San Nicolás, Bs. As., DNI 20017952, CUIL 20200179529 y María Susana Bottero, 61 años, cas., arg., a. de casa, dom. Calle 24 nro. 240, Mercedes, Bs. As., DNI 4.291.565, CUIT 27042915659. 2) Inst. Priv. 26/02/2004. 3) EQUAL GROUP SRL. 4) M. T. de Alvear 2010, 6 D, Cap. Fed. 5) Objeto: Comercial; Industrial; Inmobiliaria; Agropecuaria; Financiera (excluidas op. comprendidas en Ley de Entidades Financieras); Imp. y exportación; Mandatos y servicios: Consultoría y asesoramiento profesional, turismo, org. de eventos. 6) 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) y 9) Adm. y representación legal: Soc. Gerente: María Susana Bottero. 10) 30/6 de cada año.

Contadora - Anabella L. Corvalán
N° 42.759

EUROHIDRAULICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso publicado 18-2-2004 recibo 16.175 **donde dice** 7) $ 3.000 **debe decir** 7) $ 10.000.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 16.672

FENSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 23/02/04, Graciela Marta Avalos y Rodolfo Ibarra, venden, ceden y transfieren 8.000 cuotas sociales de $ 1 v/n c/u. a favor de Isolina Méndez, arg., 51 años, comerciante, viuda, DNI N° 10.868.429, domicilio: Zañartú 902, Cap. Fed., CUIT N° 27-10868429-7; en consecuencia, se modifica el Art. 4° del contrato social. El Sr. Rodolfo Ibarra, renuncia al cargo de Gerente, se designa Gerente a Isolina Méndez, quien acepta el cargo. El domicilio social se traslada a la calle Zañartú 902, Cap. Fed.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 16.639

FURSCATHERINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Bol. Of. de 25/02/04 bajo N° 16.456, **donde dice**: Urscatherine, **debe decir** FURSCATHERINE S.R.L.

Abogada - Diva Ares
N° 16.682

GARZAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 2 del 2/1/04, Reg. 1873 Cap. Francisco Zampone, LE 4.157.455 cedió 63 cuotas de $ 30 valor nominal c/u y 1 voto, así: a Daniel Alejandro Zampone, solt., arg. nac. 14/9/67, com., DNI 18.515.904, dom. Migueletes 1617, 7 C Cap.: 33 cuotas; y a Luis Alberto Rodríguez, cas., arg., nac. 19/2/70, com., DNI 21.455.281, dom. Río Atuel, casa 184, Ezpeleta, Bs. As. 30 cuotas. Se reformó art. 4 dejando constancia nueva distribución del capital.

Escribana - Mariana Di Próspero
N° 42.778

GASTRONOMIA CASERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const: Por instrum. privado 19/02/04, en la Ciudad de Bs. As. 1) Socios: De Arriba, Agustín, arg., casado, DNI 10.196.005, CUIT 20-10196005-7, comerciante; Gargiulo, Carlos Alberto, arg., casado, DNI 10.601.953, CUIT 20-10601953-4, comerciante; y Arcos Cortes, Antonio Juan Manuel, español, casado, DNI 93.445.526, CUIT 20-9344526-7, empresario. 2) Denominación: "GASTRONOMIA CASERA S.R.L.". 3) Duración: 20 años. 4) Objeto: A) Cpa., vta., elaboración, import. y export. de art. alimenticios, panificados, cárnicos, chacinados, frutícolas, lácteos y bebidas, envasados o no. Elaboración y/o industrialización y/o fraccionamiento, y/o envasado y/o compraventa y/o distribución de todo tipo de fiambres, lácteos y alimentos de origen animal y vegetal. B) Explotación de confiterías, bares, restaurantes, patios de comida, pubs y cualquier otra actividad conexa. C) Explotación de salones de fiesta con o sin servicio de lunch, catering y cualquier otra actividad afín. D) Explotación de servicios de fletes y remisería, para el desarrollo del objeto social o de manera independiente al mismo, y toda otra actividad afín al servicio recién nombrado. 5) Capital: $ 5.000.- dividido en 500 cuotas de $ 10.- v/n/c/u. 6) Administ., represent. legal y uso de firma social a cargo de dos gerentes en forma conjunta. Gerentes: Sres. Antonio Juan Manuel Arcos Cortes, Agustín De Arriba y Carlos Alberto Gargiulo por 2 ejercicios. 7) Cierre del ejercicio: 31/3. 8) Sede social: Avda. Gral. Paz 10.876, de Cap. Fed.

Abogada - Marcela G. Obetko
N° 42.701

GRUPO EMPRESARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Javier de Abrantes, arg., casado, empresario, nac. 20/9/69, DNI 21.109.544, dom. García de Cossio 6340, Cap. Fed., y Matilde Nievas, arg., casada, empresaria, nac. 31/3/43, DNI 4.659.998, dom. Boulogne Sur Mer 2051, Prov. Bs. As. 2) Contr. cons. del 18/02/04. 3) GRUPO EMPRESARIO S.R.L. 4) Florida 935, p. 1°, Cap. Fed. 5) A) Comerciales: Mediante servicios integrales de comunicación, publicidad, marketing, producciones, software e investigación de mercado en general. Edición de publicaciones y todo lo referido a la industria gráfica, la vía pública, en medios audiovisuales como radio, TV y cine. Comercialización de espacios publicitarios y transmisiones locales e internacionales. Distribución, venta, importación, exportación, consignación y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, además de maquinarias, herramientas, útiles, accesorios y toda clase de mercaderías. Fabricación, venta y distribución de productos y mercaderías de la rama textil. B) Mandatos y servicios: Mediante la realización de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, publicidad, imprenta, diseño gráfico y todo lo relacionado al Marketing. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 2.000. 8) Adm.: Socio gerente Marcelo Javier de Abrantes. 9) 31/10 de c/año.

Autorizado - Manuel García Barros
N° 42.742

GRUPO MARAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Teresa Cáceres, DNI 25.545.245, CUIT 27-25545245-8, argentina, soltera, nac. 17/9/76, técnica superior en turismo, dom. Monti 1405, 9 de Abril, Pdo. E. Echeverría, PBA y Alfonsina Wehncke, DNI 25.567.866, CUIT 27-25567866-9, argentina, casada, nac. 17/11/76, comerciante, dom. Matheu 4135, Mar del Plata, PBA. 2) 22/12/03. 3) GRUPO MARAL SRL. 4) Suipacha 774 P. 11° Dto. B, Cap. Fed. 5) Comerciales: Todo tipo de bienes de capital y de consumo en general y productos, servicios e insumos relacionados con turismo, viajes, representaciones de otras agencias para servicios de turismo. Financieras. Inmobiliarias y mandatos. 6) 20 años. 7) $ 12.000. 8) Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por la duración de la sociedad. Gerentes: María Teresa Cáceres y Alfonsina Wehncke. 9) Gerencia. 10) 30/6 de cada año.

Autorizada - Graciela Candotti
N° 42.779

JAMON DEL MEDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 24/2/04. Juan Fattore, 17/8/72, DNI 22.882.467, Aristóbulo del Valle 474, Quilmes y Martín Ignacio Saizar, 3/8/76, DNI 25.434.706, Av. Mosconi 2385, Quilmes; ambos args., solteros y comerciantes. JAMON DEL MEDIO SRL. 99 años. Comercial: comprar, vender, importar, exportar, distribuir, alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, pesquera, como también los productos relativos a la industria frigorífica y derivados de la leche. Industrial: Elaboración de productos lácteos y sus derivados. $ 12.000. Administr.: Juan Fattore. 31/01. 3 de Febrero 2552, Capital.

Socio Gerente - Juan Fattore
N° 16.655

JUST TO TIME COURRIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pablo Roberto Cayetano Estremadoyro, arg., div., nac. 7/8/65, com., DNI 17.407.508, dom. Pampa 1048, Palomar, Bs. As. Carlos Marcos Ruiz, arg., solt., nac. 26/2/63, comer., DNI 16.570.799, dom. Bouchard 2277, Adrogué, Bs. As. Hernán Alfredo Tedesco, arg., solt., nac. 22/8/76, com., DNI 25.432.380, dom. M. Cané 1280, Lanús O., Bs. As. 1) JUST TO TIME COURRIER S.R.L. 2) Dur.: 99 años. 3) Const. Inst. Priv. 20/2/04. 4) Dom. Leg. Tinogasta 5819 P. 2 Of. A, Cap. Fed. 5) Cierre ej.: 31/1. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios relacionados con el mercado postal para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 Kilogramos, que se realicen dentro de la Rep. Argentina o hacia el exterior; como así también prestación de servicios de mensajería, clearing, de transporte de caudales y/o transporte de cargas. Esto incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable, según lo prescripto en el art. 4° del Dec. N° 1187/93. Asimismo la sociedad podrá prestar servicios de transporte, a cualquier punto del país o del extranjero, de vehículos, pasajeros, sustancias alimenticias, mobiliarios, etcétera, siendo esta enumeración a título ejemplificativo y no limitativa. II) Compra, Venta, Exportación e Importación de todo tipo de mercaderías, sean materias primas y/o productos manufacturados. III) Ejecutar lo conveniente a despacho de aduana, IV) Actuar como agente de transporte terrestre, aéreo y marítimo dentro y fuera del país. V) Prestar servicios de depósitos, alquiler, carga, descarga, fletes, mensajería y transporte de carga. VI) Prestar asesoramiento a terceros de comercio exterior e interior. VII) Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Cap. Soc.: $ 12.000. 8) Adm.: Pablo Roberto Cayetano Estremadoyro.

El Autorizado
N° 42.753

KAVACALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los cónyuges en 1eras. nup. Roberto Oscar Lago, arg., nac. el 26/10/63, DNI 16.972.974, CUIL 20-16972974-4, comerciante y Karina Vanesa Casalone, arg., nac. el 29/8/70, DNI 21.831.335, CUIL 27-21831335-9, abogada, ambos domiciliados en Montes de Oca 446 6° "B", Cap. Fed. 2) Esc. 27 del 18/2/04. 3) KAVACALA S.R.L. 4) Objeto Social: Realizar por cta. propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación de todo tipo de insumos electrónicos y partes de computadoras, Servicios: Mediante la prestación de servicios de internet y locutorio telefónica. 5) Capital Social: $ 18.000 representados por 18 cuotas de $ 1.000 c/u. 6) Administración y representación: dos socios Gerentes. 7) Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de c/ año. 8) Roberto Oscar Lago 9 cuotas, Karina Vanesa Casalone 9 cuotas. 9) Sede Social: Montes de Oca 446 6° "B", Cap. Fed. 10) Gerentes: Roberto Oscar Lago y Karina Vanesa Casalone. Ambos aceptan cargos. Notaria Susana Margarita Maccario, Reg. 53 de Avell. 26 de febrero de 2004.

Autorizado - Gustavo O. Vilardo
N° 42.760

LUSANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. esc. N° 3 del 26/2/04, esc. esta ciudad Silvana Landó Sin, Reg. 1925. 1) "LUSANDO SRL.". 2) Luis Patricio Farrell, DNI 28.178.723, CUIT 20-28178723-4, 10/6/80; y Alejandro Santiago Farrell, DNI: 31.207.430, CUIT 20-31207430-4, 4/9/84, emancipación comercial, esc. 22/1/03, escribana de esta ciudad Ana M. Simonetti, Reg. 742 Inscripto en IGJ bajo No. 44 Libro 12 Tomo Venias 10/2/03; ambos args., solts., comercs., Formosa 651 Cap. Fed. 3) La compra, venta, fabricación, fraccionamiento al por mayor o menor de todo tipo de papeles, cartones, cartulinas, y su distribución, impresión de folletos y toda clase de impresiones que se relacionen con la actividad gráfica o de imprenta, como así también toda clase de artículos para oficinas, útiles de escritorio y uso comercial; compra, venta, reparación de máquinas de escribir y calcular, electromecánicas y de computación; la importación y exportación de toda clase de artículos que se relacionan con esta actividad. Lo precedentemente enumerado es enunciativo y no limitativo. 4) $ 3.000. 5) 99 años. 6) 31/12 cada año. 7) Formosa 651 Ciudad de Bs. As. 8) Socios Gerentes: Alejandro Santiago Farrell y Luis Patricio Farrell, indistintamente.

Escribana - Silvana Landó Sin
N° 13.051

MADERAS, SERVICIOS Y AFINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico aviso de fecha 23/01/2004, N° factura 0076-00015582 a nombre de MADERAS, SERVI-

CIOS Y AFINES SRL docum. complem. de 25/02/04 aumento capital de $ 2.000 a $ 10.000 es decir $ 8.000. Se modifica Art. Cuarto queda redactado de la siguiente manera. Cuarto: el Capital Social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000), dividido en 10.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Miguel Angel Benítez, suscribe 8000 cuotas, equivalentes a la suma de $ 8.000; y el Sr. Mariano Nicolás Benítez suscribe 2000 cuotas, equivalentes a la suma de $ 2.000. Las cuotas se integran en un 25% efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de los socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Se deja constancia que siguen manteniendo c/u de los socios las mismas proporciones de capital: Miguel Angel Benítez 80% y Mariano Nicolás Benítez el 20%. Se ratifican los demás arts. del Contrato Social.

Autorizada - Milena Calza
N° 16.673

MAMUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 4/2/04 Miguel Eduardo Ludmer cede 2500 cuotas a favor de Liliana Noemí Moreira. El cedente renuncia al cargo de gerente y se designa a la cesionaria y Alan Solnicki cede 2500 cuotas a Carolina Cisilino. Reforma cláusula tercera incorporando: Importación exportación comercialización compra venta industrialización fabricación y confección de prendas de vestir indumentaria fibras, tejidos, hilados, calzados, representaciones y comisionista dentro de dichos rubros.

Gerente - Liliana Noemí Moreira
N° 13.014

METALES PACHECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escritura del 20-2-2004 en el Registro 1584 de Cap. Fed. Socios: Paola del Valle Contreras, arg., div. 1as. nup. de Claudio Damián Ferrari, nacida el 20-7-1976, DNI 25.421.324, CUIT 27-25421324-7, comerciante, domiciliada en Diagonal J. M. Estrada 249, Gral. Pacheco, Tigre, Prov. de Bs. As., Rodolfo Marcelo Navarro arg., cas. 1° nupcias c/Haydée Lilian Spinelli, nacido el 7-10-1960, DNI 14.112.425, CUIL 20-14112425-1, comerciante, domiciliado en la calle Bolivia 525, El Talar, Tigre, Prov. Bs. As. y Omar Alejandro Contreras, argentino, cas. 1° con María Fernanda Carrió; nacido el 24-11-1974, DNI 24.287.849, CUIT N° 20-24287849-4, domiciliado en Diagonal J. M. Estrada 240, General Pacheco, Tigre, Prov. de Bs. As. Domicilio: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y representación de bienes de consumo y de capital nuevos o usados, para la industria metalúrgica, automotriz, textil, electrónica y de la construcción 2) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, locación, fraccionamiento; loteos, urbanización, construcción, refacción, explotación, administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, mantenimiento y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. 3) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse por la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 4) Industrial: Mediante la industrialización, fabricación, elaboración, producción de materiales, productos en proceso y productos terminados, maquinarias, repuestos y accesorios para la industria metalúrgica. 5) Publicitaria y gráfica: Mediante la explotación del ramo de la publicidad y propaganda en todas sus formas y en todos los medios creados o a crearse, en espacios cerrados y/o al aire libre, la organización y administración de eventos culturales, científicos, artísticos, y deportivos, la edición de libros, diarios, revistas, fascículos, folletos, facturas, formularios y cualquier otra vinculada y toda la actividad industrial, creativa y comercial, relacionada directa o indirectamente con el objeto social. Podrán realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones mandatos relacionados directamente con el objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados o por las leyes, sin restricción alguna siempre que estén relacionados con el referido objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital: $ 3.000. Administración y Representación: A cargo de 1 o más gerentes, individual e indistintamente, designados por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Juncal 615, 6° D, Cap. Fed. Gerente: Rodolfo Marcelo Navarro. Sin sindicatura.

Dictaminante/Escribano - Rafael Enrique Vani
N° 42.727

NALEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Púb. N° 7 F° 22 del 11/02/2004, Reg. 1573, Daniel Adrián Nadinic, cedió y transfirió su cuota por v/n de $ 750 que tenía en "NALEBA SRL" a Carlos Alejandro de La Tour d'Auvergne Lauraguais, arg., cas., DNI 21.657.259, 29/08/70, ing. ind., 25 de Mayo 552, Cap. Se reformó art. 4°. Confirman Gte. a Felipe Leonard.

Escribano - Domingo Segura
N° 16.667

OLI-CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 11/2/04; Ricardo José Olivieri, DNI 12.128.553 y Aída Margarita Caro, DNI 23.045.262, ambos args., solteros, comers., mayores de edad, con domicilio en Av. Sta. Fe 1126, 11°, Dpto. 1104 de CF.; 99 años; a) Servicios y comercialización de transporte, carga y acarreo, b) Venta de vehículos y accesorios, c) Logística y distribución, d) Representación y mandato; Cap. Soc.: $ 20.000, div. en cuotas $ 1 c/u., Ricardo J. Olivieri y Aída M. Caro: 10.000 cuotas c/u., 31 de enero; Gte. Ricardo José Olivieri; Sede Av. Sta. Fe 1126, P. 11, Of. 1104 de CF.

Autorizado - Rodrigo M. Espósito
N° 16.656

ONAS VIP WAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 25 de febrero de 2004 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. 1) María José Tomatis Cernusco, argentina, divorciada en primeras nupcias, nacida el 13 de enero de 1975, domiciliada en Avda. Las Heras 2779, piso 12 "D", Buenos Aires, DNI 24.357.942, lic. en relaciones públicas; Belén María Tomatis Cernusco, argentina, casada, nacida el 9 de septiembre de 1976, domiciliada en Ayacucho 2139, piso 4, Buenos Aires, DNI 25.456.564, lic. en decoración; y Ana Cristina Cernusco, argentina, divorciada en primeras nupcias, nacida el 11 de marzo de 1950, domiciliada en Juncal 1366, piso 1° "A", Buenos Aires, DNI 6.257.724, docente. 2) ONAS VIP WAY S.R.L. 3) Juncal 1366, piso 1° "A", Buenos Aires. 4) Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: explotación de servicios organizativos a viajeros y servicios de asistencia turística en general. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) $ 5.003. 7) Administración: entre dos y cinco gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. La reunión de socios puede designar gerentes suplentes en igual número y por un mismo plazo. Gerentes: María José Tomatis Cernusco; Belén María Tomatis Cernusco y Ana Cristina Cernusco. 8) Dos cualesquiera de los gerentes. 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre.

Autorizada - Carolina Paola Leonhart
N° 42.783

PAÑALTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Jorge Juan Albert, argentino, comerciante, casado, nacido 08/09/45, LE 4.530.436, CUIT 20-04530436-2, domicilio Riglos N° 1157, Cap. Fed.; Juan Ignacio Sabia, argentino, abogado, soltero, nacido 31/07/76, DNI 25.434.410, CUIT 23-25434410-9, domicilio, Bogotá N° 2495, Piso 7°, Dpto. "A", Cap. Fed. 2) "PLAÑALTEX S.R.L.". 3) Inst. Priv. 09/02/04. 4) Tte. Cnel. Gregorio Pomar N° 4042, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros: a) Industrial: Fabricación, elaboración de pañales, artículos de perfumería, limpieza y juguetería. B) Comercial: Compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de todo tipo pañales, artículos de perfumería, limpieza y juguetería. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) La administración y representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerentes: Jorge Juan Albert y Juan Ignacio Sabia. 10) Cierre ejercicio: 28/02 de cada año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
N° 42.792

PAPELERA ALPAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. esc. No. 4 del 26/2/04, esc. esta ciudad Silvana Landó Sin, Reg. 1925. 1) "PAPELERA ALPAMAR SRL.". 2) Marta Dora Jaluf, LC 4.868.678, CUIT 27-04868678-3, 6/6/44, casada; y Alejandro Santiago Farrell, DNI 31.207.430, CUIT 20-31207430-4, 4/9/84, emancipación comercial, esc. 22/1/03, escribana esta ciudad Ana M. Simonetti Reg. 742 Inscripto en IGJ bajo No. 44 Libro 12 Tomo Venias 10/2/03, solt.; ambos args., comercs., Formosa 651 Cap. Fed. 3) La compra, venta, fabricación, fraccionamiento al por mayor o menor de todo tipo de papeles, cartones, cartulinas, y su distribución, impresión de folletos y toda clase de impresiones que se relacionen con la actividad gráfica o de imprenta, como así también toda clase de artículos para oficinas, útiles de escritorio y uso comercial; compra, venta, reparación de máquinas de escribir y calcular, electromecánicas y de computación; la importación y exportación de toda clase de artículos que se relacionan con esta actividad. Lo precedentemente enumerado es enunciativo y no limitativo. 4) $ 3.000. 5) 99 años. 6) 31/12 cada año. 7) Virrey Ceballos 466 Ciudad de Bs. As. 8) Socios Gerentes: Marta Dora Jaluf y Alejandro Santiago Farrell, indistintamente.

Escribana - Silvana Landó Sin
N° 13.048

PRODUCTOS DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 18 del 21/1/04 fª 36, Reg. 271 Cap. Fed. el señor Guillermo Norberto Coronel, cede a Ricardo Gerardo Palacios Hardy 50 cuotas sociales y a Dolores Palacios Hardy, 250 cuotas sociales de $ 10 valor nominal c/u y el señor Joaquín Chechile cede a Dolores Palacios Hardy 300 cuotas sociales de igual valor nominal c/u. Las cesiones se realizan por la suma total de $ 6.000. Se nombra como Gerente a Dolores Palacios Hardy.

Escribano - Santiago R. Blousson
N° 42.768

QUAHN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por inst. priv del 24/02/04, Marcela Elizabeth Irigoyen, DNI 25.216.717, cede a Sergio Segato, DNI 22.650.315, 15 cuotas. Todas de valor n. $ 100 c/u.

Abogada - María del C. Domínguez
N° 13.065

SALES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 18/2/2004 recibo N° 12.258 el Art. 4° Capital es de $ 8.000.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 13.086

SEGURIDAD J.B.F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 24/2/04, const. contrato Socios: Norberto Carlos Escariz, arg., cas., 31/1/55, DNI 11.455.320, com., Las Flores 413 P.B. Dto. 5, Wilde, Pcia. Bs. As., Guillermo Eduardo López Vila, arg., cas., 14/1/75, DNI 24.434.138, cont., Emilio Solá 6030 3 "D", Wilde, Pcia. Bs. As.; Den.: SEGURIDAD J.B.F. S.R.L; Dur.: 99 años. Obj.: A) senr. invest. priv. civil, com., penal, lab., vigilancia, custod. personas, en lugares, bienes, inmueb. o en transito., recupe. vehíc., control. pers., hig. indust., indum., equip. protecc., prevenc. accid.; enfer. prof., mant. equi., elem., serv. saneam. amb. B) Compraven., import., export. mat. primas, prod. elab., merc., vehic., maquin., acc., herram., rep., insum., pudiendo ejercer mandatos, consig., corresp., adm., comis., rep., transp., proc., dep., alm., dist.; C) En Pcia. Bs. As.: 1) Averig. civiles y com. 2) Solvenc. person. y entid. 3) Seguim. pers. y dom. 4) Cust. vigil. de bienes y estab. 5) Trasl. de valores 6) Escolta y protecc. de pers. 7) Transp., custod., protecc., de trasl. lícito. 8) Explot. operac. centrales de recep. verif., trasm., de señales alarma y comunic. con fuerza de seguridad pública. 9) Vigil. protecc. de person. y bienes en espect. públic. y eventos o reuniones análogas. 10) Asesor., diseño y planif. de seg. priv. 11) Fab., instal., mant., y comerc. aparatos, dispos. y sist. de seg. 12) Obtención de evidencias en los casos comtemp., por ley. 13) Compraventa, import., export. de mat. y equip. de comunic., con habilit. de secuencias y señales y balizamiento y/o señaliz. Cap.: Pesos seis mil; Ctas. $ 10 c/u. Susc.: Norberto Carlos Escariz $ 3.000, Guillermo Eduardo López Vila $ 3.000. Sede: Virrey Liniers 1186, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente: Norberto Carlos Escariz. Cierre: 31/01.

Autorizada - Marcela Alicia López Vila
N° 12.996

SERVICIOS Y NUEVOS CONCEPTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 10/2/2004. 2) José Gustavo Fiandrino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/7/1964, DNI 16.989.602, domiciliado en Fraga 2020 San Miguel, Pcia. de Bs. As. y Daniel Andrade, argentino, soltero, docente, nacido el 27/6/1964, DNI 16.921.763, domiciliado en José Verdi 2996, Los Polvorines, Pcia. de Bs. As. 3) 11 de Septiembre 3310 piso 8° dep. "B" Cap. Fed. 4) 30 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, inclusive con otras sociedades constituidas o a constituirse a las siguientes actividades: Todo lo relacionado con el otorgamiento de documentos que sean requeridos por el Estado Nacional, Provincial, Municipal, entidades intermediarias, empresas públicas y/o privadas. Proyectos, dirección y construcción de obras civiles y públicas. Asesoramiento de licitaciones públicas y privadas. Proveer al Estado Nacional, Provincial y Municipal de materiales y servicios que se le requiera. 6) Tres mil pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a José Gustavo Fiandrino. 8) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 13.079

SOUTHERN MULTINVEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: "Cargill Financial Services Corporation" con domicilio en EEUU, inscripta en el R.P.C. el 16/6/95 N° 631 L° 53 T° B de Estatutos Extranjeros y Eduardo José Sturla, casado, argentino, abogado, nacido el 16/10/45, LE 4.536.839, domiciliado en Avenida Las Heras 3745 piso 5 "D" Cap. Fed. Constitución:

24/2/2004; Domicilio: Av. Leandro N. Alem 928 piso 9, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: Inversora: De capital en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, inversoras o no; en la adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y adquisición de bienes para su posterior locación. Financieras: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, de Bonos Externos o títulos públicos o privados, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración, Representación Legal y Fiscalización: a cargo de 2 a 5 gerentes por un año y un síndico titular y un suplente por un año. La representación legal está a cargo del Presidente o Vice en su caso. Gerentes Titulares Eduardo José Sturla (Presidente) y Cristian Francisco Sicardi (Vicepresidente), Gerentes Suplentes Claudio Omar Moreno y Francisco Eduardo Morelli, Síndico titular Marcelo Daniel Pfaff y Síndico suplente Daniel Hugo Cravino; Cierre de Ejercicio: 31 /12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 13.047

STUDIO-A CONSULTORA DE TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/2/04. Socios: Hugo Salomón Schlofer, 57 años, DNI 4.548.903, Brandsen 1582 Capital; Alejandro Edmundo Luis Chiodi, 43 años, DNI 14.229.383, French 2221 1° B, Capital; argentinos, casados, empresarios. Denominación: "STUDIO-A" CONSULTORA DE TURISMO SRL. Duración: 30 años. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros. a) Comerciales: servicios de ejecución y asesoramiento comercial y de cualquier otro tipo, a empresas, agencias de viajes y/o pasajes, gastronómicas y hoteleras y de toda organización vinculada al turismo. Gerenciamiento, administración y/o representación de organizaciones empresarias y entidades vinculadas directa o indirectamente con el turismo de carácter nacional o internacional. Servicios de reserva y compraventa de pasajes carácter nacional o internacional. Y de servicios hoteleros u otro hospedaje con igual carácter. b) Planificación, diagramación, publicidad, difusión y comercialización como operador de turismo, nombrar representantes en el país y exterior y otorgar franquicias. Participar en orden nacional e internacional. Como organizador y expositor en ferias, exposiciones, convenciones, seminarios de capacitación; de todo producto, tecnología, maquinaria y productos en general vinculados al turismo. c) Operaciones de compraventa, locación, leasing, consignación, permutas, comisiones, importación, exportación y distribución de productos gastronomía, hotelería, transporte, capacitación y educación. Compraventa cheques de viajero u otro medio de pago, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y cualquier otra actividad relacionada con este punto que sean autorizadas por las leyes y reglamentos específicos. d) Construcción, modificación y reparación de todo tipo de inmuebles. e) Inmobiliaria, compraventa, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles rurales, urbanos y/o suburbanos. presentarse licitaciones públicas, privadas, contrataciones directas, relacionarse contractual mente con organismos estatales del país y del extranjero. Capital: $ 5.000. Administración: gerentes, ambos socios, conjunta. Cierre ejercicio: 30/11. Domicilio: Esmeralda 975, 9° D, Capital.

Autorizados - Ana B. Schlofer/Hugo S. Schlofer
N° 42.715

SUDAMERIA INCOMING SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 83 del 24-02-2004, Guillermo Andrés Caporalini y Juan Miguel Ostiglia, cedieron a Norberto Caporalini, mil cuotas cada uno que tienen en la sociedad. Datos personales cesionario: Norberto Caporalini, LE 4.884.821, nac. el 10-10-1939, cas. pras. nupc. con Sara Noemí García, argentino, licenciado en economía y domic. en Buenos Aires 3750, Ciudadela, Pcia. Bs. As.

Escribano - Julio C. Dhers
N° 42.763

TARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Priv. 19/02/04, César Hugo Olivera, arg., empresario, casado, 26/02/57, DNI 12.927.341, J. J. Biedma 974, 5° A, Ciud. Bs. As.; Howard Iván Sonkin, estadounid., empresario, casado, 21/07/48, pasaporte 400.119.543, Roque S. Peña 1215, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Hilaria López, arg., pensionada, viuda, 21/01/17, LC 481.640, Roque S. Peña 1215, Olivos, Pcia. Bs. As. y Eduardo Roberto Fernández, arg., empresario, solt., 17/12/54, DNI 11.396.973, Eva Perón 3032 PB 2, Lanús Este, Pcia. Bs. As. 1) TARC S.R.L. 2) 99 años. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros al diseño a la comercialización en el mercado nacional o internacional de máquinas, herramientas, implementos y enseres domésticos, sus partes componentes y repuestos. 4) $ 6.000. 5) Gerentes en forma conjunta. 6) 31/12 c/año. 7) J. J. Biedma 974, Piso 5, dpto. A, Ciud. de Bs. As. 8) Gerente: Eduardo Roberto Fernández.

Autorizada - Milena Calza
N° 16.675

UNION CEREALERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. 26/8/03, Patricia Elizabeth González y Ana Beatriz Seren cedieron las 20.000 cuotas que constituyen el capital, a Benjamín de la Fuente, y Ezequiel Faskowicz, renunciando como gerentes. Gerentes: ambos cesionarios ind. Nueva Sede: Ecuador 1339, 11° A (ant. Lavalle 1948, 1° 4).

Gerente - Benjamín de la Fuente
N° 42.766

VITORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

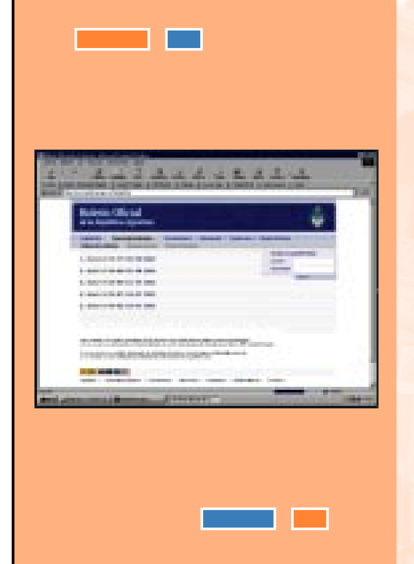
Por instrumento privado del 24-02-2004 se resuelve la prórroga del plazo de duración: es de 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción 17-03-1994. Se reforma la Cláusula Segunda del Contrato Social.

Autorizada - Patricia Peña
N° 16.657



Servicio Gratuito

www.boletinoficial.gov.ar



Visitando nuestra página podrá visualizar las tres ediciones del día del Boletín Oficial de la República Argentina, como también los anexos de actos administrativos emanados del PODER EJECUTIVO NACIONAL no publicados en la edición gráfica

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios de COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R. a participar en la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2004, a las quince horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria —en las condiciones del Artículo 39 del estatuto social— a las dieciséis horas, en el local de la calle Libertad N 1264 (Círculo Italiano) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los artículos 32 [Consejo de Administración: quórum y mayorías para la toma de decisiones] y 42 [Actuación por mandatario] del estatuto social, a fin de adecuarlos a las observaciones formuladas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa en su carácter de Autoridad de Aplicación.
2°) Ratificación de la reforma de los artículos 13 [Cifra del Capital] y 15 [Acciones] del estatuto social, sancionada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Socios celebrada el 23 de diciembre de 2002.

Presidente - Juan José Valdez Follino

NOTA: Reforma de Estatutos: A fin de dar cumplimiento al artículo 44 inc. 3° de la Ley 24.467 modificada por la 25.300, se deja constancia de que los socios podrán requerir el texto íntegro de las reformas estatutarias a considerar por la Asamblea en la sede social ubicada en Avda. Córdoba 320, Capital Federal.
Recaudos Especiales (art. 57, Ley 24.467): en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se deja constancia de que:
(i) El domicilio donde se realizará la Asamblea —Libertad 1264— no es la sede social.
(ii) Para participar en las Asambleas, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto asambleario, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 del estatuto social).
(iii) Los socios podrán concurrir a las Asambleas sociales mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma y facultades certificadas. Asimismo, cualquier socio puede hacerse representar en las Asambleas por otros socios de su misma clase. En este caso, el instrumento de mandato, con validez limitada a esta sola Asamblea (incluida la segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) pueden otorgarse por instrumento privado, con la firma y en su caso la personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o entidad financiera. Un mismo socio no puede representar a más de diez socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el diez por ciento del capital accionario en circulación con derecho a voto (Art. 42 del estatuto social).
(iv) Todas las acciones emitidas confieren derecho a un voto por acción.
(v) La Asamblea asumirá el carácter de extraordinaria para analizar ambos puntos del Orden del Día.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.

Presidente - Juan José Valdez Follino

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/2/2004 al 1/3/2004.

e. 2/3 N° 42.277 v. 8/3/2004

"F"

FRISAC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de FRISAC ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 2004 en la Calle Maipú 942, 12° Piso, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca nuevamente a asamblea para tratar la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, referente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
5°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término para tratar la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, referente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
6°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
7°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
8°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
9°) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 en exceso del límite previsto en el art. 261 de la ley 19.550.
10) Honorarios al Directorio por ejercicios anteriores.
11) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550. El Directorio.

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Presiente - Julio O. Suárez

e. 2/3 N° 16.632 v. 8/3/2004

"I"

INVERSORA RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de marzo de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Sarmiento 412, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Llamado a asamblea fuera de término.
3°) Consideración de Balances y Estados Contables correspondientes a los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la renuncia del señor Director suplente y elección de su sucesor.

Presidente - Juan Filizzola

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social sita en Sarmiento 412, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires de 9 a 18 horas, hasta el día 5 de marzo de 2004.

Presidente - Juan Filizzola

e. 2/3 N° 13.101 v. 8/3/2004

"M"

MARACAN IMPOREX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MARACAN IMPOREX S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2004 a las 11.00 y 12.00 hs. en 1° y 2° convocatoria respectivamente en Cramer 2415, 4° "A", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación del acta de asamblea de fecha 10/06/03, que aprobó memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31 de enero de 2003.

Los accionistas deberán acreditar su condición, munidos de los títulos accionarios pertinentes.

Presidente - Guillermo Esteban Saraceno

e. 2/3 N° 13.112 v. 8/3/2004

MUTUAL TRABAJADORES JUDICIALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La "MUTUAL TRABAJADORES JUDICIALES" convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de abril de 2004 a las 14.00 horas en el domicilio de la Sede Social, sito en Montevideo 666, piso 9°, Of. 910, de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 14.30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del Acta.
2°) Aceptación de las renuncias presentadas por la señora Valeria Graciela Noziglia, Fiscal Titular y por la señora Mónica Ponce, Fiscal Suplente del órgano de Fiscalización.
3°) Designación de dos asociados elegidos por votación para cubrir las vacantes producidas.
4°) Lectura y aprobación de los reglamentos de los servicios de asesoría y gestoría; del servicio de órdenes de compra; del servicio de proveeduría; del servicio de educación; del servicio de salud y del servicio de sepelios de la Asociación Mutual. Publíquese por un día.

Presidente - Miguel R. Carulias

e. 2/3 N° 13.099 v. 2/3/2004

"P"

PETROBRAS ENERGÍA S.A.

CONVOCATORIA

A efectos aclaratorios se ratifica y deja constancia que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de PETROBRAS ENERGÍA S.A. cuya convocatoria se publicara bajo el N° 41.705 los días 12, 13, 16, 17 y 18 de febrero de 2004 se celebrará en el local social sito en Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 19 de marzo de 2004 a las 10.00 horas.

Directores - H. R. Babino Garay - F. H. Payá

e. 2/3 N° 42.909 v. 8/3/2004

PETROBRAS ENERGÍA PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA

A efectos aclaratorios se ratifica y deja constancia que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de PETROBRAS ENERGÍA PARTICIPACIONES S.A. cuya convocatoria se publicara bajo el N° 41.706 los días 12, 13, 16, 17 y 18 de febrero de 2004 se celebrará en el local sito en Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 19 de marzo de 2004 a las 15.00 horas.

Directores - H. R. Babino Garay - F. H. Payá

e. 2/3 N° 42.910 v. 8/3/2004

"S"

S.A. GENARO GARCIA LTDA., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 17 de marzo de 2004, a las 10.00 horas, en la sede social sita en Lavalle 348, Piso 8° de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al 77° Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003;
3°) Resultados no asignados, su destino;
4°) Consideración de la retribución de Directores y Síndico;
5°) Consideración de otros temas y asuntos de interés.
6°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, ambos por un año. El Directorio.

Presidente - Gabriel Hernán García Oliver

e. 2/3 N° 13.432 v. 4/3/2004

SANTISTA TÊXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 19 de marzo de 2004 a las 14:30 horas y en segunda convocatoria para el día 19 de marzo de 2004 a las 15:30 horas en el domicilio social sito en la calle Maipú 757, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los Señores Accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Maipú 757, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario administrativo de 9:00 a 17:30 horas, hasta el día 15 de marzo de 2004 inclusive.

Vicepresidente - Luis Guillermo Roberto Irlicht

e. 2/3 N° 13.433 v. 8/3/2004

"U"

UNION MUTUAL, CULTURAL Y RECREATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE PALAS DE REY Y AFINES RESIDENTES EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de abril del corriente año a las 19 horas en nuestra cede social: Inclán 3253 (Capital), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Nombramiento de la Junta Electoral.
5°) Renovación parcial de la Comisión Directiva, a saber:

1 Presidente por 2 años.	1 Pro tesorero por 1 año
1 Vicepresidente por 1 año	1 Vocal por 2 años
1 Secretario por 2 años	1 Vocal por 1 año
1 Pro secretario por 1 año	2 Revisores por 1 año
1 Tesorero por 2 años	2 Suplentes por 1 año

6°) Nombramiento de la Junta Fiscalizadora.

Presidente - Gilberto Devesa
Secretario - César González

INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA

De nuestra consideración: Según lo establecen los Estatutos Sociales, hemos procedido a la revi-

sión de la Contabilidad de la Institución, hallando los documentos y comprobantes ajustados a la verdad y de conformidad con las constancias de los libros, por tal motivo nos permitimos aconsejar a la honorable Asamblea la aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas que se someten a vuestra consideración. Saludamos a los señores asociados con la consideración más distinguida.

e. 2/3 N° 42.693 v. 2/3/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Capital, corredor público, comunica que Enrique Eduardo Caniza, domiciliado en Av. de Mayo 1277 de Capital Federal, vende a Carlos Oscar Capasso, domiciliado en Av. Chorroarín 1434 de Capital Federal, el Fondo de Comercio de Hotel (sin servicio de comida) 300023 sito en la calle AV. DE MAYO 1277 Segundo Piso de Capital Federal. Reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.

e. 2/3 N° 42.744 v. 8/3/2004

Graciela de Mola, con domicilio en Felipe Vallese 3604 4° E, Cap. Fed., transfiere su local, ubicado en la calle AV. LOPE DE VEGA 2291 Planta Baja y Nogoyá 5298 Cap. Fed. habilitado como lavadero Manual de automóviles, a Félix Rubén Fulco, con domicilio en Manzanares 1831, Cap. Fed. Reclamo de Ley Av. Lope de Vega 2291.

e. 2/3 N° 42.721 v. 8/3/2004

"C"

Liza Parretta, abogada, informa que Limalu S.A. con dom. en Paraguay 4661, C.F. adquirió de los Sres. Adalberto Omar y Leonardo Mario Fuentes con dom. en Av. S. Fe 3978 C.F. el fondo de comercio denominado convivencia dedicado a casa de pensión sito en CUCHA CUCHA 986 C.F. Reclamos de ley en Paraguay 4661 de 10 a 18.

e. 2/3 N° 13.088 v. 8/3/2004

"S"

Se avisa: "Schwabe S.A.C.I." con domicilio en Santos Dumont 4671 Cap. cede y transfiere a "Laboratorios Buxton S.A." con domicilio en Santos Dumont 4671 Cap. la explotación del local calle SANTOS DUMONT 4671/73 P.B. y P.A. Exp. N° 002642/93 en los rubros (501490). Fabr. medicam. y prod. farmac. cuando se reciban los componentes ya elab. Elaboración de catgut a base de tripas ya procesadas. Preparación de hojas para usos medicinales (productos de herbotisería); (501500) Fraccionamiento y envasamiento de medicamentos y productos farmacéuticos; (501540) Fab. de jabones de tocador, productos de limpieza, higiene y tocador cuando se reciban componentes ya elaborados (501541) Fab. de productos de cosmética, cuando se reciban componentes ya elaborados; (501550). Fraccionamiento y envasamiento de prod. de limp., higiene, tocador y cosmét.; (633000). Com. Mayor. de drogas y especialidades medicinales (c/depósito arts. 5.2.8 inc. A.); (633220) Com. Mayor. de art. de perfumería y tocador (c/depósito arts. 5.2.8 inc. A) con todo su activo y pasivo y según Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2003 que determinó el cambio de denominación de "Schwabe S.A.C.e.I." por "Laboratorios Buxton S.A. y se inscribió en Inspección General de Justicia bajo el Número 7066 Libro 20 Tomo de Sociedades por Acciones Bs. As. 28 de mayo de 2003. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Santos Dumont 4671 Cap.

e. 2/3 N° 42.694 v. 8/3/2004

"T"

Julio Criscuolo, L.E 4.535.183, domiciliado en Navarro 2215 Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio del local sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 887/893 Cap. Fed., desde el 01/12/03, con rubro café, bar etc. Exp 31.927/03 a favor de Zakin Guido L.E 4.424.853 domiciliado en D. F. Sarmiento 1864 Olivos. Reclamos de Ley en el mismo Local.

e. 2/3 N° 42.703 v. 8/3/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMBU S.R.L.

Se hace constar que por reunión de socios de fecha 20/2/2004 se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias al cargo de gerentes de los señores Roberto Daniel Vassallo y Ana María Icardi a partir de dicha fecha y designar en el cargo de gerente al señor Héctor Manuel Castro, argentino, divorciado, empleado, DNI 16.581.933, nacido el 22/7/1963 y domicilio en Liniers 4135, Ciudadela, Pdo. de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado/Abogado – Gustavo Alejandro Roque Cultraro

e. 2/3 N° 13.068 v. 2/3/2004

ANTEC LATIN AMERICA INC. Sucursal Argentina

— FUSION —

Rectificatorio: Se comunica que en los avisos publicados los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2003 se publicó como Activo: $ 856.527,66 y Pasivo: $ 664.441,78 cuando correctamente debió decir: Activo: $ 992.831,11 y Pasivo: $ 527.567,14. FC N° 13.919.

Autorizado – Ramón Mendonça

e. 2/3 N° 42.787 v. 2/3/2004

AUTOCREDITO Sociedad Anónima de Capitalización

Se comunica que por Resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2003 y acta de Directorio N° 70 de fecha 2 de diciembre de 2003, en la ciudad de Villa Constitución, se modificó el Directorio de la sociedad, aceptando la renuncia del CPN. Jorge Alberto Paganucci a la presidencia de la sociedad y elevando a cuatro el número de Directores titulares. Quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Sr. Fabián Carlos José Pulido, argentino, casado, D.N.I. N° 13.689.206, —Presidente—; CPN. Jorge Alberto Serra, argentino, casado, D.N.I. N° 6.141.500 —vicepresidente—; Sr. Carlos Hugo Casella, argentino, casado, D.N.I. N° 14.595.790 —Director Titular— y Sr. Jorge Omar Lucci, argentino, casado, D.N.I. N° 16.049.626 —Director Titular— desde el 2/12/2003 por el resto del período 2002/2005.

Presidente– Fabián C. J. Pulido

e. 2/3 N° 42.709 v. 2/3/2004

"B"

BAT S.R.L.

Por reunión de socios del 2/2/04 se designaron gerentes por 10 ejercicios a Osvaldo Claudio Vázquez y a Marcela Patricia Abella.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

e. 2/3 N° 16.666 v. 2/3/2004

"C"

CASSAFORMA S.A.

Complementa edicto publicado fecha 5-2-04 Fc. 0069-00011690 remoción. Presidente: Ing. Marcelo Zolezzi. El Directorio.

Autorizada – Aurora Mancini

e. 2/3 N° 13.021 v. 2/3/2004

CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

RPC.: 29/11/95, N° 11.410, L° 117, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del 30/10/03, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Herman Guillermo Weiss; Vicepresidente: Gary Charles Petrosino; Directores Titulares: Enrique Pasquini Terán, Gabriela Alejandra Szapiro, Raúl Gutiérrez, Alfredo Lauro Rovira, y Eduardo Enrique Represas; Directores Suplentes: César Gustavo Ferrante, y Atanasio Hernán Celorrio.

Autorizado – Enrique Schinelli Casares

e. 2/3 N° 42.704 v. 2/3/2004

COMPAÑIA DE INSUMOS S.A.

Por Actas de Asambleas de fechas 2/10/02 y 20/1/03 se resolvió: a) Aceptar las renuncias a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente de los Sres. Hernán Ezequiel Kreczmer y Paula Alejandra Zilberay; b) Nombrar para el cargo de Presidente al Sr. Juan Pablo Caberera y Director Suplente Héctor Jorge Rodríguez; c) Trasladar la sede social a la calle 25 de Mayo 347 piso 5° oficina 501 de Capital Federal.

Autorizado - Santiago Yofre

e. 2/3 N° 42.854 v. 2/3/2004

"D"

DENSO MANUFACTURING ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 21/8/03, se designó el Directorio y distribuyeron los cargos: Presidente: Masahiko Osuka; Vicepresidente: Tullio Serci; Directores Titulares: Manfredo Nicolelli; Marco Di Rao Martota y Eduardo Esteban Pedemonte.

Autorizado – Gonzalo Fernández Ferrari

e. 2/3 N° 13.067 v. 2/3/2004

DIQUE UNO INVERSIONES S.A.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión celebrada con fecha 20 de febrero de 2004, se resolvió trasladar la sede de la Sociedad a la Avenida Roque Sáenz Peña 555, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

Asesor Letrado – Diego Turcato

e. 2/3 N° 42.732 v. 2/3/2004

"E"

ECOBLEND S.A.

Se hace saber por un día que mediante Asamblea General Ordinaria del 20/5/99 se resolvió designar autoridades y distribuir sus cargos de la siguiente manera: Directores titulares: Carlos F. Bühler (Presidente), Jürg O. Brem (Vicepresidente), Jacky Mugrabi y Raimundo L.F. Ortega Bianchi; Directores suplentes: Roland Kälin, Rubén R. Urfer, Elvio E. Calligaris e Isaac Parasol. Por Asamblea General Ordinaria del 21/5/99 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Carlos F. Bühler y (ii) designar en su reemplazo al Sr. Rubén R. Urfer como director titular y Presidente y al Sr. Peter H. Kümin como Director Suplente. Por Asamblea General Ordinaria del 9/3/00 se resolvió (i) aceptar las renuncias de los Sres. Jürg O. Brem, Jacky Mugrabi, Raimundo L. F. Ortega Bianchi y Ricardo R. Urfer como Directores titulares; y Roland Kälin, Elvio E. Calligaris, Isaac Parasol y Peter H. Kümin como suplentes; (ii) reducir el número de Directores titulares y suplentes a tres y (iii) designar autoridades y distribuir sus cargos de la siguiente manera: Rubén R. Urfer (Presidente), Jürg O. Brem (Vicepresidente), Guillermo Carrizo como Directores Titulares y Roland Kälin, Leopoldo L. Gigena Torres y Peter H. Kümin como suplentes. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/8/01 se resolvió (i) aceptar las renuncias de los Sres. Rubén R. Urfer, Jürg O. Brem, Guillermo Carrizo como directores titulares y Roland Kälin, Leopoldo L. Gigena Torres y Peter H. Kümin como suplentes; (ii) reducir el número de suplentes a uno; y (iii) designar autoridades y distribuir sus cargos de la siguiente manera: Rubén R. Urfer (Presidente), Raúl Ricardo Ricciutti (Vicepresidente), Manuel Víctor Arce Donaire como Directores Titulares y Jürg Oskar Brem como suplente.

Autorizada – Laura Falabella

e. 2/3 N° 42.790 v. 2/3/2004

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por resolución del Directorio N° 135 del 8 de mayo de 2003, se resolvió en forma unánime aprobar el texto del Reglamento del Comité de Auditoría de la Sociedad dispuesto por el Decreto 677/01 y la Resolución Gral. C.N.V. N° 400/02.

Autorizada – Ana Alejandra Tretiak

e. 2/3 N° 13.457 v. 2/3/2004

EMC COMPUTER SYSTEMS ARGENTINA S.A.

De acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 16/1/04 y reunión de Directorio de la misma fecha se designaron autoridades y distribuyeron cargos, quedando el Directorio de la sociedad constituido del siguiente modo: Directorio: Presidente: Carlos M. Tombeur, Vicepresidente: Carlos E. Caride Fitte y Director Titular: Paul T. Dacier. Sindicatura: Síndico Titular: Jorge A. Núñez y Síndico Suplente: Matías de Larrechea.

Autorizado – Mariano Bourdieu

e. 2/3 N° 42.705 v. 2/3/2004

EMDE Sociedad Anónima

La A.G.O. de Accionistas del 30/01/04 resolvió aumentar el Capital Social de a $ 150.000. Se ofrece a los Accionistas la suscripción e integración dentro del plazo legal, 35% en efectivo y el saldo dentro de los dos años, en nuestra oficina de calle 99 N° 984, San Martín, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 hs.

Presidente – María Inés Salvat

e. 2/3 N° 898 v. 4/3/2004

ERDO S.A.

Comunica que por Acta de Directorio N° 1, del 3/10/03 se modificó la sede social de Ancón 5372, 8° piso, dpto. "B", Cap. Fed., pasando a ser Concepción Arenal 3425, 4° piso, depto. "52", Cap. Fed. La decisión fue adoptada por unanimidad.

Escribana – Romina V. Navas

e. 2/3 N° 42.725 v. 2/3/2004

ESTRAMAR S.A.

Hace saber que por renuncia del Director Suplente: Sr. Emilio José Córdoba, se designó por Asamblea del 5/1/2004, Director Suplente a Osvaldo Omar Moreira D.N.I. 17.063.324.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz

e. 2/3 N° 16.662 v. 2/3/2004

EXNA S.A.

Por Acta de Directorio del 7/1/2004 se cambia el domicilio legal a: calle Condardo 3220, 2° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado – Jorge Pintos

e. 2/3 N° 13.094 v. 2/3/2004

"F"

FREDDO S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 12/2/04 y Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió: (i) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Juan José Guarracino, Raúl Mediana Fernández, Guillermo Juan Pando y Juan Miguel Woodyatt a sus cargos de Directores de la Sociedad y (ii) elegir el nuevo Directorio de la sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Mario Quintana; Vicepresidente: Richard Gluzman; Director Titular: Dirk Donath.

Autorizada – Mariana Herrera

e. 2/3 N° 42.748 v. 2/3/2004

FRIGORIFICO AGROPECUARIO EL SOCAVON DE 9 DE JULIO S.A.

Cambio de Jurisdicción: Por Acta de Asamblea de fecha 12/12/03 se resolvió "El domicilio será en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siendo su plazo de duración de 99 años contados desde la inscripción de la sociedad por ante el órgano de control". Sede Social: Lavalle 1506 Piso 5° "21".

Abogado – Eduardo L. Sotello

e. 2/3 N° 896 v. 2/3/2004

"G"

GOLOTECA S.A.

Hace saber que por Asamblea del 28 de noviembre de 2003, se ha resuelto elegir y distribuir los siguientes cargos: Director Titular y Presidente al Sr. Norberto Osvaldo Enrigo y Director Suplente al Sr. Darío Jorge Finkelstein.

Contador – Ricardo H. Mollard

e. 2/3 N° 42.708 v. 2/3/2004

"J"

JOSE HONTAKLY S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 8/4/1999, se designó Director Titular a José Hontakly y Director suplente a Antonio Hontakly.

Autorizada – Natalia Zapata

e. 2/3 N° 42.745 v. 2/3/2004

JUAN CINCOTTA S.A.

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 5 de febrero de 2004, el Directorio de JUAN CINCOTTA S.A. quedó integrado por los siguientes Directores Titulares: Presidente: Eugenio Carlos Pantanelli; Secretario: Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa; Vocal: Nelly María Fernández. El Directorio.

Presidente – Eugenio C. N. Pantanelli

e. 2/3 N° 42.699 v. 2/3/2004

"K"

KENARIS S.A.

A.G.E Unánime 27/2/03. 1) Elige nuevo Presidente: Palavecino Francisca y Dtor. sup.: Palavecino María E., ambos aceptan cargos. 2) Dtores. salientes: Ullua Juana H. y Arellano Adolfo. 3) Nva. sede: Belgrano 687 8° 33 Cap.

Presidente – Francisca Palavecino

e. 2/3 N° 42.755 v. 2/3/2004

"L"

LAS TOYAS S.A.

Por Asamblea del 19/6/2003 se designó Presidente a Victoria María Oswald, arg., LC 6.553.797 Derqui 353 P 1° Córdoba Capital y Directora Suplente a Ana María Okenski de Sarachaga, arg., DNI 10.736.078 Av. Quintana 250 P 7° Cap. Fed.

Apoderado – Julio Esteban Lalanne

e. 2/3 N° 42.706 v. 2/3/2004

LAS YUNTAS S.A.

Por Asamblea y reunión de Directorio, ambas del 24/5/2003, se designó Presidente a Victoria María Oswald, arg., LC 6.553.797 Derqui 353 P 1 Córdoba Capital y Directora Suplente a Ana María Okenski de Sarachaga, arg., DNI 10.736.078, Av. Quintana 250 P 7° Cap. Fed.

Apoderado – Julio Esteban Lalanne

e. 2/3 N° 42.707 v. 2/3/2004

LE FINESTRE S.R.L.

Sede soc.: Juan Bautista Alberdi 2142, 8° "A", Cap. Fed.; Inscrip. bajo N° 8272 del L° 107 T° de SRL, 24/10/97. Hace saber que por reunión de socios de fecha 22/4/02 se resolvió por unanimidad reducir el capital social en la suma de $ 800 reduciéndose de $ 1.000 a $ 3.200, divididos en 320 cuotas de $ 10 v/n c/u; y por reunión de socios de fecha 3/6/02, se resolvió por unanimidad reducir el capital social en la suma de $ 600, reduciéndose de $ 3.200 a $ 2.600, divididos en 260 cuotas de $ 10 v/n c/u. Asimismo se resolvió modificar el Estatuto en su art. 4to. Total del Activo: $ 248.799,11; Total del Pasivo: $ 238.195,85 al 31/8/2002.

Autorizada – Roxana E. Abas

e. 2/3 N° 16.665 v. 4/3/2004

LISNORD S.A.

Comunica que por acta del 22/12/03 designó Pte. Hugo Daniel Gómez. Suplente: Gustavo Julio Camilo Gómez por renuncia de Máxima Amanda Correa y Delia Teresa Ordóñez. Expte. 1728792.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz

e. 2/3 N° 16.664 v. 2/3/2004

LOS PILARES DEL PLATA S.A.

Por Asamblea Unánime 13/2/04 y Esc. Púb. 25/2/04: Se aceptó renuncia Presidente Jorge Castiglioni Pons, Dir. tit. Daniel Ramírez Caffera y Daniel Rocca Badea, y Dir. Supl. Hipólito Roberto Cornejo; y se designó: Presidente: Daniel Horacio Ramírez Caffera. Vicepresidente: Daniel Rocca. Balea. Dir. Supl. Jorge Washington Castiglioni Pons.

Escribano – Adrián Carlos Comas

e. 2/3 N° 16.634 v. 2/3/2004

"M"

MADASA DE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que en virtud de la absorción por fusión por parte de Red Bull Argentina S.R.L., se disuelve la sociedad, según Reunión de Socios del 4/12/03.

Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine

e. 2/3 N° 736 v. 2/3/2004

MASTERING S.A.

A.G.E Unánime 27/2/03. 1) Elige nuevo Presidente: Rodríguez Librado Daniel y Dtor. Sup.: Conde Eduardo A., ambos aceptan cargos. 2) Dtores. salientes: Ullua Juana H. y Arellano Adolfo. 3) Nva. sede: Maipú 267 6° Cap.

Presidente – Rodríguez Librado Daniel

e. 2/3 N° 42.754 v. 2/3/2004

MKTSTUDIO S.R.L.

Hace saber por un día que por Documento del 29/5/2003, Marcela García, renuncia al cargo de Gerente. Se designa a Mausimio García como Gerente.

Apoderado – Alberto Rumy

e. 2/3 N° 13.029 v. 2/3/2004

"P"

PLANIFICACIONES GANADERAS S.A.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria y por Reunión de Socios celebradas el 15 de diciembre de 2003 se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión (por absorción) de la sociedad PLANIFICACIONES GANADERAS S.A. con la sociedad PLANIFICACIONES GANADERAS S.R.L. Este compromiso fue celebrado con fecha 1 de diciembre de 2003. A) Las sedes sociales de las mencionadas empresas son las siguientes: PLANIFICACIONES GANADERAS S.A.: calle Echeverría N° 2226, 7° piso, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y PLANIFICACIONES GANADERAS S.R.L.: calle Santa Fe N° 1040 de Venado Tuerto, Santa Fe. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son los siguientes: PLANIFICACIONES GANADERAS S.A.: Inscripta en la Inspección General de Justicia el 1° de agosto de 2003 bajo el número 10.780, Libro 22 de Sociedades por Acciones. PLANIFICACIONES, GANADERAS S.R.L.: inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 5 de julio de 1995 bajo el número 942, Folio 9131, Tomo 146 de Contratos. B) La valuación de los activos y pasivos al 30 de noviembre de 2003, fecha de cierre de los balances especiales es la siguiente: PLANIFICACIONES GANADERAS S.A.: Activo $ 20.000 Pasivo: No tiene. PLANIFICACIONES GANADERAS S.R.L. Activo: $ 3.314.381,20, Pasivo: $ 2.131.476,45, Patrimonio Neto: $ 1.182.904,75. C) El importe de capital social de PLANIFICACIONES GANADERAS S.A. con motivo de la presente fusión será de $ 800.000. D) Todas las sociedades involucradas en este compromiso mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

Apoderado – Luis Ceñal

e. 2/3 N° 13.032 v. 4/3/2004

"R"

RECOLETA PLAZA S.A.

Por as. 17/3/02, se designó Directorio por 2 ej.: Presidente: Rubén Darío Balzan; sup. Sergio Barroso. Nueva sede: Posadas 1557, PB. of. 2 (ant. Rodríguez Peña 203, p. 1° B).

Presidente – Rubén Darío Balzan

e. 2/3 N° 42.764 v. 2/3/2004

REYNOLDS HERMANOS S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio del 11/1/93, elevada a Esc. Púb. el 24/2/04, Fo. 52, Reg. 1831, de Cap. Fed., los Directores de "REYNOLDS HERMANOS S.A.", resolvieron por unanimidad trasladar la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 651, 3° de Cap. Fed. a calle Juncal 691, 6°, Cap. Fed.

Escribano – Gonzalo R. Roza

e. 2/3 N° 13.052 v. 2/3/2004

RIKAMIA CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta direct. 25/11/03 se fijó nueva sede en Pje. Del Carmen 781, 3° A (ant. R. Peña 203, 1° B); y por as. 3/12/03, se designó directorio por 3 ej. Presidente: Carlos Alberto Salvatore; sup. Alberto Marino Farías.

Presidente – Carlos Alberto Salvatore

e. 2/3 N° 42.765 v. 2/3/2004

RODITELL S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 25/2/2004 se aumentó el Capital Social a la suma de $ 8.000.

Abogado – Hernán Natalio Invernizzi

e. 2/3 N° 13.083 v. 2/3/2004

ROGEANE S.R.L.

Que por renuncia de Norberto Fabio Franza, asumen el cargo de Gerentes de la entidad María Virginia Martegani y María Jorgelina Martegani, quienes aceptan los cargos. Acta del 24/1/04.

Abogado – Julián Martín Ripoll

e. 2/3 N° 13.013 v. 2/3/2004

"S"

SACOM S.A.

Abo 19/8/03 reeligió. Presidente: Carlos Gustavo Martínez Brandán; Director Suplente: Darío Augusto Fernández Do Porto.

Autorizada – Ma. Lorena Fernández Do Porto

e. 2/3 N° 13.063 v. 2/3/2004

SAPORE DI PANE S.A.

En reunión de Directorio del 15/10/01, la sociedad se aceptó la renuncia de Liliana García como Directora Suplente; y en Asamblea del 22/5/02, dejó el Directorio constituido así: Presidente: Jorge Alberto Muscat y Director: Miguel Grosman.

Autorizado – Mariano Durán Costa

e. 2/3 N° 16.648 v. 2/3/2004

SKANSKA AB.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por el Representante Legal de la Sociedad con fecha 20 de febrero de 2004, se trasladó la sede de la Sociedad a la Avenida Roque Sáenz Peña 555, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

Asesor Letrado – Diego Enrique Turcato

e. 2/3 N° 42.734 v. 2/3/2004

SKANSKA BAKER S.A.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión celebrada con fecha 2 de febrero de 2004, se resolvió trasladar la sede de la Sociedad a la Avenida Roque Sáenz Peña 555, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

Asesor Letrado – Diego Turcato

e. 2/3 N° 42.738 v. 2/3/2004

SKANSKA INVERSORA S.A.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión celebrada con fecha 20 de febrero de 2004, se resolvió trasladar la sede de la Sociedad a la Avenida Roque Sáenz Peña 555, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

Asesor Letrado – Diego Turcato

e. 2/3 N° 42.728 v. 2/3/2004

SKANSKA KRAFT AB.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por el Representante Legal de la Sociedad con fecha 20 de febrero de 2004, se trasladó la sede de la Sociedad a la Avenida Roque Sáenz Peña 555, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

Asesor Letrado – Diego Enrique Turcato

e. 2/3 N° 42.737 v. 2/3/2004

SKANSKA PROJECT DEVELOPMENT EUROPE AB.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por el Representante Legal de la Sociedad con fecha 20 de febrero de 2004, se trasladó la sede de la Sociedad a la a la Avenida Roque Sáenz Peña 555, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

Asesor Letrado – Diego Enrique Turcato

e. 2/3 N° 42.736 v. 2/3/2004

SKANSKA PROPERTY S.A.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión celebrada con fecha 20 de febrero de 2004, se resolvió trasladar la sede de la Sociedad a la Avenida Roque Sáenz Peña 555, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

Asesor Letrado – Diego Turcato

e. 2/3 N° 42.731 v. 2/3/2004

SKANSKA USA Inc.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por el Representante Legal de la Sociedad con fecha 20 de febrero de 2004, se trasladó la sede de la Sociedad a la Avenida Roque Sáenz Peña 555, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

Asesor Letrado – Diego Enrique Turcato

e. 2/3 N° 42.735 v. 2/3/2004

SOLANAS NIEVE S.A.

Esc. 27/1/04. Acta de Asamblea N° 4 Extraordinaria del 30/9/2003: …1°) Disolución de la Sociedad y nombramiento del Liquidador: …, designando como Liquidadores a los Sres. Marcelo Daniel Mochón y Gustavo Ariel Mochón, bajo la vigilancia del Síndico titular Dr. Samuel J. Bergier… procedan a la firma de la presente acta, el Sr. Marcelo Daniel Mochón, en su carácter de Presidente de la misma y el Síndico Titular Dr. Samuel Jacobo Bergier…".

Escribana – Electra J. Beigun de Cadoche

e. 2/3 N° 42.746 v. 2/3/2004

"T"

TALLERES LILO S.A.

Esc. 4. 9/1/04; f. 6. Escr. Susana Margarita Maccario, Reg. 53 Avell. TALLERES LILO S.A. otorga Poder Gral. Amplio de Administración y disposición a favor de Carla A. Monti, DNI 93.368.909. Avell. 26/2/04.

Autorizado – Gustavo O. Vilardo

e. 2/3 N° 42.761 v. 2/3/2004

TIMBERTECH S.A.

Comunica que por Direct. de fecha 2/2/04 protocolizada por Esc. N° 88, del 23/2/04, pasada ante la Esc. Romina V. Navas al folio 210 de su adsc. se modificó la sede social Av. Córdoba 323, 1° piso, Cap. Fed., pasando a ser Uruguay 1037, 7° piso, Cap. Fed. La decisión fue adoptada por unanimidad.

Escribana – Romina V. Navas

e. 2/3 N° 42.726 v. 2/3/2004

TRAME S.A.

IGJ N° 1.671.390. Por Asamblea General Extraordinaria 26/1/04 resolvió: Disolver, Liquidar y Cancelar anticipadamente la sociedad: Nombró Liquidador a Martín Alexis Menem.

Autorizado/Abogado – Adolfo A. Verra

e. 2/3 N° 16.637 v. 2/3/2004

"V"

VEUFORT COMUNICACIONES S.A.

Por esc. 20/2/2004. Reg. 160 de Cap. se modificó la sede social a la calle Lima 575. Piso 6°, Capital Federal.

Escribano – Osvaldo Solari Costa

e. 2/3 N° 42.702 v. 2/3/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 11 de marzo de 2004 a las 13 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed, subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Avda. Mariano Acosta N° 3495-3775; entre Av. Cnel. Roca y s/nombre; Av. Cnel. Roca 3451-3775 entre M. Acosta y Lacarra; Lacarra 3470-3980 entre Av. Cnel. Roca y s/nombre; calle s/nombre N° 3450-3790 entre M. Acosta y Lacarra y calle interna s/nombre oficial N° 3481-3820 entre M. Acosta y Lacarra, U.F. N° 2488 del 8vo. piso "F del Edificio Torre 88, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. 58, Manz. 53Q Fracc. C; Matrícula 1-92265/2488. Superficie: 78,12 m2. Conforme acta de constatación realizada por el es-

cribano actuante, se trata de un departamento de 5 ambientes que consta de living comedor con balcón, cocina con lavadero incorporado, comedor diario, 3 habitaciones, y 2 baños. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, su esposa e hija, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 29.013,05. Seña 30%. Comisión 3%, IVA s/comisión, y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al G.C.B.A la suma $ 699,75 al 20.5.02; a O.S.N. sin deuda al 28.5.02; a Aguas Argentinas la suma de $ 25,52 al 17.5.02; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 4.030,70 a marzo/04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de marzo de 2004 a las 14 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 28.026,52 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 h. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de marzo de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 1 caratulada: "Banco Bansud S.A. c/Santoro Gabriel Alejandro s/Ejecución Especial ley 24.441".

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/3 N° 42.896 v. 4/3/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la Ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.) cita y emplaza a RUBEN ARTURO PEREZ, DNI N° 14.617.539, casado, chofer, de nacionalidad argentino, nacido el día 11 de abril del año 1961 en la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba, hijo de Juan Carlos y de Rufina Isolina Ríos, con último domicilio conocido en la calle Estrada 1459 de la localidad de José León Suárez (Pcia. Bs. As.) para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, con el objeto de ampliar su declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN, en la causa N° 1660/01, que se le sigue por pta. inf. art. 296 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 3 de febrero de 2004.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 2/3 N° 440.246 v. 8/3/2004

FISCALIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Ad-Hoc a cargo de la Dra. Carmen Rosana Gómez, en la causa N° 2948 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MIGUEL ANGEL AGUIRRE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de hacerle saber el derecho que se le asiste conforme lo dispuesto por el artículo 279 del CPPN, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de febrero de 2004.

Miguel J. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 2/3 N° 440.229 v. 8/3/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, Resuelve: I) Condenar a DIEGO SEBASTIAN CEPEDA, cuyos datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5°, inciso "C" de la Ley 23.737) a sufrir la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300), monto conforme Ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del CPPN, bajo apercibimiento de ley (art. 21, Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del citado cuerpo legal, declarándolo reincidente (art. 50 del Código Penal). II) Unificar la presente condena a pena privativa de libertad con la de un año de prisión en suspenso dictada por el Juzgado en lo Penal de Sentencia de la 4ª Nominación de esta ciudad, en fecha 31 de marzo de 2000, en la causa N° 138/99, en la pena única de cinco (5) años de prisión (art. 58 del Código Penal). — María Ivón Vella, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara. Resolución N° 65/03. Santa Fe, 28 de noviembre de 2003. Autos Vistos: Estos caratulados "CEPEDA, DIEGO SEBASTIAN s/Infracción Art. 5° inciso "C de la Ley N° 23.737", Expte. N° 132/03 de los registros de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de esta ciudad, de los que: Considerando: Que en fecha 25 de noviembre del corriente este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe dictó la sentencia N° 69/03 en la presente causa contra DIEGO SEBASTIAN CEPEDA, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5° inc. "C" de la Ley 23.737). Advirtiéndose posteriormente, que en el punto I), in fine, de la parte resolutiva de la misma se deslizó un error material, al insertarse "declarándolo reincidente (art. 50 del Código Penal)". Cabe señalar que los informes obrantes en la causa, surge que DIEGO SEBASTIAN CEPEDA fue condenado por el Juzgado Penal de Sentencia de la 4ª Nominación de esta ciudad, en fecha 31 de marzo de 2000, a sufrir la pena de un año de prisión, cuyo cumplimiento se dejó en suspenso. Habida cuenta de lo expresado en el párrafo precedente, y en el punto sexto de los Considerandos (ver fs. 167-vto.) el enjuiciado no cumplió pena privativa de la libertad, por lo que corresponde subsanar el error material apuntado, eliminándose de punto I) de la parte resolutiva, la expresión "declarándolo reincidente (art. 50 del Código Penal)". Por ello, el Tribunal Oral en lo Criminal de Santa Fe, Resuelve: Rectificar el punto I) de la parte resolutiva de la sentencia dictada en esta causa, cuya redacción definitiva será la siguiente: "Condenar a DIEGO SEBASTIAN CEPEDA, cuyos datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes(art. 5°, inciso "C" de la Ley 23.737) a sufrir la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y a pagar, en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300), monto conforme Ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del CPPN, bajo apercibimiento de ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del citado cuerpo legal". Se deja constancia que el Dr. Ramiro D. Puyol participó de las deliberaciones, estando en un todo de acuerdo con el presente, no firmando por encontrarse en uso de licencia. Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — María Ivón Vella, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara.

e. 2/3 N° 440.003 v. 2/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 34

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica desempeñada por el suscripto, sito en Uruguay 714, piso 5° de esta ciudad, cita y emplaza por el término de 15 días al demandado (titular del inmueble sito en la calle General César Díaz 5410 de la Ciudad de Buenos Aires), a fin de que tome la intervención que le corresponde en autos caratulados: "PRADA JUAN CARLOS c/G.C.B.A. s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 5553/03, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.

Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 2/3 N° 13.111 v. 3/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de CARTA LOCAL GUALEGUAYCHU S.R.L., CUIT 30-6157351-0 en la que se designó síndico al Dr. Ricardo Bataller, con domicilio en Junín 684, 4° piso "C" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 2004 Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e 2/3 N° 440.251 v. 8/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de "MARILID S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-68340005-6 en la que se designó síndico al Dr. Cavalieri Enrique, con domicilio en R. S. Peña 730, 9° 95, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.

Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 2/3 N° 440.249 v. 8/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, comunica por dos días que en los autos caratulados "FRONTINI, EDUARDO EMILIO s/Quiebra" se ha presentado la rectificación al proyecto final de distribución final, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.

Martha S. Bellusci de Pasina.

e. 2/3 N° 440.307 v. 3/3/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de COMAS SUSANA ELSA, en la que se designó síndico a la sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° piso "25" (Tel. 4371-3799) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2004. El deudor y los creedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 28 de abril de 2004. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 27 de mayo de 2004 y 12 de julio de 2004, respectivamente. Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/3 N° 440.219 v. 8/3/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Comercio N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°), Sec. N° 14 a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero hace saber por dos días en los autos caratulados "ALGODONERA PREMIER S.A.I.C.E.I. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmueble, Mueble, Maquinarias y Marcas", Expte. 79.940, se ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta presentada en autos de $ 180.000 (pesos ciento ochenta mil) en efectivo respecto de la planta industrial asentada sobre el inmueble sito en Milán 80 de Bánfield, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires (Mat. 66043. N.C. XI-A-140-1ª; Sup. 4609 m2), las maquinarias y muebles de propiedad de la fallida existentes en el lugar (conforme inventario obrante a fs. 55/7) cuya participación en el precio total se ha fijado en el 5% (a los fines de la integración del IVA sobre aquéllos), y las marca "Premier" Clase 5 mixta Resol. 1.452.927; "Premier" Clase 3 denom. Resol. 1.443.838; "Premier" Clase 5 denom. Resol. 1.438.405; "Zonda" Clase 5 denom. Resol. 1.705.519; "Versalles" Clase 5 denom. Resol. 1.464.566. Los muebles, maquinarias y marcas se enajenan en el estado en que se encuentran. Las ofertas deberán ser presentadas hasta el 11 de marzo de 2004 a las 9 hs. en sobre cerrado dirigido a este Tribunal, indicándose nombre o razón social del oferente acreditado con documento y/o estatuto, domicilio real y constituido, profesión, edad, estado civil, CUIT, condición frente al IVA y precio ofrecido, garantía del 10% del monto ofertado constituido por depósito bancario a la orden de estas actuaciones. La parte exterior del sobre no deberá contener ningún dato identificatorio. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta, debiendo los postulantes acreditar su solvencia comercial y patrimonial en su presentación. La audiencia pública de apertura de sobres se llevará a cabo el mismo día a las 10 hs. en la cual se invitará a los interesados y al oferente original a mejorar la mayor oferta, debiendo ser las posturas superiores a $ 1.000 respecto de la anterior. El Tribunal resolverá sobre la adjudicación dentro del quinto día de expedida la sindicatura, luego se notificará por cédula al adjudicatario quien deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de íntegro de la presentes actuaciones, normas de aplicación supletoria, condiciones de venta y situación física de los bienes las cuales surgen de autos y del proceso principal (Expte. 58.107). A los fines de la exhibición se fijan los días 1 al 5/3/04 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.

Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 2/3 N° 42.794 v. 3/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 interinamente a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de FABRICANTES UNIDOS S.A. (CUIT N° 30-63135581-9) en autos "FABRICANTES UNIDOS S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 7.385). En dichos autos ha sido designado síndico el contador público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5° piso, Oficina "I" de la Capital Federal a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2004, contando hasta el día 14 de abril de 2004 para la observación e impugnación de los créditos o contestarlos ante la sindicatura hasta el 28 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de mayo de 2004 y 14 de julio de 2004 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de las 72 horas de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se la intima para que dé cumplimiento con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.

Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 2/3 N° 40.320 v. 8/3/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.),

Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de PACIWAY COMPANY S.A. , inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 254 en el L° 54 T° B con fecha 9/2/98, con domicilio en Tucumán 1438 Piso 6° dep. 602, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 Piso 2° A, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31/3/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17/5/04 y 29 de junio de 2004 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 25/3/04 a las 12 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 2/3 N° 440.235 v. 8/3/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. Fernanda D'Alessandri notifica que en los autos caratulados: "ESSO S.A.P.A. c/MATTERA, RODRIGO ROQUE y Otro s/Ejecutivo" por auto de fecha 23 de septiembre de 2003 se ha dispuesto citar en los términos de los arts. 145/147 del C.P.C.C. a RODRIGO ROQUE MATTERA y ESTEBAN MIGUEL KRONSTEIN para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 2/3 N° 13.069 v. 3/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de EXCEL SOFT S.A., inscripta en la I.G.J. con fecha 21-04-1994, bajo el N° 3615, Libro 114 A, en la cual ha sido designado síndico la contadora Mónica Patricia Jodor con domicilio constituido en De la Ferrere Gregorio 3767 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26.03.04 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12.05.04, y el general el día 25.06.04 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 2/3 N° 440.233 v. 8/3/2004

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ARIODANTE PAGANUCCI, DNI 93.709.584, en autos: "PAGANUCCI, ARIODANTE s/Concurso Preventivo (94247)". Fíjase hasta el día 6/5/2004 para que los acreedores soliciten verificación de créditos. Síndico: Jorge Alberto Testa, domiciliado en Av. Corrientes 2330, piso 8 "806", Capital Federal. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de ley 24.522 los días 18/6/2004 y 2/8/2004 respectivamente. Audiencia informativa: 9/2/2005 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 2/3 N° 13.102 v. 8/3/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojeda Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "DOM CAR S.A. s/Quiebra" Expte. N° 82.179, comunica por cinco días que se han fijado nuevas fechas, a saber: los acreedores podrán verificar sus créditos ante la Síndica designada, contadora Nélida Manuela Schub (domicilio constituido: Paraguay N° 1307 —piso 6°— Of. "51" de Capital Federal), hasta el día 3 de mayo de 2004; las observaciones podrán ser presentadas hasta el día 17 de mayo de 2004; el informe previsto por el art. 35 LCQ se presentará el 14 de junio de 2004; la resolución prevista por el art. 36 LCQ se dictará el 28 de junio de 2004; a los fines de lo dispuesto por los arts. 37 y 39 LCQ, se fija hasta el día 9 de agosto de 2004 y a los fines dispuestos por el art. 40 se fija hasta el día 23 de agosto de 2004.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 2/3 N° 440.239 v. 8/3/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 15, Secretaría N° 29, sito en Callao 635, piso 3° de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "BARLENS S.A. s/Quiebra" se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución final. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 2/3 N° 440.292 v. 3/3/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 31 hace saber que en los autos caratulados: "CAJA DE CREDITO DIAZ VELEZ COOP. LTDA. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario. Publíquese por dos día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/3 N° 42.717 v. 3/3/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría 33, a cargo de la Dra. E. Balvastro, Secretaría a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 3° piso, de Capital Federal, comunica que con fecha 6/2/04 se declaró abierto el Concurso Preventivo de "VAGRA S.R.L.", con domicilio en Yerbal 2429 9° C, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos ante el Síndico Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en calle Montevideo 666 piso 10 oficina 1006, de lunes a viernes de 9.30 a 16 hs., hasta el día 12/04/04. La audiencia informativa se realizará el día 19/11/2004 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el "Boletín Oficial", en el "Diario de Publicaciones Legales de la Pcia. de Buenos Aires" y "La Nación".

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/3 N° 42.719 v. 8/3/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que el 05/02/2004 se ha declarado abierto el concurso preventivo de HOLACINE S.A. CUIT N° 30-70731758-9. Síndico contadora Muruaga Beatriz, con domicilio en calle Agüero 1290 Piso 4° (Tel. 4966-1782) ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación hasta el día 19 de mayo de 2004. Informe individual art. 35, el día 01 de julio de 2004, informe general art. 39 el día 27 de agosto de 2004. La audiencia informativa se levará a cabo el día 15 de febrero de 2005 a las 10.30 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 2/3 N° 13.082 v. 8/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "GUTIERREZ CIRIACO OSVALDO s/Su Propia Quiebra", Expte. N° 33.186, comunica por dos días que se ha presentado el Informe y Proyecto de distribución Final de Fondos.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
El secretario.

e. 2/3 N° 440.240 v. 3/3/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de febrero de 2004, se declaró abierto el concurso preventivo de "CHO BYUNG CHUN" DNI N° 92.709.719, Expte. 44.015, habiéndose designado síndico, al contador Armando Esteban Bozzini, con domiciliado en la calle Vidal 3375, piso 4°, "14" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 2004, en el domicilio indicado. Se deja constancia que el 20/8/2004 y el 1°/10/2004, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, y que la audiencia informativa a que se refiere el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.521 ha sido fijada para el día 1°/3/2005 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 2/3 N° 899 v. 8/3/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARRANZA DANIEL ANTONIO (C.U.I.T. N° 20-14163251-6, D.N.I. N° 14.163.251), el día 17 de febrero de 2004. El Síndico designado en autos es el contador Aníbal Daniel Osuna, domicilio constituido en Mercedes 3259, de la Ciudad de Buenos Aires, (aosuna@cponline.org.ar), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1° de junio de 2004 y 14 de julio de 2004, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerados ineficaces. Intímese al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q. Cítese al fallido a la audiencia de explicaciones a celebrarse el día 28 de abril de 2004 a las 12 horas, y supletoriamente el día 5 de mayo de 2004 a las 12 horas, bajo la prevención se que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Ciudad de Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 2/3 N° 440.254 v. 8/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VIDAL CARLOS ALBERTO (D.N.I. N° 7.592.398), el día 10 de febrero de 2004. El Síndico designado en autos es el contador Aníbal Daniel Osuna, (aosuna@cponline.org.ar), con domicilio constituido en Mercedes 3259 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de junio de 2004 y 3 de agosto de 2004, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q. Cítese al fallido a la audiencia de explicaciones a celebrarse el día 30 de marzo de 2004 a las 12 horas, y supletoriamente el día 7 de abril de 2004 a las 12 horas, bajo la prevención se que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Cuidad de Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 2/3 N° 440.253 v. 8/3/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "DE FALCO FRANCO s/Quiebra (Antes p/q por: GESTISUR S.R.L.)" "45530", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "17 de marzo de 2004", ante el Síndico designado contadora Alicia Gloria Zurron, con domicilio constituido en Corrientes 2963 piso 13 H, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "30 de abril de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "8 de junio de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta, ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Norberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 2/3 N° 440.262 v. 8/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "JORGE R. MAMMI Y ASOC. S.R.L. s/Quiebra" (Antes p/q por GUZIK, LUIS)", "42246", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de abril de 2004", ante el Síndico designado Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio constituido en Viamonte 783, Piso 5°, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "24 de mayo de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "7 de julio de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerles pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2004.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 2/3 N° 440.256 v. 8/3/2004

N° 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en calle Av. Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días (5), que con fecha 23-12-03, se declaró abierto el concurso preventivo de la SU-

CESION DE RODRIGUEZ JUAN CARLOS FAUSTINO, quien tuviera DNI 4.263.329 y CUIT 20-04263329-2, siendo designado Síndico al Dr. José Luis Carriquiry, con domicilio constituido en Loyola 660, a quien hasta el 26-03-04 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 12-05-04 y 24-06-04 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (Art. 45 LC) se realizará el 7-12-04 a las 9,30 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
Fernando Martín Pennacca, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/2/2004 al 23/2/2004.

e. 2/3 N° 12.189 v. 8/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 23/02/04 se ha decretado la quiebra de DEL PILAR OFICINAS SRL. Los acreedores posteriores al concurso preventivo de la misma deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Marcos Enrique González (Tel. 4375-0448), con domicilio en la calle Lavalle 1537, 7° H, Capital Federal, hasta el día 16 de abril de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 31 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de julio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 2/3 N° 440.259 v. 8/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 23/02/04 se ha decretado la quiebra de MORENO RITA SUSANA. Los acreedores posteriores al concurso preventivo de la misma deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Eduardo Simón Akoskin (Tel. 4372-4853), con domicilio en Viamonte 1453, 8° 54 de Capital Federal, hasta el día 16 de abril de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 31 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de julio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 2/3 N° 440.260 v. 8/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Callao 635, Piso 4°, Capital, en autos "Mc. ARTHUR S.A., pedido de quiebra por INDUSNOR S.A." cita y emplaza por cinco días a Mc. ARTHUR S.A. en los términos del art. 84 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. El presente se publicará dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 2/3 N° 16.638 v. 3/3/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a GUILLERMO ADLABERTO GONZALEZ (DNI 11.820.755) a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recepcionarle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, registrada bajo el nro. 4434.

Lomas de Zamora, 10 de febrero de 2004.
Jorge A. Souriguès, secretario federal.

e. 2/3 N° 440.270 v. 8/3/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MARIO EMILIO GONZALEZ, DNI 23.026.638 clase 1973, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recepcionarle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 segundo párrafo del Código Penal, registrada bajo el nro. 6314.

Lomas de Zamora, 4 de febrero de 2004.
Jorge A. Souriguès, secretario federal.

e. 2/3 N° 440.255 v. 8/3/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a SILVIO JAVIER CASTILLO, D.N.I. 28.694.169, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido en el art. 5°, inc. e), agravado por el art. 11, inc. e) de la Ley 23.737 —suministro a título de estupefacientes en un lugar de detención—, en grado de tentativa —art. 42 C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría N° 3, 16 de febrero de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 2/3 N° 440.289 v. 8/3/2004

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo tramita la causa N° 2770 caratulada "DAVICUREM ADOLFO DOMINGO y Otros s/Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría N° 5 interinamente a cargo del Dr. Rafael Leal, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. JOSE ALBERTO ESCOBAR de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.153.910, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcribe el decreto que ordena la medida "mas de Zamora, 9 de febrero de 2004". Habida cuenta los resultados informados a fs. 71 y 96 por parte de personal policial y la Cámara Nacional Electora ver. fs. 80 y atento la incomparecencia del imputado de autos JOSE ALBERTO ESCOBAR de concurrir a esta sede, cítese al nombrado por medio de edicto judicial, conforme a lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de comparecer en el término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención –artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Rafael Leal, secretaria federal.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora a los 9 días del mes de febrero de 2004.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

e. 2/3 N° 440.252 v. 8/3/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a AGUSTIN EDUARDO CHACON, que deberá presentarse en este Juzgado, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en la causa nro. 2175 en la que se investiga una infracción al art. 277 del C.P., dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 16 de febrero de 2004.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 2/3 N° 440.290 v. 8/3/2004

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de cuarenta y ocho horas a contar desde la última publicación, a LEONARDO AMADEO OCAMPO (DNI 21.481.251), para que se presente a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2285 caratulada "TAHER HAZEM MOHAMED s/Su Denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 6 de febrero de 2004.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 2/3 N° 440.291 v. 8/3/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

En San Martín, a los 11 días del mes de febrero de dos mil cuatro, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a CHRISTIAN OMAR SACHELLO, con último domicilio conocido en la calle Catamarca nro. 234 piso 19 dpto. "c" de Capital Federal en la causa que tramita bajo el nro. 3010 caratulada "SACHELLO, CHRISTIAN OMAR s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3572 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 11 de febrero de 2004... y encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el art. 294 del C.P.P.N. respecto de CHRISTIAN OMAR SACHELLO en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura". Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Antonio Lois Loureda, secretario.

e. 2/3 N° 440.242 v. 8/3/2004

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría N° 5, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francisco Amaduri, en la causa n° 2836 caratulada "ALVAREZ, ARIEL p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– a ARIEL ALVAREZ, D.N.I. N° 31.304.343, argentino, soltero, instruido, sin sobrenombres ni apodos, de 21 años de edad, nacido el día 24 de marzo de 1981 en la localidad de Florida, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, hijo de José Albino y de Elba Beatriz Alvarez, changarín, con domicilio real en la calle Mascardi N° 1231 de la localidad de Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2° párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 10 de febrero de 2004.
Mariano F. Amaduri, secretario.

e. 2/3 N° 440.263 v. 8/3/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, interinamente a cargo del Dr. Mariano Amaduri, en la causa n° 1806 caratulada "PARDINI, CRISTIAN RICARDO p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– a CRISTIAN RICARDO PARDINI, argentino, titular del D.N.I. N° 25.909.186, nacido el día 6 de abril de 1977 en Capital Federal, hijo se Mario Dante y de Nélida Fernanda Santillán, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de enterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 9 de febrero de 2004.
Mariano F. Amaduri, secretario.

e. 2/3 N° 440.244 v. 8/3/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa nro. 2685, caratulada: "CARBONE, ROLANDO DIEGO s/Dcia. p/Inf. Ley 22.362 y 11.723", cita y emplaza a ROSA HAYDEE FERNANDEZ, titular del DNI N° 11.488.923, con domicilio en la Avenida Mitre N° 6019, de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, mediante edicto, el que deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de su comparendo ante estos estrados tribunalicios, luego de haber transcurrido tres días desde la última publicación, a los fines de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde y solicitar su pertinente captura a la Policía Federal Argentina y Bonaerense (conf. art. 150 del C.P.P.N.).

San Martín, 10 de febrero de 2004.
Alberto Martín Suares Araujo, juez federal.
Martín Bava, secretario.

e. 2/3 N° 440.250 v. 8/3/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a ANDRES MARCELO LEONARDUZZI, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 18.227.063, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 ambos del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en Calle 8 entre 50 y 51, 3° Piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 2 de febrero de 2004. – Por recibido, agréguese y atento al resultado del diligenciamiento que antecede, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de ANDRES MARCELO LEONARDUZZI, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de manifestar si desea continuar con su tratamiento de desintoxicación; (artículo 150 del C.P.P.N.)..." Fdo.: Manuel Humberto Blanco, juez federal subrogante. Ante mí: Gustavo Duró, secretario federal.

Secretaría Penal N° 7, 2 de febrero de 2004.

e. 2/3 N° 440.269 v. 8/3/2004

El Señor juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Gustavo Edgardo Duró, cita y emplaza a MARY VIRGINIA BOCHINI, de quien se carece de otros datos personales, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 del C.P., que comparezca al juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.), a prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "// Plata, 3 de febrero de 2004. ... Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este juzgado de MARY

VIRGINIA BOCHINI, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por considerársela "prima facie" autora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 del C.P. conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal N° 7, de febrero de 2004.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 2/3 N° 440.268 v. 8/3/2004

El Señor juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal 2 de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Gustavo Edgardo Duró, cita y emplaza a VIRGINIA LAURA BUSTAMANTE, de quien se carece de otros datos personales, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del C.P. para que comparezca al juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.), a prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P. a continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 2 de febrero de 2004. ... Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este juzgado de VIRGINIA LAURA BUSTAMANTE, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por considerársela "prima facie" autora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 292 del C.P., conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal N° 7, 2 de febrero de 2004.
Gustavo E. Duró, secretario.

e. 2/3 N° 440.266 v. 8/3/2004

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal Nro. 1 sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARIANO IGNACIO BERON, DNI 28.387.725 de nacionalidad argentina, nacido el día 5 de agosto de 1980 en la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, hijo de Norma Inés Montenegro y de Oscar Raúl, y con último domicilio conocido el ubicado en la calle Castilla o Castillo N° 849 de la ciudad de Campana, para que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación a los efectos de ser notificado de la resolución dictada a su respecto y como así también a fin de estar a derecho en los presentes actuados; bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y posterior comparendo; ello en la causa N° 2024/99 caratulada "BERON, MARIANO IGNACIO s/Inf. Ley 23.737". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 4 de febrero de 2004. I. - ... cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a MARIANO IGNACIO BERON, para que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de ser notificado de la resolución dictada a su respecto y como así también a fin de estar a derecho en los presentes actuados; bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y posterior comparendo. II.- Notifíquese. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Marquez. Juez Federal. Ante mí: Claudio Alejandro Montecchiari. Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 4 de febrero de 2004.

e. 2/3 N° 440.231 v. 8/3/2004

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal N° 1 sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a GLADYS ESCOBAR, DNI 16.464.420, de nacionalidad argentina, de estado civil hija de Norma Inés Montenegro y de Oscar Raúl, y con último domicilio conocido el ubicado en la calle De Dominicis N° 1038 de la ciudad de Campana, para que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación a los efectos de obtener a su respecto un juego de fichas dactilares a fin de certificar con posterioridad los antecedentes judiciales que registre, de ser notificada de la resolución dictada a su respecto y como así también a los efectos de estar a derecho en los presentes actuados; bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y posterior comparendo; ello en la causa N° 904 caratulada "AV. INF. A LAS LEYES 22.415, 97.362 y 11.723". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 4 de febrero de 2004.- I - ... cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a GLADYS ESCOBAR para que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de obtener a su respecto un juego de fichas dactilares a fin de certificar con posterioridad los antecedentes judiciales que registre, de ser notificada de la resolución dictada a su respecto, y como así también a los efectos de estar a derecho en los presentes actuados; bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y posterior comparendo. II - Notifíquese. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Marquez. Juez Federal. Ante mí: Claudio Alejandro Montecchiari. Secretario Federal. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 4 de febrero de 2004.

e. 2/3 N° 440.258 v. 8/3/2004

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal N° 1 sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a SANTA ELBA AQUINO, DNI 6.368.703, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, hija de María Gómez y de Luciano Aquino, y con último domicilio conocido el ubicado en la calle Corrientes N° 1077 de la ciudad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, nacida el día 22 de marzo del año 1951 en la Provincia de Santa Fe, para que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación a los efectos de obtener a su respecto un juego de fichas dactilares a fin de certificar con posterioridad los antecedentes judiciales que registre; bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y posterior comparendo; ello en la causa N° 990 caratulada "AQUINO, SANTA ELBA s/Inf. Art. 275 del CP". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 4 de febrero de 2004. 1 - ... cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a SANTA ELBA AQUINO, para que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de obtener a su respecto un juego de fichas dactilares a fin de certificar con posterioridad los antecedentes judiciales que registre; bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y posterior comparendo. II - Notifíquese. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Marquez. Juez Federal. Ante mí: Claudio Alejandro Montecchiari. Secretario Federal." Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 4 de febrero de 2004.

e. 2/3 N° 440.257 v. 8/3/2004

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal N° 1 sito en la calle 25 de Mayo N° 483 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar después de la publicación del presente a DAVID WILFREDO ZELAYA, DNI N° 24.049.111, de nacionalidad argentina, instruido, de ocupación jornalero, nacido el día 9 de diciembre de 1975 en Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de Antonio César y de Susana Aguirre y, con último domicilio conocido el ubicado en Tucumán e Independencia de la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación; a los efectos de ser notificado de la resolución dictada a su respecto con fecha 9 de mayo de 2003, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y posterior comparendo. Ello, en la causa N° 3348/01 caratulada "ZELAYA, DAVID WILFREDO s/Inf. Ley 23.737". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 6 de febrero de 2004. I. - ... cítese por edicto y en los términos previstos en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a DAVID WILFREDO ZELAYA para que comparezca ante esta sede judicial dentro del quinto día de notificado a contar desde la última publicación, a los efectos de ser notificado de la resolución dictada con fecha 9 de mayo de 2003 a su respecto obrante a fojas 48/vta.; bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada declarar su rebeldía y posterior comparendo. A tal fin, líbrese edicto al Boletín Oficial. II. - Notifíquese. Fdo.: Dr. Federico Efraín Faggionatto Marquez. Juez Federal. Ante mí. Dr. Claudio Montecchiari. Secretario Federal. Publíquese durante cinco (5) días, conforme lo prescripto en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 6 de febrero de 2004.

e. 2/3 N° 440.264 v. 8/3/2004

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a CEFERINO SALUSTIANO BATTISTIN (DNI 26.717.321), con último domicilio en calle Colombia y Libertador del barrio Altos del Oeste de General Rodríguez (B), a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BATTISTIN, CEFERINO SALUSTIANO s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 51.449), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. arg. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial y el diario "El Oeste" de Mercedes (B).

Mercedes (B), 12 de febrero de 2004.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 2/3 N° 13.002 v. 3/3/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a EDUARDO JORGE PIETRONAVE (DNI 12.009.037), con último domicilio en H. Pueyrredón N° 1543 de Capital Federal y a ALADINO JORGE PIETRONAVE (L.E. 4.790.577), con último domicilio en H. Pueyrredón N° 1541 de Capital Federal, y ALICIA SPINELLI (DNI 13.655.941), con último domicilio en Boedo N° 1020 de Capital Federal, a fin que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PIETRONAVE, EDUARDO JORGE y Otros s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 51.290), bajo apercibimiento de designar para que los represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial y el diario "Crónica" de la Ciudad de Buenos Aires (B).

Mercedes (B), 12 de febrero de 2004.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 2/3 N° 13.000 v. 3/3/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de notificar resolución a PATRICIA MARCELA ISASI DNI N° 21.351.195 quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292, 2do. párrafo del C.P. y por el art. 33 inc. c) de la ley 20.974 todos en concurso real en la causa caratulada "ISASI, PATRICIA MARCELA s/Art. 292 C.P." Expte. N° 406/00, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 17 de febrero de 2004.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 2/3 N° 440.209 v. 8/3/2004

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a Alejandro Báez, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 34 del decreto ley 6582/58 (T.O. por decreto 1114/97) en la causa caratulada "PLANO, LORENA CARLA y Otro s/Fals. de Documento", Expte. N° 171/98, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 17 de febrero de 2004.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 2/3 N° 440.210 v. 8/3/2004

JUZGADO FEDERAL RIO CUARTO

El Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que mediante Resolución interna N° 02/2004 ha dispuesto la destrucción de los expedientes del Tribunal a su cargo correspondiente a la Secretaría en lo Criminal y Correccional - Años 1976/1993 (N° de causas 5320), Leyes Especiales Años 1987/1993 (N° de causas 2957) y Civil y Comercial Años 1980/1993 (N° de causas 45), a los fines que los interesados en la conservación de alguna pieza procesal o causa particular puedan peticionarla fundando las razones para ello dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación. Todo de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 17, 19 y 23 del Dto. Ley 6848/63 y la ley N° 18.328. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Río Cuarto, diecinueve de febrero de dos mil cuatro.
Oscar Armando Valentinuzzi, secretario.

e. 2/3 N° 440.218 v. 4/3/2004

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS 1RA. CIRCUNSCRIPCION - MENDOZA

El juez del Décimo Quinto Juzgado Civil Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia, notifica por este medio al Sr. Enrique Etchebarne, declarado de ignorado domicilio, que en los autos N° 79.944 caratulados: "RIVAROLA HERNAN DARIO y Ot. en J: N° 77.364 "RIVAROLA HERNAN DARIO c/COMPLEJO LOMAS DEL SOL S.R.L. p/Ejecución de Honorarios p/Inc." a fs. 154/156 el tribunal proveyó: "Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1° Admitir la incidencia promovida por los Dres. Hernán Rivarola y Carlos Fernando Cuervo, y en consecuencia disponer la responsabilidad solidaria e ilimitada los Sres. Gunter Enrique Bellman, Gino José Vicario, Enrique Etchebarne y Carlos María Medrano Hauchildt con Complejo Lomas del Sol S.R.L., por los honorarios ejecutados en autos. 2° - Imponer las costas a los incidentados vencidos. 3° - Regular los honorarios de los Dres. Hernán D. Rivarola y Carlos Fernando Cuervo, en la suma de pesos un mil setecientos treinta ($ 1.730) a cada uno. Notifíquese regístrese. Fdo.: Dra. María Mercedez Herrera Juez. Conforme a lo ordenado a fs. 74 y 78 publíquese por tres días con dos de intervalo en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Los Andes.

e. 2/3 N° 42.418 v. 2/3/2004

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto N° 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: *Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)*

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/3/2004 - Vence: 4/3/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	20/02/2004	GUTMAN ABRAHAM	42612
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	20/02/2004	Rosa Lettieri	12920
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	FARGOSI ADRIANA DELIA JOSEFINA	12950
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/02/2004	Leopoldo LOWENSBERG	12937
6	U	SILVIA CANTARINI	18/02/2004	CARMEN VENTRICE	16615
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	05/02/2003	BEATRIZ ISABEL DOMINGUEZ	12991
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/02/2004	ROBERTO ANTONIO ALVAREZ	12945
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/12/2003	Aquilina Asuncion Di Croce	16590
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/12/2003	Osvaldo Rabanal	12929
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/02/2004	ARNOLDO CILLERO y ELISA JOSEFINA TAUROZZI	12923
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/02/2004	OFELIA YOLANDA CASELLI	12990
21	U	HORACIO RAUL LOLA	13/02/2004	ALICIA OLGA IRIBARNE	16594
22		FERNANDO L. SPANO	14/06/2003	PRONER ELIDA NOEMÍ	12977
24	U	MARIA LAURA RAGONI	23/02/2004	Alberto Eduardo Rocha	895
24	U	MARIA LAURA RAGONI	20/02/2004	Matilde Rosa LEZON	12913
27		SOLEDAD CALATAYUD	23/02/2004	BEATRIZ COSENZA	12983
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/12/2003	MIGUEL RUBEN NIÑO	12967
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/02/2004	Arturo GOMEZ y Leonor Julia AGOSTINI	12916
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/02/2004	Alberto Mayo Alonso	12910
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/02/2004	Bernardo Kozak	12919
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/02/2004	Julio REISFELD y Raquel GOLDSTEIN	12962
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/02/2004	Rodriguez Sebastiana	12942
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	25/02/2004	Carmen Adela FERNÁNDEZ ADA	12993
36		SEBASTIAN F. FONT	17/11/2003	José María PELLEGRINO Y Amavelia Delma DIMAIO	12924
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/02/2004	Pereiro Rosa Aurora y Zeoli Adelio	16618
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	24/02/2004	Salomón Enrique Ponczyk o Szalom Hirsz Ponczyk	12961
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	11/02/2004	Emilio Ubaldo González	12936
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/02/2004	PEDEMONTE EDIT BRÍGIDA	42676
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/02/2004	HECTOR FLOREAL TORRES	16616
45		MARISA S. SORINI	06/02/2004	EUGENIA ALBA ZANFROGNINI Y CARLOS MARINO	12939
47	U	SILVIA R. REY	06/02/2004	EMILIA CRISTINA CUCURULL	12975
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/02/2004	Alberto Elías Olmo	12918
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/02/2004	MARIA BERETTA	12994
53	U	ALDO DI VITO	09/02/2004	JUAN PABLO MARTINO	12934
54		JAVIER FERNANDEZ	23/02/2004	PILAR MESTRE	12932
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/02/2004	BLANCA AMALIA MACHADO	12976
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/02/2004	ANDRES ALVARELLOS	42619
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/12/2003	HERRERA, CELESTINA Y DE FRANCESCO, ANTONIO FRANCISCO	12986
63	U	JORGE E. BEADE	06/02/2004	ERNESTO CARLOS ELCUJ	42638
64	U	MARCOS GALMERINI	16/02/2004	EDELMIRA ROSA ROBLEDO	12960
64	U	MARCOS GALMARINI	11/02/2004	CARLOS ALBERTO SIMONETTI	12927
64	U	MARCOS GALMARINI	12/02/2004	TACCHI RICARDO FRANCISCO Y BIANCO FRANCA MARIA ANTONIA	12933
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	25/02/2004	Alberto Luis Jose BESANA y Vicenta CADULLO	12973
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	29/12/2003	AUGUSTO BELISARIO ARAUJO	12978
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	19/12/2003	FRANCISCO PIETROPAOLO Y ANASTASIA VALLONE	12974
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	16/12/2003	PEDRO AMADEO ANDRETTO	12985
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	03/12/2003	AMERICA FILOMENA MAZZETTI	12926
71		SUSANA A. NOVILE	18/11/2003	ROSA IRENE PEREZ	12969
72		DANIEL H. RUSSO	10/02/2004	MARTA SUSANA BERNANDEZ DE SPINELLI	893
74		JUAN A. CASAS	13/02/2004	NELLY MARIA GNOCCHI	12980
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/02/2004	SAVERIO ZACCARI	12971
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/02/2004	Sara Lia Tropp y Jacobo Verlinsky	12921
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	16/02/2004	FISTRAIBER,Emilio y JARSCHAK, Berta	12972
78		GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	24/02/2004	ENRIQUE NESTOR MULLE	12963
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/02/2004	JULIO CESAR BIDONDO	12909
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/02/2004	MARIA LUISA MARINIELLO	16628
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/02/2004	ANGELA MARIA MALAGRINO y YOLANDA MARIA TODARELLI	12946
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/02/2004	Lidia Rosa BERMUDEZ	12915
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/02/2004	MARGARITA CONSTANCIA CANEPA y GUILLERMO KURT CARLOS SCHNEIDER	12982
91		DOLORES MIGUENS	23/12/2003	MARTIN JOSE NALDJIAN	12943
91	U	DOLORES MIGUENS	17/02/2004	ROSA ANGELICA GALLI	16595
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/02/2004	ALBERTO JESUS MOYANO	12949
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/02/2004	Alberto ROMERO	12930
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/02/2004	STELLA ISA COVO	12931
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/2004	AMENGUAL OSVALDO HECTOR	12935
99	U	MARTA N. COCCIA	17/02/2004	JORGE RUBEN TEIRA	12951
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/02/2004	JOSE MARINO	12989
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/02/2004	ESTER YOLANDA SILVA	42618
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/02/2004	CARLOS ALBERTO RIVAS	12917
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	23/02/2004	Oscar Osvaldo Garibaldi	12907
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	23/02/2004	Gracia Rafaela Consoli	12908
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/02/2004	JUAN CARLOS BRUNETTI	12922
110	U	VIRGINIA SIMARI	25/02/2004	Alberto Floreal SANCHEZ	12968

e. 2/3 N° 37 v. 4/3/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, sitos en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5° de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/MELO, CARLA KARINA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 110249/99 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 10 de marzo de 2004, a las 13.00 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 8 y 9 de marzo del 2004 en el horario de 9 a 10 horas; ubicada en la calle San Juan, hoy Santander 1757 entre las calles Bustamante, hoy Ricchieri y Andes, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ: VII, Manzana 170, Parcela 2 a, Matrícula 67187; Base de venta $ 30.000; la unidad, desocupada, se compone de un pequeño jardín, espacio cochera, dos dormitorios, baño, espacio cocina y un depósito atrás y fondo, todo en estado de abandono. Al contado, seña 30%, comisión 3%, Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate, como dice el auto de fs. 164 último párrafo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv., fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos obrados. Debe por Municipales $ 178,66 al 21/11/00; por Aguas Argentinas al 15/9/00 la suma de $ 13,03 por O.S.N. al 13/10/00 no tiene deudas y por Rentas al 27/9/00, la suma de $ 91,90.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 2/3 N° 42.770 v. 3/3/2004

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, sitos en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/GIUFFRE, JOSE ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria"; que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 29 de marzo de 2004, a las 11:40 horas en punto; en el salón, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 24 y 25 de marzo de 2004 en el horario de 10 a 11 horas; ubicada en la calle Segundo Sombra, hoy presidente Alvear N° 225 esq. Gobernador Vergara 224 y 228, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires., Nom. Cat.: Circ. III, Sección G, Manzana 413, 1c, matrícula 95962; según constatación obrante en autos del martillero actuante, el inmueble ocupado consta de tres plantas, en la PB existe un living comedor amplio, cocina, un dormitorio, un baño completo, un jardín con un pequeño cuarto, parrilla y un patio; en la planta alta hay cuatro dormitorios amplios, un baño, un hall de distribución y un baño en construcción; en el segundo piso hay un lavadero y un ambiente, todo ello en regular estado de mantenimiento y parte sin terminar. No está sujeta a régimen de P.H. de conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Base de Venta $ 127.400.-; al contado, Seña 30%, Comisión 3%, 0,50% de sellado de ley y por Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio sin requerirse intimación previa, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Debe por Rentas al 26/6/01 la suma de $ 2.229,17.-, por municipales al 26/6/01 la suma de $ 3.246,21; y por Aguas Args. al 5/7/01 la suma de $ 2.735,39.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 2/3 N° 42.775 v. 3/3/2004

N° 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avenida de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PIZZI ANA MARIA c/BELEN QUISPE LUCIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 20238/2001, que el martillero Marta Stella Maris Maronese, rematará el día 8 de marzo de 2004, a las 11.20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Zuviría 6651/6661, entre las de Montiel y Guaminí de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 78; Manzana 41 A; Parcela 30. Matrícula 1-42509. Según mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra ocupado por el señor Fabián Luis Callapa, su mujer y dos hijos menores de edad, quien manifestó estar haciéndolo en carácter de inquilino, sin exhibir contrato que así lo acredite. El terreno mide 8,66 mts. de frente por 46,34 de fondo (superficie 401,30 mts.), y consta de cuatro habitaciones, un living-comedor que da a un patio y una amplia cocina. Posee un baño precario y un lavadero en el patio y en el fondo una construcción tipo galpón para guardar materiales. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y hay ambientes a los que les falta piso y pintura. Deudas: a) Municipalidad de la Ciudad de Bs. As (ABL) Deuda nominal $ 7.222,57, con intereses al 28/04/03 $ 9.389,39 (fs. 158 a 161); b) Aguas Argentinas al 24/04/03 $ 105,56 (fs. 162) O.S.N: sin deuda al 24/4/03 (fs. 163). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 23.333,33. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del ritual y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos y sin necesidad de otra notificación, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Según la Acordada de la CSJN 10/99, el comprador deberá abonar también en el acto de la subasta, el Arancel de 0,25% sobre el precio de venta. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. Exhibición: los días 04 y 05 de marzo de 2004, en el horario de 14 a 16,00 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 2/3 N° 16.661 v. 3/3/2004

N° 32

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "32" Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en el juicio "MAZZOLI RICARDO ANTONIO y Otros c/CIUFFO LIDIA HERMINIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 30821/02) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 10 de marzo de 2004 a las 8:40 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles, sitos en Capital Federal, a saber: 1) Talcahuano 178/180, U.F. 21, piso 8° "B", Matrícula FR. 14-371/21, desocupado y consta de un ambiente grande con 3 divisiones, baño, kitchenaid y oficina. Sup. 22,63 m2., porcentual 2,675%; y 2) Talcahuano 38/40/42/46/50, U.F. 59, 1er. subsuelo, Matrícula FR 14-797/59, desocupada y se trata de una cochera. Sup. 13,76 m2., Porcentual 0,46%. Bases: 1) $ 40.000.-; 2) $ 6.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial. Las deudas surgen de las constancias de autos. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes. No se acepta la compra en comisión ni el comprador, podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 8 y 9 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 2/3 N° 13.108 v. 3/3/2004

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. CLUB DE CAMPO "LA MARTONA", c/CURTIVENCA S.A. s/Ejecución de Expensas". Expte. Nº 105.670/96, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 11 de marzo de 2004, a las 11.00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el lote de terreno ubicado en el Club de Campo "La Martona", en la localidad de Vicente Casares, el Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 58cd, Unidad Funcional Nº 732, integrada por el Polígono 00-732 que consta de una superficie total de 1.084,37 m2. Porcentual de dominio: 0,0496. Matrícula (015) 10.69817. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. Rural; Parc. 58 cd, Subparc. 00732. Al momento de la constatación, pudo apreciarse que se trata de trata de un lote de terreno con doble frente sobre calles pavimentadas. Aparte de la infraestructura que brinda el Club, los terrenos cuentan con vigilancia, luz eléctrica, gas natural y posibilidad de teléfono. Base: $ 100.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Ac. 10/99, 025%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro del término de cinco días de aprobado el remate en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos. Queda prohibida la cesión del boleto de compra-venta. El inmueble registra deudas por: Imp. Municipal (fs. 296) al año 2000 (fs. 296) $ 1.890,43; Rentas (fs. 294) al 31/3/00 $ 307.09 y por expensas comunes (fs. 377) al mes de Octubre de 2003 $ 73.214,17 más $ 27.000 de expensas devengadas desde agosto/98 y $ 12.150 de intereses sobre las mismas. Visitar los días 4 y 5 de marzo de 10 a 12 horas. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2003.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 2/3 N° 42.785 v. 3/3/2004

N° 54

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría del autorizante, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. de esta ciudad, comunica por dos días en autos "KREICHMAN DORITA y Otro c/PEREZ NELIDA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 34283/98, que el martillero Roberto Jorge Vilella rematará "ad-corpus" y al mejor postor el día 15 de marzo de 2004 a las 11,20 hs. en el Salón de la Calle Pte. Perón N° 1233 de esta ciudad, el 100% del inmueble sito en Rafaela 3888 entre las de Independencia y Baltar partido de Tres de Febrero paraje denominado "Ciudadela" Provincia de Buenos Aires. Se trata de dos unidades con entradas independientes, planta alta compuesta de pequeña recepción, escalera que conduce al primer piso carece de barandas, espacio cocina con mesada precaria, dos cuartos al frente con pisos cerámicos, uno con balcón, baño s/bañera piso y paredes cerámicos, dormitorio piso de madera, escalera que conduce a la terraza y lavadero. Planta baja, recepción, garage contrapiso de cemento, baño con cerámicos en piso y paredes, cuarto con piso cerámico, patio de 2 x 2 mts. aprox. piso cerámico y cuarto de 2,50 x 3,50 mts. aprox. con piso cerámico en el que se halla una pileta precaria, todo en regular estado conservación, faltando pintura, signos de humedad y deterioros. Lo ocupa la Sra. Carmen Perez, C.I. de Chile Nro. 8.069.947/8 y manifiesta que reside en el lugar con su esposo Alejandro Cejas, una hija y dos nietos y manifiesta hacerlo en carácter de inquilino no exhibiendo el contrato, con vencimiento junio 2005 habiendo pagado el alquiler por adelantado. Se exhibe los días 11 y 12 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs. Deudas Aguas Argentinas S.A. $ 300,94 al 6/3/03 fs. 287. Deudas municipal al 19/5/03 $ 9.246,20 fs. 301. Deudas Rentas $ 7.150,72 al 30/4/03 fs. 312. O.S.B.A. no presta servicios fs. 285, las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecarla" fecha 18/2/99). Nomenclatura Catastral Circ, VI, Secc. G, Manz. 47, Parc. 30 B, Matrícula FR 25733. Base $ 15.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo. El o los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber a los adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Más datos y constancias en autos o al martillero tel. 4322-2471.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Javier Fernández, secretario.

e. 2/3 N° 42.743 v. 3/3/2004

N° 55

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos «BANCO FRANCES S.A. c/GALATI, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 42.321/00, que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de marzo de 2004 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Borges 2903, U.F. N° 1 —esq. Juan B. Justo 3210, 3214— Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. F, Manz. 45, Parc. 6b, Subparc. 1, Matrícula: 7652/1. Polígono 00-01-01-01 . Superficie 158,65 m2. Porcentual 50,50%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 207, el inmueble a subastar se encuentra en la calle Borges N° 2903, U.F. N° 1 esq. Juan B. Justo N° 3210, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. y se trata de un dúplex con entrada principal por la calle Juan B. Justo y garaje por Borges N° 2903 que consta en planta baja de hall de entrada, toilette de recepción, living comedor, cocina, garaje, patio con parrilla y en planta alta hall, pasillo de distribución, 3 dormitorios y baño. Los baños y cocina carecen de instalaciones, completamente desocupado y en regular estado de conservación por falta de mantenimiento y con algunas partes con humedad en techos y paredes. La unidad funcional en cuestión no abona expensas, al ser dos únicas unidades independientes y de similares características. Base $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3%, sellados de ley y Arancel 0,25 % (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: no devenga expensas, por lo que no registra deuda por tal concepto, conforme manifestaciones de la actora a fs. 168 vta., a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.769,72 al 18/6/02 (fs. 161), a Aguas Args. S.A. la suma de $ 614,60 al 26/6/02 (fs. 143), a O.S.N. sin deuda al 14/6/02 (fs. 138), a la Munic. de Vte. López la suma de $ 1.734,93 al 16/7/02 (147). El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmuebles en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conf. plenario "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip." (del 18/2/99) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmueble sujetos al régimen de la ley 13.512, las que deberán ser abonadas por el comprador en su totalidad. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art 580 del CPCC, (art. 580 del C.P.C.C) Autorízase al actor, de resultar comprador, a compensar seña y saldo hasta la concurrencia de su crédito. El inmueble será exhibido los días 15 y 16 de marzo de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 2/3 N° 42.773 v. 3/3/2004

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital Federal, a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, en los autos «CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 5567/71 c/PARRA, MONICA s/Ejecución de Expensas" (Expte. 63.895/98) comunica por dos días que el martillero Diego Patricio Ledesma rematará el día 10 de marzo de 2004 a las 10:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en Av. Rivadavia 5567/71, U.F. Nº 99, piso 12 y 13, entrada por piso 12 Dpto. "E", de Capital Federal, Matrícula 7-1823/99, Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 45, Mzna. 5B, Parcela 12. Conforme constatación realizada por el martillero la unidad se encuentra desocupada y en buen estado. Es un dúplex interno y consta de living comedor, un pequeño balcón, cocina, y una escalera de caracol al dormitorio y baño. Superficie 29 m2. Porcentual 0,86%. Deuda: Autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. s/Ejecución Hipotecaria, Expdte. Nº 19370/98 Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 Monto: $ 26.916,79 (fs. 164); ABL: $ 559,78 al 04/07/00 (fs. 109), O.S.N.: partida sin deuda (fs. 100) Aguas Argentinas: $ 434.- al 04/07/00 (fs. 104); Expensas comunes: $ 17.151,17 al 11/11/03 (fs. 276). Base: $ 22.500. Seña: 30%; Comisión: 3%, 0,25% Acordada CSJN 24/00. Ante la eventual posibilidad de falta de postores a la misma transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del remate, mediante depósito en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En el acto de suscribir el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas conforme al art. 133 del CPCC. En caso de no existir remanente suficiente el comprador lo hace libre de deudas por impuestos, tasas y servicios hasta la toma de posesión del bien debiendo tomar a su cargo las deudas que por expensas comunes el mismo tenga (conf. Plenario de la Cámara del Fuero en Autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria". Exhibición: días 8 y 9 de marzo de 2004 en el horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 2/3 N° 42.784 v. 3/3/2004

N° 65

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica, a mi cargo, hace saber por dos días en autos: «VENERONI DE CASSANELLO, ELVIRA y Otro c/AGUILAR CAFFAREL GUILLER-

MO y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Exp. N° 74136/92) que el martillero Carlos D. Salini (Tel. 4653-6166), rematará el día 10 de marzo de 2004, a las 11,40 hs. en punto en el salón de la calle Pte. Perón N° 1233 de esta ciudad, el cincuenta por ciento indiviso del inmueble sito en Río Cuarto N° 3223 entre Monasterio y Pedro N. Arata, el cual consta según el informe unilateral del martillero de 2 plantas en muy buenas condiciones físicas de living comedor, cocina amplia instalada, baño instalado, garage, patio-jardín y en cuerpo separado amplio ambiente en construcción y en planta alta 2 dormitorios y hall en terreno de 8,66 por 35,86 mts. de fondo "ad corpus". Base: $ 75.000 al contado, mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta. Matrícula N° 21810. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. 26; Manz. 22E, Parcela 34. Dentro del 5to. día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de la suscripta y pertenecientes a estos autos. Los gastos de escrituración y por expensas estarán a cargo del adquirente, siendo las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de posesión soportadas por el adquirente. Dudas: a fs. 348 $ 611,31 al 25-6-03 por A. Argentinas a fs. 350 $ 6.654,51 al 27-6-03 por ABL. No corresponde la compra en comisión, exhibiéndose el inmueble el día 8 y 9 de marzo de 2004 de 10 a 13 hs., debiendo el adquirente constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación". Cte.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 2/3 N° 13.072 v. 3/3/2004

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1°, hace saber por dos días en los autos "BENKO SRL y Otros, c/SOLDAVINI GIUSTI LIDIA ESTHER, s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 59.415/2001, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día lunes 15 de marzo de 2004, a las 9,40 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Carlos Calvo N° 1171/73, entre las de Lima y Salta, de esta Capital Federal. Consta de: Dos locales a la calle con baño, por entrada independiente, 2 cocinas, 5 habitaciones, escalera caracol al primer piso y dos baños, patio con escalera a la planta alta, donde consta al frente de living-comedor, cocina, una habitación con balcón a la calle y otra interna, amplio salón de estar, terraza y sobre el contrafrente quincho con techo de tejas francesas. Está en regular estado de conservación y totalmente desocupado. Edificado en terreno compuesto de 9m526 de frente al S., por 21m350 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circuns. 12, Sec. 14, Manz. 57, Parcela 26. Partida N° 212.058. Matrícula N° 12-3619. Base $ 94.000, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 589 del CPCC. Se adeuda por: O.S.N. fs. 86 al 24/6/02 sin deuda. A. Argentinas fs. 87 al 24/6/02 $ 485,53. A.B.L. fs. 88 al 24/6/02 $ 5.206,49. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Ca. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ej. Hipotecaria-Ejecutivo). El bien se exhibirá los días 10 y 11 de marzo de 2004, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 2/3 N° 42.756 v. 3/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 66 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., comunica por dos días en autos: «DE GREGORI, SUSANA NOEMI y Otros c/MUNERMAN, ADELA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 82.118/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 11 de marzo de 2004 a las 8:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: La UF 2, de PB y 1er. piso de la finca sita en Capital Federal, calle Hungría 1054 (entrada común) y 1056, entre Murature y Alejandro Margariño Cervantes. Superficie total 76,03 m2. Porcentual 26,69%; Partida 283710. Nomenclautra Catastral Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 4B, Parcela 12. Matrícula 15-51567-2. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra libre de bienes y ocupantes. El bien se trata de un departamento tipo casa al que se ingresa desde la calle por un pasillo y su entrada es la primera puerta a la derecha, posee living comedor con pisos tarugados, patio interno, cocina sin accesorios, sólo tiene la mesada y en mal estado; por escalera se accede a planta alta adonde hay un cuarto grande con ventana al patio, espacio para placard o guardarropa y un baño completo, techo a dos aguas revestido con madera interior, el estado general es bueno. El bien no abona expensas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 9 y 10 de marzo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 30.000 (fs. 258). Seña 30%. Comisión 3%. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 182/184) por $ 3570,53 y $ 1941,36 al 30/06/00; en OSN (fs. 186) por $ 249,96 al 12/06/00 y en Aguas Argentinas (fs. 185) por $ 111,34. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 2/3 N° 42.795 v. 3/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, sitos en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/BOSISIO, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 82436/99 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará día 15 de marzo de 2004 a las 10.00 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de esta Capital Federal, propiedad que se exhibirá los días 8 y 9 de marzo del 2004 en el horario de 9 a 10 horas; ubicada en la calle Avelino Díaz 1901 esquina Thomé 1453 de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ: I, Sec. 44, Manzana 94, Parcela 12. Matrícula FRE 1-18294; según título tiene 8,66 mts. de frente, sobre calle Thomé, por 13,85 mts. de fondo sobre calle Avelino Díaz y 6 mts. en ochava. Base de venta $ 37.000; al contado, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate, como dice el auto de fs. 164 último párrafo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv., fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos obrados. Debe por Municipales $ 327,30.- al 1/02/01; por Aguas Argentinas y O.S.N. no tiene deudas. La vivienda se encuentra en estado normal de uso; está ocupada por la hermana de la demandada, su esposo y dos hijos menores y dicha propiedad se compone: de hall de entrada, living-comedor, cocina, baño y dos dormitorios.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 2/3 N° 42.776 v. 3/3/2004

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "EG3 S.A. c/FIRUT DE ZAPATA, GRACIELA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 108.027 2001, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematará el día 16 de marzo de 2004 a las 10,00 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Barrio Gral. Savio, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 31 Oeste Nº 125 entre Malvinas Argentinas y ex Avda. Central, Mat. 10.975, Part. 54.404, Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. CC, Manz. 37, Parc. 8 -s/tít. Parc. 8 Manz. 37, del Partido de San Nicolás, Dominio e Inhib. fs. 180/84. Superficie 525 m2. Fotos fs. 152/55, Plan. Cat. fs. 157, Plano fs. 158. Conforme surge del informe del martillero de fs. 159 y vta., se trata de un chalet con jardín en su frente y entrada vehicular, posee living o estar, pasillo al que convergen tres dormitorios, un baño y un ambiente de escritorio. Luego cocina comedor, baño de servicio y lavadero. Desde la cocina salida al exterior en contrafrente con jardín y construcción con parrilla de material amplio ambiente, hoy utilizado como depósito, baño y lavadero sin instalar. Contigua armazón metálica con techo media sombra utilizado como guardacoches. Finalmente garage o cochera cubierta. En general en buen estado de conservación. La Sra. Graciela Beatriz Firut, DNI. 12.028.626, manifestó ocupar el inmueble en calidad de propietarios conjuntamente con su esposo y cuatro hijos. Condiciones: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%, Arancel 0,25% Acordada 10/99, C.S.J.N., en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara Civil, autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra R. I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99). Deudas: Munic. S.N. de los Arroyos (fs. 131) al 5/7/02, ABL y conserv. vía pública $ 656,30. Serv. Sanitarios $ 507,48; Total $ 1.163,78. Rentas (fs. 136/37) al 31/7/02 $ 1.030,47. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 10 y 11 de marzo de 2004 de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 2/3 N° 42.780 v. 3/3/2004

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, P.B.:, hace saber por dos días en autos "ABNK AMRO BANK N.V. c/ZUCARELLI BRAULIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente N° 25.066/98, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día lunes 15 de marzo de 2004, a las 9,20 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle 44 N° 1911 entre las calles 133 y 134, Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Se compone de dos dormitorios, baño completo, living, cocina, comedor, lavadero cubierto, patio, garage y local a la calle con baño el que se encuentra libre de todo ocupante. Edificada sobre el Lote 21 de la Manzana 109, que mide: 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo. Superficie 400 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección L, Quinta 200, Manzana 200-b, Parcela III, Matrícula 189.436. Base $ 76.140,01.- al contado y mejor postor. Seña 20%, Comisión 3% más I.V.A. Imp. Fiscal 1% y 0,25% Acordada 24/2000 todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se adeuda: Rentas (fs. 54) al 1/7/99 $ 2.471,58, Municipalidad (fs. 65/6) al 12/7/99 $ 4.375,70, Obras Sanitarias (fs. 62/3) al 7/7/99 $ 1.236,81. A. Argentinas (fs. 51) al 1/7/99. No comprende el área de concesión de la empresa. El inmueble se exhibirá los días 11 y 12 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Juan A. Casas, secretario.

e. 2/3 N° 42.757 v. 3/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, P.B., hace saber por dos días en autos "ABN AMRO BANK N.V., c/MONACO ANDREA GRACIELA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 115.212/99, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día lunes 15 de marzo de 2004, a las 9 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 34, desocupada, sita en el Piso 9°, Departamento "A", del inmueble sito en la calle José Mármol N° 751/755, entre la Avda. Independencia y la calle Estados Unidos, de Capital Federal. La que consta de: amplio living comedor, un dormitorio, baño incompleto y amplia terraza, en regular estado de conservación. Posee una superficie cubierta de 44,60 m2. y descubierta de 16,80 m2., lo que hace una superficie total de 61,40 M2. Porcentual 2,72%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 36. Manzana 24, Parcela 48. Base $ 30.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., y Acordada 24/2000 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá depositar el producido de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y cuenta de autos. Se adeuda por A. Argentinas (fs. 203) al 24/4/03 $ 1.525,06; por O.S.N. (fs. 204) al 30/4/03 sin deuda; M.C.B.A. (fs. 205) al 28/4/03 $ 1.204,77; y Expensas al 30/5/03 $ 12.094,23. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Juan A. Casas, secretario.

e. 2/3 N° 42.758 v. 3/3/2004

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica, sitos en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/JAUREGUIZAR, FELIX OLEGARIO s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victoria, TE 4803-7048; rematará el día 15 de marzo de 2004, a las 09:00 horas puntualmente; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 11 y 12 de marzo de 2004 en el horario de 12 a 13 horas; ubicada en el lote 13 de la manzana 25 de la calle 12 entre las calles 7 y 8 (hoy calle Alais N° 270 entre esquina y N° 272, conforme surge de la constatación efectuada por el escribano a fs. 62) del Partido de San Nicolás, Pueblo "La Emilia" Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ XI; Secc A; Manzana 28; Parcela 13; Matrícula 8478 (098). La casa se encuentra en normal estado de mantenimiento y tiene jardín al frente y entrada de autos; living-comedor del cual sale una escalera hacia un pequeño entrepiso de madera (escritorio), tres dormitorios, un baño completo, cocina-comedor, patio al fonde con un pequeño galpón y parrilla. El inmueble se encuentra ocupado. Base de venta $ 43.460 (fs. 142); Al contado, seña 30%, comisión 3% 0,50% de sellado de ley, Arancel del 0,25% según Acordada 10/99 de la CSJN las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipo."). No procederá la compra en comisión. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Debe por Municipales al 12/10/01 la suma $ 2817,85.- (fs. 91 y 92), y por Rentas al 12/5/03 la suma de 1068,48 (fs. 127). Para más datos, consultar en el expediente o al martillero, TE 4803-7048. Hágase saber que no procede el pedido de indisponibilidad de los fondos, como así tampoco la cesión de derechos.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 2/3 N° 42.777 v. 3/3/2004

N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los

Inmigrantes 1950, PB, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/FRUTAS CRISTINO SACI s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 66129/00; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340 rematará el día 29 de marzo de 2004, a las 12.40 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 22 y 23 de marzo de 2004 en el horario de 10 a 11 horas; ubicada con frente a la calle Brandsen 76, esquina Caboto 1102, 1122, 1142 y 1146 y Suárez 63/67 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4; Secc 6; Manzana 85; Parcelas 12 y 3 f; Matrícula 4-4743. El inmueble se desarrolla en dos galpones unidos, uno con techo parabólico y otro con techo a dos aguas y está destinado a la climatización principalmente de frutas. Hay un sector destinado a oficinas en la que hay dos ambientes y dos baños; un sector destinado a vestuario del personal, con baño; una casilla de guardia y un pequeño baño. En un entrepiso hay un pequeño lugar destinado a comedor del personal y una sala de máquinas. El inmueble se encuentra en perfecto estado de mantenimiento y posee doce cámaras de climatización. Base de Venta $ 305.000.-; al contado, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes. Para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip.."). No procederá la compra en comisión. Hágase al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos obrados. Debe por Aguas Argentinas al 18/9/01 la suma de $ 5.480,80 (fs. 313) por A.B.L. al 27/9/01 la suma de $ 13.932,60 (fs. 311) y por O.S.N. sin deuda al 19/9/01 (fs. 312).

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

José Luis González, secretario.

e. 2/3 N° 42.772 v. 3/3/2004

N° 103

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 103, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, Cap. Fed, comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/CHRISTENSEN, ALEJO FEDERICO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 56-653100) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2004 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los lotes 16 y 17 de la Manz. 34 b, Circ. 1, Secc. B, Quinta 34, Parc. 16 y 17, Matrículas 38843 y 38844, Tandil, Pcia. de Bs. As. Superficies: para el lote 16: 320,75 m2. y para el lote 17: 934,57 m2. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 215, el inmueble se encuentra en el barrio El Cerrito sobre la calle Martín Fierro N° 176, entre Carlos Gardel y J. Roser, Tandil, Pcia. de Bs. As. y conforme acta, obrante a fs. 214 se trata de una propiedad en 2 plantas con techos de tejas coloniales que consta en P.B. de hall, sala de estar con chimenea, living con chimenea, comedor, pasillo de distribución, 3 dormitorios, el principal en suite con vestidor baño con hidromasaje y antebaño, otro baño y toilette, cocina y comedor de diario, garaje para dos autos con entradas separadas y baño con ducha dentro del mismo, lavadero atrás y amplio jardín libre al fondo. En planta alta playroom con chimenea, living íntimo, baño con antebaño y balcón aterrazado. Tiene detalles de categoría como ser en partes pisos tarugados, en parquet, también en mármol, muebles de cocina, baños y placard de dormitorios de buena carpintería, todo en muy buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y esposa en carácter de propietario y 4 hijas menores de edad. Base $ 180.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN, y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a O.S.N. la suma de $ 5.333,0587 al 12/6/03 (fs. 268), a la Munic. de Tandil la suma de $ 1908,8374 por la Parc. 16 y la suma de $ 2380,9118 por la Parc: 17, todo ello al 10/6/03 (fs. 260 y 264), a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 266 por la Parc. 17 y $ 2333,74 por la Parc. 16, todo ello al 24/1/01 (fs. 161 y 158), a Aguas Args. S.A. sin deuda por no ser área de concesión de la empresa al 29/1/01 (fs. 156). No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. fallo Plenario de la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra. Roberto I. s/Ej. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de marzo de 2004 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 2/3 N° 42.771 v. 3/3/2004

N° 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "EG3 S.A. c/LENZI, ANALIA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo'", Expte. 31.490/2001 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematará el día 10 de marzo de 2004 a las 11,20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed, el inmueble ubicado en el Ptdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., con frente al Camino Gral. Belgrano, Ruta Pcial. 14, esquina calle 112, Av. del Trabajo, lotes 11, 12 y 13, unificados por plano 32-150-82 - Mat. 71.123. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. S, Manz. 42, Parc. 11a. Superficie total: 1.216,75 m2. Plancheta Catastral fs. 205, Material fotográfico fs. 206/17. Conforme surge del informe del martillero de fs, 218/19, pto. I, se trata de un inmueble donde funciona una estación de servicio, con los sectores de: playa expendio de combustibles, lavado, lubricación, autoshop, minimercado, snackbar. También dos viviendas con: cocina comedor, dos habitaciones, estar, baño y lavadero; una con balcón terraza. Contiguo al autoshop dos ambientes de depósito; en el sector lubricación vivienda personal con habitación y baño, En sector Lavado, ambiente o cuarto de máquinas. Hay baños generales damas y caballeros. En el lavadero elevador hidráulico y en Lubricación una fosa. Finalmente depósito de lubricantes. En buen estado general de conservación. El Sr. Adrián J. Echicaguala, manifestó ser inquilino de la Estación de Servicio descripta, habiendo suscripto el contrato por un plazo de tres años desde octubre de 2001, con las Sras. Analía Lenzi, Adriana Lenzi y Nélida Miguenz, quienes ocupan las dos viviendas en calidad de propietarias, sin exhibir documentación alguna de lo manifestado. A fs. 230, consta que las viviendas se encuentran desocupadas. Condiciones: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 280.000. Seña 30%, Comis. 3%, Sellado 0,5%, Arancel Acord, 10/99 CSJN 0,25% en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación o notificación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512 (Fallo Plenario Excma. Cámara Civil, autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99). Deudas: Azurix Bs. As. (fs. 156/60) al 24/8/02 $ 2.884,58, OSN (fs. 178) al 3/10/01 $ 242,95. Municip. Fcio. Varela (fs. 182) al 13/7/01 $ 2.897,17. Rentas (fs, 223) al 31/1/02 $ 5,825,40 y (fs. 224) al 31/1/02 $ 6.196,64 y $ 3.755,06. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (art. 133 CPCC). Exhibición: días 3 y 4 de marzo de 2004, de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.

Virginia Simari, secretaria.

e. 2/3 N° 42.782 v. 3/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Piso 3° de Cap. Fed., comunica por un día en autos: "FOOD 11 S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles" Expte. 88.043, que el martillero Pedro Gonzales Chaves, rematará el día 12 de marzo de 2004 a las 12 horas en punto en el local de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital; Los bienes muebles inventariados en autos a Fs. 1 Destacándose: 1 horno rotativo a gas, 4 impresoras, 3 monitores TV video 20 pulgadas, 1 hamburguesera, eléctrica, 42 sillas de madera, 20 mesas, 2 mesadas de acero, 1 campana de acero inox, 1 heladera con frente de cristal, 10 sillones, etc. etc. En block, Sin Base al contado, mejor postor y en dinero efectivo, Comisión: 10%, Arancel CSJN: 0,25%, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El retiro y traslado de los bienes es a cargo del comprador y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.Pr. 571. Exhibe: 9 y 10 de marzo de 2004 de 10 a 12 horas en calle Allende N° 3457, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 2/3 N° 13.107 v. 2/3/2004

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 sito en la Av. Callao Nº 635 Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en "La Nación" en el juicio caratulado: "RODRIGUEZ DE LEVI BEATRIZ SUSANA (CUIT 27-10939630-9 s/Quiebra" (Exp. 93148) que el martillero Eduardo J. Levy (CUIT 20-04270147-6) rematará el día 10 de marzo de 2004, a las 13,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores. situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en Avenida General Las Heras Nº 3759/67. Unidad 2. Piso 1° Circ. 18. Sec. 21. Manz. 44. Parc. 27, Matrícula 1803947002. El mismo está identificado con la letra "A" del primer piso y consta de: Living-Comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, toillete y baño de servicio. Además cuenta con una importante terraza. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y está ocupado por la Sra. Beatriz Susana Rodríguez de Levi (LC 4.480.728) en carácter de propietaria del 50% del inmueble, quien vive allí con su esposo y dos hijos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000 Seña 10%, Comisión: 3%, Arancel CSJN: 0,25% - IVA sobre la comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones que detente el inmueble a subastar, resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión de boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las horas 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Días de exhibición: 4 y 5 de marzo de 2004, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/3 N° 440.310 v. 3/3/2004

N° 5

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. de Comercio N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Avda. Dgnal. Roque S. Peña 1211, P. Baja, de C. Fed., comunica por dos días en autos "LA BELLA GENARO c/RUGGIERO SILVIO s/Ejec." Expte. 95.755/98; que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 10 de marzo de 2004, a las 9 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente: (fs. 193) el 50% indiviso de la finca sita en C. Fed., Parroquia de San Bernardo, Paraje denominado Villa Devoto, Avda. Francisco Beiró 1385/89 entre las de Zamudio y Caracas, edificada en lote de terreno designado como N° 30 de la Mzna. 351. N. Cat. Circ. 15, Secc. 61, Mzna. 134, Parc. 15, Part. 0247914, Mat. 1528186, ocupado por la esposa del demandado y sus hijos. Buen estado de uso y conservación, bien de pintura, empapelado y moquette. Mancha de humedad en 1er. piso, por pérdida en reparación. Deudas: ABL (fs. 130) al 14/6/02 $ 1.482, O. San. (fs. 170) sin deuda al 6/6/03, A. Args. (fs. 125) sin deuda al 18/6/02. El comprador debe hacerse cargo de la totalidad de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. De corresponder el IVA, será solventado por el comprador y debe retenerlo el martillero en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Saldo de precio debe ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación y depositarse en Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del C.P.C. Base: $ 35.000, Seña 30%, Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. Días exhibición: 8 y 9 de marzo, de 15 a 17 hs. Mayor información en el domicilio del martillero, Güemes 4841, piso 5° "12" de C. Fed. o en el expediente.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 2/3 N° 42.788 v. 3/3/2004

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20; sito en la Avda. Callao N° 635 , planta baja, de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos: "ROHER S.A.C.I. s/Quiebra" Exp. N° 69.272" que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 9 de marzo de 2004 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Uspallata N° 3236, planta baja , departamento 2° de esta Ciudad; Nomenclatura Catastral Circunscripción 2, Sección 32, Manzana, 70b Parcela 5, se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Roberto Esquivel, su esposa e hijos, consta de dos habitaciones, patio cubierto, baño y cocina; Condiciones de Venta: Base $ 14.063, Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.

Juan Gigglberger, secretario.

e. 2/3 N° 42.786 v. 4/3/2004

El Juzgado Nacional de Comercio 10, Sec. 100, comunica por tres días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/EL PETROLEO S.A. CUIT 30-54642010-4 s/Ejec. Prendaria" Expte. 12574 que el martillero Eduardo Martín Almeyra, CUIT 20-8272888-1 rematará el día 15 de marzo de 2004 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, una unidad marca Mercedes Benz, tipo Omnibus, modelo 0-373 RSD, año 1993, motor Mercedes Benz 345952-10-139342, chasis Mercedes Benz 364299-11-003763. dominio SSP 630, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. Bs. As., días hábiles de 9 a 11 hs. Deuda patentes $ 10253,25 al 11/7/03. Deudas y gastos de transferencia a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital. Base $ 1.172,50 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0.25% de Arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago de IVA es a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el martillero. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg del Fuero hasta las 8 hs. del día de subasta y se abrirán en audiencia el mismo día a las 8:15 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 2/3 N° 42.749 v. 4/3/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Juez, Secretaría N° 32, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. c/MORELLI CARLOS s/Ejecutivo" Expte. N° 36281, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 10 de marzo de 2004, a las 10:40 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital

Federal, un octavo (1/8) indiviso del inmueble sito en la calle Enrique Fernández 3065/69 del Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. M, Mz. 48, Pc. 20, UF 1, Polígono 00-01, con sup. Cub. de 65,45 m2, semi-cubierta de 7,52 m2; descubierta de 123,30 m2, Sup. total UF 196,27 m2, Porcentual: 64,80%, Plano P.H. 25-326-78, Matrícula Nº 33080/UF 1 Pdo. de Lanús (25) (fs. 73). De la constatación que consta en autos, surge que el inmueble consta de rejas al frente, dos dormitorios, cocina con mueble bajo mesada, comedor, baño con sanitarios, sistema de agua caliente con calefón, lavadero semi-cubierto y fondo libre. En buen estado de conservación, con algún problema de humedad. Ocupado por el Sr. Néstor Gustavo Marín, con su mujer y un hijo menor, en virtud de contrato de alquiler por 24 meses a partir del 01/02/03. Condiciones de venta: Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Base: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: Municipalidad de Lanús, Depto. Rentas, a fs. 137, al 31/12/2002: $ 3.728,66; Aguas Argentinas, a fs. 120 del 1/12/ 2001 al 28/9/2002: $ 158,04, O.S.N., a fs 134, sin deudas. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Saldo de precio: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Exhibición: los días 8 y 9 de marzo de 2004 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 2/3 N° 42.769 v. 3/3/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Comercio 17, Sec. 33 comunica por 2 días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/ EL PETROLEO S.A. CUIT. 30-54642010-4 s/Ejec. Prendaria" (Expte. 43132), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT. 20-08272888-1), rematará el día 15 de marzo de 2004 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, una unidad marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo 0-371 RSD, motor Mercedes Benz 345.952-10-660549, chasis Mercedes Benz 9BM364298NCO74641, Dominio TQL 135 en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 km 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. Bs. As., los días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 2019,45 al día 25/7/03 en concepto de patentes que son a cargo del comprador. Base: $ 1070,32, si fracasa la subasta por falta de postores, pasada 1/2 hora se rematará sin base al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0.25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. En caso de corresponder el pago de IVA será solventado por el comprador y retenido por el martillero. No se admite compra en comisión ni se considerará en autos la posterior cesión de boleto de compraventa.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/3 N° 42.752 v. 3/3/2004

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INMOBILIARIA VELLUCE S.A. c/BARTOK, CRISTINA E. s/Ejec. Prendaria" (Expte. 35.072) que el martillero Patricio Ariel Rodríguez Sordi, rematará el día 9 de marzo de 2004 a las 8.20 hs. en punto en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Ameghino 1198, esquina Lope de Vega del Pdo. de Florencio Varela. Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. F, Manz. 27D, Parcela 11, Dominio 51687, partida 030489. Se trata de una casa en esquina sobre un lote de aproximadamente 275 mts2.; consta de dos dormitorios, estar-comedor, baño, cocina y comedor diario, en una superficie cubierta de aproximadamente 80 mts2. Se encuentra ocupada por la demandada y su hija. Deudas: Municipalidad de Fcio. Varela $ 1.899,63 a fs. 1112; Aguas Argentinas $ 1.437,83 a fs. 96/9. ABSA $ 183,88 a fs. 99; Rentas $ 1.728,28 a fs. 102. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 25.000, Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25%. Queda prohibida la venta en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo lo dispuesto en el art. 584 del C.Pr. Ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta (conforme C.Pr. 570 y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero). Exhibición: los días 4 y 5 de marzo de 14:00 a16:00 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/3 N° 42.767 v. 3/3/2004

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Sec. 34 de la Dra. Silivina D. M. Vanoli, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "TRANSPORTES MOTOR'S S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bien Inmueble de Pcia. de Buenos Aires - Henry Ford" Expte. 61545, que los martilleros Eduardo Saravia y Alberto Miguel Toschi rematarán el 11 de marzo de 2004, a las 13 hs. en la sede la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble de la fallida sito en Av. Henry Ford N° 2990, esquina Bibiloni, Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Nomenc. Catast. Circ. III, Sec. H, Manzana 6A, Parcelas 1d, 8a y 8b. Sobre terreno de aprox. 10.608 mts2, con alambrado, portón corredizo y tinglado al frente, paredón perimental aprox. 3 mts. de alto, portón sobre calle Delcasse y piso consolidado y asfaltado p/cargas pesadas, depósito p/combustible de 20.000 litros b/ tierra. En esquina dos plantas de aprox. 240 mts2, consta de sala de guardia, habitación y baño; depósito en L con taller y pañol, en planta alta oficina, despacho privado y baño; por pasillo 3 ambientes y baño para personal. Al centro del terreno chalet con techos en tejas, consta de recepción, pasillo, dos ambientes, baño, cocina y garage. Al lateral tinglado y depósito al fondo. En regular estado de conservación y mantenimiento. Desocupado. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 550.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%, Sellado de Ley. Saldo de precio dentro de los diez días de la subasta sin necesidad de otra notificación b/apercib. de declararlo postor remiso según Art. 584 del Cód. Procesal. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Posesión contra pago de saldo. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, aguas y otros servicios deberán verificar sus créditos anteriores a la quiebra, las deudas posteriores y hasta la posesión gozan de privilegio del Art. 240 LQ. Exhibe días 4 y 5 de marzo de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/3 N° 440.313 v. 4/3/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Comercio 20, Sec. 40, comunica por 3 días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/EL PETROLEO S.A. CUIT 30-54642010-4 s/Ejec. Prendaria" Expte. 46630 que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el 15 de marzo de 2004 a las 12 hs. en Tte Gral. Perón 1233 de Capital, una unidad marca Mercedes Benz, tipo plataforma interurbana, modelo 0-371 RSD motor Mercedes Benz 476981-10-662245, chasis Mercedes Benz 9BM664198PC075175, dominio VJC 516, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 Km 32, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As., días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 3978,89 al día 26/3/03 por patentes que son a exclusivo cargo del comprador. Base $ 18429 al contado y mejor postor, Comisión 10% y 0,25% Arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. Se hace saber que el IVA se encuentra incluido en el precio. El comprador debe constituir domicilio en Cap. Fed. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 Reg.) hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y a las 12.30 hs. de ese mismo día será su apertura.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/3 N° 42.750 v. 4/3/2004

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES SA c/AGROPESCA SA y Otro s/Ejecutivo" Expte. 36.019, que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8) TE 4812-0912, rematará el 9 de marzo de 2004 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Gral. Pacheco 378, entre los números 366 y 382, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 24.567. Nomenclatura Catastral Circ. III, Secc. E, manz. 300, Parc. 6. Superficie del terreno 260m2. Ocupado por los propietarios. Venta ad corpus. Base $ 46.867,66 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Deudas a cargo del comprador. fs. 107/109 Municipalidad $ 2.775,15 al 14/7/00; fs. 111 AA $ 80,55 al 7/8/00; fs. 105/106 Rentas $ 1.929,98 al 11/07/00; fs. 210 OSN sin deuda al 26/04/01. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 4 y 5 de marzo de 2004 de 11 a 12 hs. Se publica por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 2/3 N° 42.796 v. 3/3/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito Av. Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ROSALES ROBERTO JOSE y Otro y SANTIAGO DE ROSALES CATALINA INES s/Quiebra s/Concurso Especial por Banco de Galicia y Buenos Aires" (CUIT n° 20-05400027-9) Expte. N° 38.351 que los martilleros Federico León de la Barra (CUIT 20-07823242-1) y José Teófilo Lupini (CUIT N° 20-04175414-2) rematarán el día martes 16 de marzo de 2004, a las 12,40 horas (en punto) en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la Av. Santa Fe 932/34/36, 6° piso, UF N° 7, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 21, parc. 4A. Matrícula N° 20-553/7. Se trata de un departamento antiguo de buena calidad, que consta de 8 ambientes, dos de ellos a la calle, baño compartimentado, dos toilettes y cocina, en buen estado general. Desocupado. Superficie: 224,69 m. Porcentual 13,17%. Base $ 450.880. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA (sobre el 50% de la misma) y Arancel 0,25% Acordada CSJN, todo en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: ABL a fs. 149/54 $ 2.007,76 al 02-06-03; Expensas: fs. 159/60 $ 1.184,22 período junio-julio 2001 y $ 15.348,41 período agosto 2001 - junio 2003. Aguas Args. a fs. 187/88 $ 1.714,25 y $ 1.024 al 07-08-03. OSN e/l sin deuda. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC). Las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas; y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta (art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 10 y 11 de marzo de 2004 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 2/3 N° 13.105 v. 8/3/2004

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL MINERIA - IV CIRCUNSCRIPCION JUNIN DE LOS ANDES NEUQUEN

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Junín de los Andes, provincia del Neuquén, a cargo de la Dra. Norma A. González de Galván, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "TARQUINI VINICIO y Otra c/RENESES DE SALAFIA EVA y Otros s/Oficio Directo" (Expte. N° 8847 - F° 658 - Año 1999) que el martillero público Gustavo M. Carponi Flores, rematará el día 11 de marzo de 2004, a las 17 horas, en el mismo inmueble, sito en Av. San Martín 771 de San Martín de los Andes, los siguientes bienes inmuebles en conjunto: "Fracción I y Lote b", ambos de la Manzana 37 de San Martín de los Andes, Departamento Lacar, provincia del Neuquén, Nomenclaturas Catastrales 15-20-63-4112 y 4213, Matrículas 4387 y 4388/Lacar, con todo lo plantado y adherido al suelo; los lotes en conjunto miden 21.60 m de frente por 53 m de fondo, sumando una superficie de 1.144,80 m2. Mejoras: edificio principal de tres plantas y anexos. La construcción es de mampostería con estructura y losa de hormigón entre plantas y de regular a mal estado de mantenimiento. Superficie cubierta total, aproximadamente 900 m2. Estado de ocupación: La Hostería Tisu: Desocupada. La farmacia está ocupada por la inquilina Sra. Laura Tarquini. Servicios: Electricidad, gas natural, agua potable, pavimento, cloacas y alumbrado público. Condiciones: al contado, dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 600.000. Seña: 30% del precio de venta que debe ser abonada por el comprador en el acto del remate y en dinero en efectivo. Saldo: dentro de los cinco días de aprobado el remate, debiendo el adquirente depositar la suma correspondiente al 70% en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, de la Capital Federal, en los autos "TARQUINI VINICIO y Otra c/RENESES DE SALAFIA EVA y Otros s/Ejecución Hipotecaria-Fuero de Atracción" (Expte. 70.078) a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, con domicilio en Libertad 533, planta baja, Capital Federal, que es donde se tramita la causa principal. Comisión del martillero: 3% a cargo del comprador y a favor del martillero debiendo ser abonada la misma en el acto del remate. Sellado del Boleto: 1,4% a cargo del comprador. Deudas: Retributivos: $ 13.474,13 al 30/04/03; DGR: $ 68.154,20 al 30/04/03; Cooperativa de Agua Potable $ 13.271,74 al 28/03/03; E.P.E.N. $ 14.494,35 al 07/04/03 y Camuzzi Gas del Sur $ 1.528,04 al 28/03/03. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificadas en autos por los organismos respectivos (art. 32 L.C.); las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa (art. 240 L.C.) previa comprobación de su existencia-cuantía y legitimidad del crédito reclamado, por el síndico de la quiebra. Las deudas posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del adquirente. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de Capital Federal. No procederá la compra en comisión. El inmueble se entregará desocupado procediéndose al lanzamiento de quienes ocupen el mismo una vez aprobada la subasta. Remate sujeto a aprobación judicial. Horarios de visitas e informes, en la calle Rivadavia 251, Cabaña 4, de San Martín de los Andes, o al TE 02972-428441, de 16 a 20 hs. Publíquese por dos días en los Boletines Oficiales de la provincia del Neuquén y de Capital Federal y en el diario El Derecho. Fdo.: Dra. Adriana Manso, secretaria.

Junín de los Andes, 24 de febrero de 2004.

e. 2/3 N° 42.714 v. 3/3/2004

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Recuerde que el vencimiento de su suscripción, está indicado en la etiqueta de envío.

Si usted actualiza su e-mail, señalando el número de suscriptor, recibirá un mensaje recordatorio del vencimiento con la debida antelación.

Comuníquelo a: ***suscripciones@boletinoficial.gov.ar***

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUARA GUAZU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° Correlativo 159.710. Convócase a Asamblea Ordinaria en Coronel Díaz 2753, 6° P., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 23 de marzo de 2004, a las 10 horas, para firmar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término esta Asamblea para considerar el Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Consideración documentos art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Fijación número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Jorge C. Godoy
e. 26/2 N° 42.485 v. 3/3/2004

"C"

CAMPUS VIRTUAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de CAMPUS VIRTUAL S.A. a celebrarse en Avenida Alicia Moreau de Justo 2030, 3° piso, Oficina 302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ordinaria en primera convocatoria el 17 de marzo de 2004 a las 14 horas y en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Reducción del número de Directores a fin de adecuarlo al estatuto. Nombramiento del nuevo Directorio y sus Suplentes.
3°) Tratamiento de la existencia de la Sindicatura. Su cese.
4°) Actualización del domicilio de la sede social. Su inscripción ante IGJ.
5°) Explicación de los motivos de la demora para tratar el balance y estados contables del ejercicio cerrado al 30/4/03. Tratamiento de los informes legales y contables de la firma.
6°) Honorarios del Directorio.

La Asamblea Extraordinaria se celebrará el 17 de marzo de 2004, en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Modificación del estatuto social referido al capital a fin de adecuarlo a los aportes irrevocables efectivamente realizados por los accionistas a la fecha.
3°) Posibilidad de convertir la sociedad al régimen del art. 308 y siguientes de la Ley 19.550.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres (3) días hábiles antes de la Asamblea en dicho domicilio, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Están a disposición de los accionistas los informes legales y contables de que da cuenta el punto 5 del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria en el domicilio antedicho.

Presidente del Directorio - José María Simonetti
e. 1/3 N° 42.665 v. 5/3/2004

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de abril de 2004, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, Av. Tomás Edison 2151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo consideración.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 380.937,60 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Designación de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes para el ejercicio 2004.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes para el ejercicio 2004.
8°) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
9°) Ratificación de lo actuado por el Directorio con relación a la constitución del Comité de Auditoría conforme lo dispuesto por el Decreto PEN N° 677/2001 Régimen de Transparencia de la Oferta Pública.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el día 7 de abril de 2004, en Av. Tomás A. Edison 2701, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

Vicepresidente - Horacio Turri
e. 1/3 N° 42.677 v. 5/3/2004

CERRO BUENOS AIRES SCA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CERRO BUENOS AIRES SCA a realizarse en Av. Callao N° 1290 piso 11 depto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires, el día 23 de marzo de 2004 a las 19 horas, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideraciones de las razones que motivan la presente Asamblea a los efectos de regularizar la documentación social motivadora de atraso de plazos legales de Asamblea Ordinaria.
3°) Tratamiento de las gestiones de los Directores y socios a la fecha en la administración social.
4°) Aplicación de resultados al ejercicio futuro y atribución de funciones operativas.
No habiendo quórum habilitante en los términos de la Ley 19.550 y modificatorias y términos contractuales, la misma se realizará a las 20 horas con los accionistas presentes.

Presidente - Ana María Stipicic
e. 25/2 N° 42.368 v. 2/3/2004

CIELOS PATAGONICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CIELOS PATAGONICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 2004 en la calle Maipú 942 piso 12°, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que se convoca Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración del proyecto de venta de "Estancia Los Huemules". El Directorio.

NOTA: Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

Presidente - Lionel E. C. Sagramoso
e. 27/2 N° 42.575 v. 4/3/2004

COPICA Compañía, Pastoril, Industrial y Comercial S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 19 de marzo del 2004 a las 17 horas en Lavalle 392 9° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación remuneraciones Directores (Art. 261, Ley 19.550).
4°) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos, de síndicos titular y suplente por un año y de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.

Presidente - Rodolfo Ustáriz
e. 26/2 N° 42.434 v. 3/3/2004

CREDI-PAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2004, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Olivera 1023 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación contable según el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Destino de la cuenta Resultados no Asignados.
5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

Director - Edgardo Juan Gardoni
e. 27/2 N° 42.577 v. 4/3/2004

"D"

DANONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de marzo de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los términos y condiciones del Boleto de Compraventa suscripto con fecha 24 de septiembre de 2003 para la venta de un inmueble de la Sociedad.
3°) Otorgamiento de poder especial para la suscripción de la escritura traslativa de dominio y demás documentos necesarios con relación a lo resuelto en el punto precedente.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires. Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los Accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.

Presidente - Fernando C. Aranovich
e. 26/2 N° 13.348 v. 3/3/2004

DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2004, a las 10 hora en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle Reconquista 661, 8vo., Dpto. B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a esta Asamblea fuera del término legal;
3°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 214 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 43 iniciado el 1 de october de 2002 y terminado el 30 de septiembre de 2003;
4°) Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad;
5°) Elección de los señores Directores y Síndico que deberán ejercer sus mandatos en el próximo Ejercicio;
6°) Determinación de los honorarios a asignar a los señores Directores y Síndico por el Ejercicio en consideración.

Director - Horacio Darío Cerutti
e. 27/2 N° 42.546 v. 4/3/2004

"E"

ELECTROSISTEMAS S.A.S.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 2004 a las 17 horas en primer convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Esmeralda 1066, piso 3°, Oficina "I" (léase letra "i" en mayúscula), de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la gestión del Directorio.
2°) Consideración de la documentación requerida por los arts. 63 y siguientes de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y la imputación del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la renuncia presentada por los Sres. Directores y Síndicos.
4°) Elección de nuevos Directores Titulares y Suplentes, y de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de autoridades del Directorio.
6°) Consideración de los honorarios de los señores Directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán comunica fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración, conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Horacio Ricardo Creus
e. 1/3 N° 42.442 v. 5/3/2004

ESTANCIA SAN FELIPE S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la sede de la sociedad, calle Suipacha 1336, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente Proyecto de:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Demora en el llamado a Asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° XXXVIII - XIX en moneda constante, cerrado el 30 de abril de 2003. Destino del resultado.
Tercero: Ratificar los honorarios y remuneraciones percibidas por la socia comanditada. Determinación de la retribución mensual de la socia comanditada por el ejercicio 2003/2004.
Cuarto: Consideración de la diferencia de cabezas denominadas "falta recoluta" a efectos de su registro contable.
Quinto: Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 años.
Sexto: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, febrero de 2004.
Socia Comanditada - Susana C. de De Undurraga
e. 1/3 N° 12.992 v. 5/3/2004

EXPRESO CARAZA S.A.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EXPRESO CARAZA SAC a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de marzo de 2004 en Lavalle N° 348, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hora 18, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración documentos del art. 234, inc. 1, Ley 19.550 por ejercicio al 30 de junio de 2003. Consideración de los resultados acumulados.
3°) Consideración gestión del Directorio y sus honorarios.
4°) Consideración honorarios del Consejo de Vigilancia y su gestión. El Directorio.
Presidente - Roberto Szkarlatiuk
e. 1/3 N° 734 v. 5/3/2004

"G"

GAMESYSTEM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrar en la calle Bolívar N° 139, Beccar, Provincia de Buenos Aires, el día 24 de marzo a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en los arts. 63 a 66 y 294, inciso 5, de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/9/99, 30/3/00, 30/9/01, 30/9/02 y 30/6/03.
2°) Consideración de la remuneración del Directorio aun en exceso de lo prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Designación de Director Titular y Suplente por el término de los próximos tres ejercicios por haber terminado el mandato del actual Directorio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio desarrollada durante los ejercicios finalizados el 30/9/99, 30/9/00, 30/9/01, 30/9/02, 30/9/03 art. 275 de la Ley 19.550.
5°) Modificación de la sede social.
6°) Designación de los accionistas para confeccionar el Acta de Asamblea.

Los señores accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo (4743-6336) de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Claude Clement Salvy
e. 1/3 N° 42.641 v. 5/3/2004

GANPER CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

GANPER CONSTRUCCIONES S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de marzo de 2004, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en su sede social, sita en Valentín Gómez 2708 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Resultados Acumulados, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de julio de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y distribución de utilidades.
5°) Elección del Directorio y Sindicatura por dos ejercicios económicos.
Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2004. El Directorio.
Presidente - Adolfo Ganapol
e. 25/2 N° 42.369 v. 2/3/2004

GARANTIAS DE VALORES S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 2004 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 38 del estatuto social se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en 25 de Mayo 359, 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2004 por las que se aprobaron la admisión de nuevos socios partícipes, el aumento del capital social y la emisión de acciones.
3°) Consideración de la renuncia de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Administración y de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Aprobación de la gestión de las autoridades renunciantes.
5°) Designación de tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros Suplentes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido en los arts. 26 y 27 del estatuto social y fijación de sus remuneraciones.
6°) Designación de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes de acuerdo a lo prescripto en el art. 34 del estatuto social y fijación de sus remuneraciones.
7°) Consideración de la aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio irregular del período comprendido entre el 27/11/03 y el 31/12/03.
8°) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 30 y 36 del estatuto social, en lo que corresponda.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que el registro de acciones escriturales de Garantía de Valores SGR es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia en Garantía de Valores SGR para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 362, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día viernes 19 de marzo de 2004 (tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea), en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo, se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encontrará a disposición de los señores socios en la sede social de Garantía de Valores.
Presidente - Luis M. Corsiglia
e. 1/3 N° 733 v. 5/3/2004

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 23 de marzo de 2004 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 88.363.-) correspondientes al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2003 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión fiscalizadora que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6°) Elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y designación del contador que certificará el Balance del Ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2004.
10) Consideración de la modificación y/o eliminación de ciertos términos y condiciones de las obligaciones negociables emitidas por la sociedad por un monto de hasta US$ 140.000.000 con una tasa de interés del 9%, con vencimiento el 19 de febrero de 2004: (i) prórroga de la fecha de vencimiento de las obligaciones negociables al 19 de mayo de 2007; (ii) reducción del monto en circulación de las obligaciones negociables de US$ 140.000.000 a US$ 120.000.000; y (iii) facultad del emisor de rescatar, parcial o totalmente, las obligaciones negociables en cualquier momento; (iv) fijar en 9% anual la tasa de interés de las obligaciones negociables para el período comprendido entre el 19 de febrero de 2004 inclusive y el 19 de mayo de 2007 excluido.
11) Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más gerentes de la sociedad, conforme a la normativa vigente, de aquellas facultades requeridas para hacer efectivas las modificaciones de los términos y condiciones de las obligaciones negociables, de conformidad con lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores.
Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el Libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 17 de marzo de 2004 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los Accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.
e. 26/2 N° 12.782 v. 3/3/2004

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Delegados a la Sexagésima Quinta Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 19 de marzo de 2004 a las 19,30 horas en la Capilla Boca, sita en Irala 849 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 2003.
2°) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.
Director - Norberto C. Passuni
e. 27/2 N° 42.506 v. 4/3/2004

"L"

LA MAMONA S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de Accionistas Extraordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 2004 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en Av. Santa Fé 1126/42 9° piso Oficina "918" para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Situación económica financiera de la Empresa.
3°) Venta de una fracción de Campo de aproximadamente 250 Hectáreas. El proyecto es aprobado por unanimidad de votos, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión previa redacción, lectura y suscripción del Acta.
Socia Comanditada - Lucila Sara Moret de Perissé
e. 26/2 N° 42.452 v. 3/3/2004

"M"

MULTIPOINT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 2004 a las 17:00 horas en Av. Córdoba 4860 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Explicación del motivo por el cual se convoca fuera de término;
b) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002;
c) Aprobación de la gestión de los Directores;
d) Pérdida del ejercicio. Su absorción;
e) Fijación de número y elección de Directores titulares y suplentes por un año; evaluación sobre la incorporación de un representante del sucesorio;
f) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Carlos A. Zimerman
e. 26/2 N° 42.490 v. 3/3/2004

MULTIPOINT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de marzo de 2004 a continuación de la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Presentación y aceptación de las renuncias de las actuales autoridades a los cargos Directivos de los órganos sociales;
b) Revocación de la totalidad de los poderes otorgados;
c) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Carlos A. Zimerman
e. 26/2 N° 42.489 v. 3/3/2004

"N"

NEW PLAN CAR Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

CONVOCATORIA

Por la presente la contadora Susana Casalino, en su carácter de Presidente de la Comisión fiscalizadora, a pedido de Accionistas que representan el 61% (sesenta y uno por ciento) del Capital Social convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de NEW PLAN CAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, a celebrarse en la sede social de calle Rivadavia 969 7° Piso A (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) el día 15 de marzo de 2004 a las 10 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Remoción y reemplazo de un miembro del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la obligatoriedad del depósito de las acciones con un plazo no inferior a tres días de la fecha fijada para la convocatoria.
Pte. Comisión Fiscalizadora - Susana Casalino
e. 26/2 N° 16.527 v. 3/3/2004

"O"

OXIRENT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Matrícula 32.369, Legajo 61.672, con fecha 10/7/92 e inscripta en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 23/12/03 bajo el Nro. 18.519, L° 23, T° de Sociedades por Acciones. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 17 de marzo de 2004 a las 11:00 horas en la sede social sita en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aceptación de la renuncia de los Sres. Albino Antonio Carneiro y Sergio Ribeiro Carneiro a sus cargos de Directores Titulares. Consideración de los honorarios. Aprobación de su gestión.
3°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
Presidente - Dadour Varuyan Dadourian
e. 26/2 N° 42.445 v. 3/3/2004

"P"

PIEDRA PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 17 de marzo de 2004 a las 17 hs. en sede social de Viamonte 1570, EP, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 18/2/03.
2°) Reforma del art. 10 del estatuto social.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Bernardo Alfredo Uhart
e. 1/3 N° 42.636 v. 5/3/2004

PRODUCTORA DE CILINDROS LIVIANOS TEXCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2004 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de la Avenida Directorio 5654, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002. El Directorio.
Presidente - Emilio Néstor Pedemonte
e. 26/2 N° 16.485 v. 3/3/2004

PROIN ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 2004 en segunda convocatoria, a las 11 hs., en la sede social de Lavalle 1523 2do. piso of. 25 y 26 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio y aprobación de su gestión,
2°) Designación de nuevas autoridades,
3°) Aprobación del Balance 2002 y 2003,
4°) Designación de Socios para rubricar el Acta.
Vicepresidente - Diego Ariel Moretti
e. 26/2 N° 42.441 v. 3/3/2004

PUNTOGOL ST & M Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ 1.645.335. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2004 en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, a realizarse en la sede social de Av. Libertador 1068, Piso 11°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
2°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con la firma PUNTOGOL ARGENTINA S.A. El Directorio.
Presidente - Eduardo M. Martino
Director Titular - Ricardo Pérez Currais
e. 27/2 N° 16.582 v. 4/3/2004

PUNTOGOL ST & M Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ 1.645.335. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2004 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a realizarse en la sede social de Av. Libertador 1068, Piso 11°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 7, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del Informe del Síndico.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio de la Sociedad; en caso de excederse el límite del art. 261 de la ley 19.550, consideración de la procedencia de fijarlo por encima de dicho límite.
5°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
6°) Consideración del destino a asignarle a los Resultados del Ejercicio.
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8°) Designación del Síndico Titular y del Síndico suplente. El Directorio.
Presidente - Eduardo M. Martino
Director titular - Ricardo Pérez Currais
e. 27/2 N° 16.580 v. 4/3/2004

"S"

S.A. AGROPECUARIA LOS CAMPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de marzo de 2004 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en la calle Paraguay 866, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobar la capitalización de utilidades de la sociedad.
3°) Designación un Director ad-hoc a efectos de ejercer la representación de la sociedad frente a las acciones que contra la sociedad emprenderá la Sra. Presidenta.
Presidente - María Luz Rubio
e. 26/2 N° 42.420 v. 3/3/2004

SCHENFELD S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SIMULTANEA

Por 5 días. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria convocada simultáneamente, en la sede de la calle Condarco N° 1551 de la Ciudad de Wilde, Pcia. de Bs. Aires el día 15 de marzo de 2004 a las 17 hs. y a las 18 hs. en segundo:

ORDEN DEL DIA:

1°) Liquidación de la sociedad. Designación del encargado de la liquidación.
Presidente - César Schenfeld
e. 25/2 N° 42.382 v. 2/3/2004

S.W.A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 2004, a las 15.30 hs. en primera convocatoria, y 16.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Elvira Rawson de Dellepiane 150, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 referidos al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2003, y la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Luis H. Paccagnella
e. 26/2 N° 42.422 v. 3/3/2004

"T"

TEPUNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ord. de Accionistas p. el 17/3/2004 a las 15 hs. en Av. Córdoba 1318 Piso 10°, Cap. Fed., p. tratar el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2003, y aprobación de la gestión del Directorio;
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Honorarios al Directorio, aun en exceso del 25%, art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Guillermo Alfredo Richter
e. 26/2 N° 42.433 v. 3/3/2004

TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución de Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas de TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A. a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social, sita en Balcarce 510, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea Ordinaria fuera del término legal para el tratamiento de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001. Consideración y destino de los resultados de dicho ejercicio.
4°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración de la retribución del directorio, en exceso al límite del artículo 261 de la Ley 19.550.
7°) Consideración de la retribución de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Elección de los Directores titulares y suplentes.
10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2002. El Directorio.
Director Titular/Autorizado - Luis B. Nofal
e. 25/2 N° 16.429 v. 2/3/2004

"V"

29 DE JUNIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para celebrarse una hora después, para el día 17 de marzo de 2004 a las 16 horas, en Av. de Mayo 633, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2°) Consideración del Aumento de Capital hasta la suma de $ 500.000. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2004. El Directorio.
Vicepresidente - Manuel M. Pando
e. 26/2 N° 13.365 v. 3/3/2004

VILLAGE CINEMAS S.A.

CONVOCATORIA

VILLAGE CINEMAS S.A. convoca a los tenedores de Obligaciones negociables Clase 01 a Asamblea General de Obligacionistas a celebrarse el 19 del mes de marzo de 2004, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Vicente López 2050, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 01 para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Primer Convenio de Fideicomiso Suplementario, suscripto el 2 de junio de 1999; modificación de ciertas definiciones; incorporación de la definición de Derecho de Revisión y fecha de cálculo para el EBITDA en U$S, modificación de las Cláusulas 3.1.4. (i); 3.1.4. (iii); 3.4.1 a 3.4.3; y 4.2.
3°) Obligación Negociable Global de la Regulación S, emitida el 2 de junio de 1999: Modificación de las cláusulas 4.13, 5.1, 8.1 y 8.3 y eliminación del segundo párrafo de la cláusula 8.2; y
4°) Garantía adjunta a la Obligación Negociable Global de la Regulación S, suscripta el 2 de junio de 1999: Modificación de las cláusulas 1.1 y 1.2.

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede social o presentar un certificado expedido por la entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Se deja constancia de que la documentación correspondiente a los temas incluidos en el Orden del Día se encuentra a disposición de los Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 01 en la sede social.
Presidente - Eduardo Novillo Astrada
e. 1/3 N° 42.689 v. 5/3/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"C"

Carlos Vilanova, abogado, domiciliado en Viamonte 1696, 4° 11, Cap., avisa que Lidia Haydee Greco de Amura, DNI 4.947.147, domiciliada en Carlos Pellegrini 445, EP "2", Cap., transfiere el fondo de comercio empresa de viajes y turismo Yumbel Tours, con domicilio en CARLOS PELLEGRINI 445, EP "2", Cap., a Claudia Meriela Cervi, DNI 20.176.384 y Viviana Cornachia DNI 18.315.578, con domicilio en Aranguren 119, Capital: Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Aranguren 119, Capital.

e. 26/2 N° 12.789 v. 3/3/2004

"E"

Teresa A. Nieva Mart. Púb. of. en Montevideo 665 P 1 of. 108 C.F. avisa que Jorge Gómez Crespo con dom. Esmeralda 270 C.F vende a José A. Melaj dom. Cucha Cucha 1097 P 5 Dto. D. C.F. el negocio de Restaurante-Bar libre de toda deuda, gravamen y sin personal sito en ESMERALDA 270 C.F. Reclamos de Ley mis oficinas.

e. 25/2 N° 42.365 v. 2/3/2004

"T"

Rio Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Simonetti e Hijos S.A. C.U.I.T. N° 30-61043697-4, domic. Brown N° 346, 5° Piso "A" Quilmes Pcia. de Bs. As. vende a Luis Alberto Corbelleri, D.N.I. N° 4.586.094, domic. Murature N° 4619, San Martín Pcia. Bs. As., negocio garage comercial (exped. N° 46087-91) sito en TERRERO 261 Y CALCENA 264 Cap., libre de personal, Reclamos Ley en nuest. oficinas,

e. 27/2 N° 12.856 v. 4/3/2004

Manuel J. Rojo, martillero público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F. Avisa que: Tucumán 801 SRL, con domicilio en calle Tucumán 801 P.B. de C.F. Vende su Café, Bar, Despacho de Bebidas, Cervecería, Casa de Comidas, etc., sito en calle TUCUMAN 801 P.B., C.F., a Esmeralda 602 S.R.L. en formación, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 25/2 N° 42.357 v. 2/3/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ENRIQUE P. BELLESI S.A.

La sociedad ENRIQUE P. BELLESI S.A. con sede social en Arribeños 1684, p. 5, Cap. Fed. por Asamblea Gral. Ext. del 28/8/03 aprobó la escisión por la cual se destina parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad. Del balance especial de escisión del 31/5/2003, resulta las valuaciones del activo en $ 3.265.299,04 y del pasivo en $ 722.496,65. Patrimonio neto $ 2.542.802,39. De ello se destina a la nueva sociedad un patrimonio neto de $ 1.651.715,09 compuesto de un activo de $ 1.657.847,14 y un pasivo de $ 6.132,05. La sociedad escisionaria se denomina "LA BENEDICTA S.A." con domicilio en Arribeños 1684, p. 5, Cap. Fed. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los 15 días desde la última publicación. En razón de haber destinado parte del patrimonio a la constitución de una nueva sociedad, la escindente reduce su capital social, reformándose el art. 4° del estatuto social. Capital anterior: $ 750.000. Capital actual: $ 262.500 representado por 262.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción.

Autorizado - Walter Christian Pastorino

e. 1/3 N° 12.965 v. 3/3/2004

"F"

FRAGUS S.R.L.

PATRICIA VERONICA MARIN

—FUSION POR ABSORCION—

En cumplimiento del art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550, se hace saber que FRAGUS S.R.L. y PATRICIA VERONICA MARIN (unipersonal), han resuelto fusionarse, disponiendo la segunda (unipersonal) la transferencia total de su patrimonio comercial a FRAGUS S.R.L.: 1) Datos de las empresas intervinientes: a) 1. - FRAGUS S.R.L., CUIT N° 30-70841760-9, Aguirre 935, Capital Federal, IGJ inscripta el 21/7/2003, N° 6071, libro 118, T° SRL. 2. - PATRICIA VERONICA MARIN, unipersonal, CUIT N° 27-24042054-1, Aguirre 935, Capital Federal, b) Capital Social: FRAGUS S.R.L. aumenta el capital de $ 10.000 a 206.297,79 como consecuencia de la fusión c) Valuaciones de activos y pasivos al 31/8/2003: FRAGUS S.R.L., Activo $ 81.893,74 , Pasivo $ 37.007.98, PATRICIA VERONICA MARIN: Activo $ 279.770,17, Pasivo $ 83.472,38, c) Datos de la continuadora: FRAGUS S.R.L., Aguirre 935, Capital Federal. d) Resoluciones sociales aprobatorias: FRAGUS S.R.L. acta de reunión de socios unánime del 31/8/03, e) Oposiciones y reclamos de Ley: Podrán formularse en Aguirre 935, Capital Federal, de 10 hs. a 17 hs. Los socios y la unipersonal.

Socia Gerente - Patricia V. Marin

e. 27/2 N° 42.535 v. 2/3/2004

"V"

VEND S.A. DE EXPENDEDORAS AUTOMATICAS C. e I.

COMPASS ARGENTINA S.A.

–FUSION POR ABSORCION–

En cumplimiento del art. 83 inc. 3 de la Ley N° 19.550 se da a publicidad que por Compromiso Previo de Fusión de fecha 12/12/03 se producirá la siguiente Fusión por Absorción. Sociedades Fusionantes: VEND S.A. DE EXPENDEDORAS AUTOMATICAS C. e I. con domicilio legal en Reconquista 360 Piso 6to. Capital Federal inscripta en la I.G.J. N° 261.535 con fecha 25/3/65, activo $ 3.390.452 pasivo $ 1.475.992 al 30/9/03. La Sociedad Absorbente será COMPASS CATERING Y SERVICIO ARGENTINA S.A. con domicilio legal en Reconquista 360 Piso 6to. Capital Federal inscripta en la I.G.J. N° 7.934 con fecha 30/8/95, activo $ 3.488.316 pasivo $ 1.585.949 al 30/9/03. Capital Social de la Absorbente que no se modifica $ 12.000. Nueva denominación social: "COMPASS ARGENTINA S.A.". Actas aprobatorias en ambas sociedades de fecha 5/1/04. Oposiciones: en el domicilio legal en el horario de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. por el término de ley. Claudio M. Dabós, Enrique J. Lecadito, Directores titulares.

Autorizada - Matilde A. Mujoli

e. 27/2 N° 12.881 v. 2/3/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533, 9° "C" de la Capital Federal , Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la Ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/SOLARI, ROBERTO O.S s/Ejec. Hipotecaria Ley 24.441" (Expte. 17588/98) en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, sito en Inmigrantes 1950 6° Piso de la Capital Federal, que el día 9 de marzo de 2004 a las 14 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, con frente a la calle Rivera N° 2117, entre las de Juramento e Independencia, provincia de Buenos Aires. Según constatación efectuada por el señor martillero, la propiedad se compone de la siguiente manera: en la planta baja, de living, comedor, cocina, comedor diario, dos dormitorios, hall de distribución, baño, y en el fondo, jardín, pileta, quincho con parrilla y baño; En la planta superior existen tres dormitorios y dos baños; con balcón terraza, entradas por dentro y escalera metálica por el exterior. Nom. Cat.: Circ. V , Secc. C, Manz. 173, Parcela 9, superficie 250 mts2, matrícula N° 8673. Adeuda por Aguas Args. al 3/12/99 la suma de $ 529,67.- por Obras Sanitarias (Residual), al 17/11/99, no adeuda, por Rentas al 3/12/99, la suma de $ 2.175,73, y por Municipales de San Isidro, al 10/11/99 la suma de $ 1.792,23. Según constatación realizada en fecha 16/10/03, el inmueble se encontraba ocupado por terceros. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: $ 114.400,80. En caso de fracasar el remate por falta de postores, el día 12 de marzo de 2004 a las 14 hs., en el mismo lugar que el indicado precedentemente, saldrá con la base reducida en un 25%; De persistir la falta de postores media hora después, se rematará sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%, 0,50% de sellado de ley; todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad del requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario sito en Reconquista 468, 6° piso (legales) de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 6 y 8 de marzo de 2004 de 10 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.".

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.

Rafael Bronenberg Victorica, martillero.

e. 1/3 N° 12.944 v. 3/3/2004

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 10 de marzo de 2004 a partir de las 10 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación :

Ortiz, Adrián	M. Benz, chasis c/ cabina, modelo L1619/45, año 91	TGB086
Sánchez, Héctor D.	Volkswagen, chasis c/cabina dormitorio, modelo 15-160, año 99	CXE 605
Arias, Aldo A.	Iveco camión tractor modelo 450E31T año 99	CZI 933
Manantial SAICIF.	M. Benz, chasis c/cabina p/camión, modelo L710/37, año 97	BQL 325
Manantial SAICIF.	Scania, tractor de carretera, P94GA, año 99	CPT 102

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km. 35,500 Gral. Pacheco, Bs. As.) de 10 hs. a 12 hs. y de 12:30 hs. a 17 hs. (informes 4812-6780/15-4440-0607). Seña 30%. Sin base. Comisión 3% + IVA, en pesos, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs., hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. Verificación de cada unidad ($ 60) a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 1/3 N° 894 v.3/3/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Oscar Alberto Blanco, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. ROBERTO OMAR LEAL, argentino, soltero, changarín, instruido , hijo de Roberto Omar y de Marcela Alejandra Blanco, DNI N° 30.991.335, nacido en Olavarría el 4 de abril de 1984, y con último domicilio en calle 112 N° 3060 de Olavarría, a fin que se presente en la Fiscalía Federal, sita en Avda. Mitre N° 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 638, caratulada: "LEAL ROBERTO OMAR s/Inf. Ley 23.737 Olavarría", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, febrero 19 de 2004. ...Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a ROBERTO OMAR LEAL, DNI N° 30.991.335 para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN, conforme lo ordenado a fs. 28, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 150 del CPPN). Fdo.: Dr. Oscar A. Blanco. Fiscal Federal.

Secretaría, 19 de febrero de 2004.

Silvia N. de Cunto, secretaria.

e. 27/2 N° 440.000 v. 4/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "CEBALLOS COMUNICACIONES S.R.L. s/Quiebra", hace saber a los acreedores de la fallida que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico contador Marta Cristina Lucena, domiciliada en Paraná 774, piso 3° "D", Capital Federal hasta el día 2 de marzo de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 16 de marzo de 2004. Fíjanse los días 16 de abril de 2004 y 31 de mayo de 2004, respectivamente para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.1/3 N° 440.104 v. 5/3/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 15 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "ZUNINO SILVANA ANDREA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de la Sra. SILVANA ANDREA ZUNINO (D.N.I. 22.589.205), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26/03/2004 para que los acreedores por causa

o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 9/4/2004, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 23/4/2004. Se fijan las fechas de 7/5/2004 y el 22/6/2004 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado éste último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467 Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel.: 4-371-5094; e-mail: sindicatura_concursal@yahoo.com.ar), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/2 N° 440.079 v. 4/3/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6to., comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de EBD S.A., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/04 ante el síndico Luis Ricardo Kralj en Bouchard 468, 5to. "I", Cap. Fed., quien presentará el informe individual de créditos el 17/5/04 y el informe general el día 29/6/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/2 N° 440.046 v. 4/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, P. 6°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días en autos "AUXI-THERAPIA S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-619107/6); "EMERNORT S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-64551786-1); "EMERGENCIAS SAN MIGUEL S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-69614578-0) y "SOCIEDAD INTERNACION DE LA COSTA S.A." (CUIT 30-68631305-7), las aperturas en concurso preventivo (arts. 65 y cc LCQ), decretada el 17/12/03. Fecha de presentación 21/11/03. Se fija el día 28/04/04 como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar al síndico, Estudio Contable Categoría A "Susana L. Prisant y Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 1439, piso 13, Dpto. "92", Ciudad de Buenos Aires, (Tel. 4814-4490 ó 4816-0092), las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 32 de la ley 24.522. Se fijan los días 10/06/04 y 09/08/04 para que el síndico, Estudio Contable Categoría A "Gabin, Schmidtke & Asociados, con domicilio en Junín 632, piso 6° "C", Ciudad de Buenos Aires (Tel.: 4953-7768), presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el día 08/02/05 a las 10:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa. Fdo.: Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra. Secretaria.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.

e. 25/2 N° 16.437 v. 2/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 sito en Avenida Callao 635, Piso 6°, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTER VALENTINA HERRERA, con domicilio en la calle Albariño 1119, Capital Federal, DNI 12.319.354, CUIL 27-12319354-2, designándose Síndico a Juan Lewin, domiciliado en Quirno 353, Capital Federal, teléfono 4611-7112. Se hace saber a los acreedores que podrán formular su pedido verificatorio hasta el 12/04/04 en el domicilio del síndico. Los informes arts. 35 y 39 L.C. se presentarán el 24/05/04 y 07/07/04 respectivamente. Aud. Inf. 20/12/04 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 25/2 N° 12.682 v. 2/3/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "RE.IN.CAR S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 72.392 con fecha 30 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Omar Lares, con domicilio en Viamonte 749, piso 7° "6", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/3/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad Buenos Aires, a 9 de febrero de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/2 N° 439.917 v. 3/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPORTE TREGUA S.A. s/Quiebra", CUIT 30-68524337-3, Expte. N° 83.238, habiéndose designado síndico a Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, 1° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/4/04, en el horario de 14 a 18:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a19 de febrero de 2004.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 26/2 N° 439.918 v. 3/3/2004

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ARTEPOL S.A., CUIT 30-57387282-3. Fíjase hasta el día 19 de abril de 2004 para que los creedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. síndico Gustavo Guillermo Vignole con domicilio en Vuelta de Obligado 2717, Planta Baja, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de junio de 2004 y 15 de julio de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco días. El período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el día 22 de diciembre de 2004 y la audiencia informativa se celebrará el día 14 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas en la sede del Juzgado sito en la calle Av. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 1/3 N° 16.587 v. 5/3/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VERSALLES CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Carlos Manuel Carrescia con domicilio en la calle Tucumán 1621, 1° "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19/4/04; intímase al fallido par que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/3 N° 440.146 v. 5/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TED SAM S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Carrescia Carlos Manuel, con domicilio en la calle Tucumán 1621, 1° "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29/4/04; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/3 N° 440.145 v. 5/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 2°, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 16 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de ESAPEL S.A. CUIT 30-64442408-8. Se designó Síndico al Dr. Roberto L. Sapollñik, con domicilio en Paraná 851, p. 10° Of. 41. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al Síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2004. Los informes previstos en los atrs. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 21 de mayo de 2004 y 6 de julio de 2004, respectivamente. Hácele saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Entregue al fallido y terceros al síndico los bienes del deudor que se hallaren en su poder dentro de las 72 horas. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. d) Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. El presente se publicará por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero de 2004.

Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 26/2 N° 440.085 v. 3/3/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de "ARGONAUTAS S.R.L.", C.U.I.T. N° 33-69078482-9 habiéndose designado síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136 —9° piso— Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/03/2004 en el horario de 10 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 11/05/2004 y el art. 39 de la misma vence el día 25/06/2004. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88 inc. 4° de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 25/2 N° 439.872 v. 2/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CUSTODIAS INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS S.A. s/Quiebra" con fecha 11 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de CUSTODIAS INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS S.A. (CUIT 30-67970551-9). Se ha designado síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en Paraná 275, piso 5° Ofic. "9" de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 28 de abril de 2004. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la Ley 24.522, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el 25 de junio de 2004. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de junio de 2004 y 9 de agosto de 2004, respectivamente. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del lazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la Ley 24.522). Intímase al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 26/2 N° 439.937 v. 3/3/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 30/12/03 se ha decretado la quiebra de JOSE RODRIGUEZ (DNI 5.966.849), en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Norberto Belli con domicilio constituido en Avda. Santa Fe 960, piso 7° "23", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/04 (L.C. 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24/5/04 y el general el día 7/7/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.

Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 1/3 N° 440.154 v. 5/3/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Plana Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a "PROFUNDO S.A." (inscripta bajo el N° 4145, Libro 10 de Sociedades por Acciones, CUIT 30-70713144-2). Designándose síndico al contador Gustavo Luis Scomparin, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 1412, piso 3° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de abril de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 29 de abril de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 27 de mayo de 2004 y 10 de junio de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 10 de junio de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los

pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 20 días del mes de febrero de 2004.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 26/2 N° 439.958 v. 3/3/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de VERDEGAL S.R.L. con CUIT N° 30-66153515-2 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Epstein Oscar Leonardo con domicilio en la calle Viamonte 1620, 5° "A", domicilio éste al que deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de abril de 2004.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 26/2 N° 439.922 v. 3/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de ROUSSEAUX HECTOR ALBERTO MARIO con DNI N° 4144885, CI N° 3182775 y CUIT N° 20-04144885-8 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane con domicilio en la calle Reconquista 715, 4° "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de abril de 2004.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 1/3 N° 440.122 v. 5/3/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de febrero de 2004, en los autos caratulados "AEROMAR CARGAS INTERNACIONALES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AEROMAR CARGAS INTERNACIONALES S.A. (CUIT 30-65772227-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de mayo de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de junio de 2004 y el 10 de agosto de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592, piso 6° Oficina "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere /art. 89, inc. 3 L.C.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/2 N° 439.804 v. 2/3/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 sito en Callao 635, P.B. de esta ciudad, hace saber en los autos LUSMAR S.A. s/Quiebra que se ha decretado con fecha 22 de diciembre de 2003, la quiebra de referencia. El CUIT de la fallida es 30-67991747-8. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentarse a insinuar sus créditos hasta el 26 de marzo del año 2004 con los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la síndica contadora Lidia Roxana Martín, con domicilio en Córdoba 1352, piso 1° de Capital Federal. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por la síndica los días 12 de mayo y 24 de junio de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/2 439.940 v. 3/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría 31 comunica por cinco días que el 10 de febrero de 2004 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LA SALUD —FUSAL—, CUIT 30-52203181-6, constituida el 27 de diciembre de 1968, con personería jurídica reconocida por la Inspección General de Justicia con fecha 25 de junio de 1969 —Resolución 1020— en el expediente C-5286/69, con domicilio legal en Sarmiento N° 944, piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo designado síndico el Estudio Guaita, Suez y Asociados con domicilio constituido en la calle Carlos Calvo N° 839, Planta Baja "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a quienes los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias hasta el 13 de abril de 2004. El presente se libra en los autos caratulados "FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LA SALUD s/Concurso Preventivo" en trámite por ante el Juzgado y Secretaría supra mencionados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 1/3 N° 12.979 v. 5/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sita en la calle Callao 635, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en los cuales tramitan los autos "ARGENPYME S.R.L. s/Quiebra Expte. 49.699", comunica por cinco días la quiebra de ARGENPYME S.R.L., CUIT 30-69036406-5, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 1/11/1996 bajo el N° 9376-L. 105 con domicilio social inscripto en la calle Delgado 826, Ciudad de Buenos Aires. El síndico actuante es el contador Mario Adrián Narisna, domiciliado en la calle Avenida Corrientes 1628, piso 4°, Oficina "G" Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4373-6433) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de junio de 2004 y 11 de agosto de 2004 respectivamente. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles las prohibiciones de hacer pagos a la fallida o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.

Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 1/3 N° 440.148 v. 5/3/2004

N° 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital Federal, en los autos "SANTO FRANCISCO s/Propia Quiebra" Expte. N° 44.941 comunica por cinco días que con fecha 11 de septiembre de 2003 se declaró la quiebra de SANTO FRANCISCO, DNI 93.876.707, CUIT 20-06736098-3, Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, contadora Dina Leonor Lorenzón, en el domicilio de Viamonte 749, p. 7° Of. "6", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 29 de marzo de 2004. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de mayo y 25 de junio de 2004, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/3 N° 440.165 v. 5/3/2004

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. FRANCISCO ANTONIO FAZIO (DNI 4.857.407) con fecha 3 de noviembre de 2003. El síndico interviniente es la contadora Marta Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° "E" Cap. Fed., Tel. 4315-1157, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de abril de 2004. Fíjanse los días 27 de mayo y 13 de julio de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de febrero de 2003.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/2 N° 440.020 v. 4/3/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, de la Capital Federal, ordena en los autos caratulados "LEWOWICZ, JULIO VALENTIN s/Pedido de Quiebra por 'SIDERAR' S.A." (Expte. N° 41.632/02) la publicación del presente por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa, a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca el presunto deudor LEWOWICZ JULIO VALENTIN (L.E. 8.245.489) a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.

Carina Cufari, secretaria.

e. 1/3 N 42.614 v. 2/3/2004

N° 19

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni en autos "DISTRISOLA S.A. s/Quiebra", Expte. 37.437, comunica por cinco días que el 12/9/2003 se decretó la quiebra de DISTRISOLA S.A., inscripta en la IGJ el 11/9/92 bajo el N° 8586, Libro 111, Tomo A de S.A., CUIT 30-65604243-1 con domicilio en la A. Dickman 1416, 2°, Dto. "B" Ciudad Bs. As. (proveniente de un concurso preventivo inconcluso). Se intima a los acreedores a presentar al síndico Dr. Jorge Luis Blázquez, con domicilio en F. J. S. M. de Oro 2381, 2° "A", los títulos justificativos de los créditos (posteriores al 8/8/2000) hasta el 10/5/04. El informe individual se presentará el 25/6/04 y el general el 30/8/04. El Juzgado dictará la resolución art. 36 LC el 12/7/04.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 1/3 N° 440.147 v. 5/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2004 se le decretó la quiebra al Sr. VICTOR JORGE MALEH, DNI 4.398.929, habiendo sido designado como sindicatura el estudio "Lesta, Calello, De Chiara", con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 Piso 5° de Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de mayo de 2004 y 24 de junio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Firmado: Norma Adela Fernández, juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 25/2 N° 439.824 v. 2/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. de esta Capital, en los autos caratulados "ABUCHANAB LIAN ALBERTO s/Quiebra" Expte. 44167, se comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra de LIAN ALBERTO ABUCHANAB, LC. 04371674, designándose síndico a Juan José Poggio, con domicilio constituido en la calle Cavia 3037, 9no "A", de Capital, TE 4803-4849, pudiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 5/3/04. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 16/4/04, y 31/5/04, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 10 de febrero de 2004.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 25/2 N° 439.843 v. 2/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días que en los autos: "MANUFACTURAS SERRAPEL S.A. s/Quiebra", que con fecha 7 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de "MANUFACTURAS SERRAPEL SOCIEDAD ANONIMA", Inscripta el 12 de abril de 1988, bajo el N° 1925, Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su Estatuto Social, con domicilio en Suipacha 570 Piso 8° "B" de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 1 de abril de 2004 ante el síndico designado contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre, 1131, piso 3° "C" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 18 de mayo y 1 de julio de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes qe tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas; constituya domicilio en autos dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 25/2 N° 439.814 v. 2/3/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de CORBERA RODOLFO MARIO, Exp. N° 73.590/2003. El auto respectivo ordena: "Intímase al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Fijar el día 29/4/2004, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, Dr. Juan Carlos Torres, con domicilio en Bogotá 4090 de Capital Federal,

con los alcances del art. 200 LCQ. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la ley citada el 11/6/2004 el que se refiere al art. 39 el 26/7/2004. Fdo.: Dr. Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
1/3 N° 440.142 v. 5/3/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/11/03 se decretó la Quiebra de "MADEPLAST S.A. s/Quiebra" (CUIT N° 30-54891511-9) cuyo Síndico actuante es el contador Cecilia Beatriz Montelvetti, quien constituyó domicilio en General Urquiza 2134 3 "E" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5/4/04. El art. 35 LC. vence en fecha 18/5/2004 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 1/7/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del Radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/2 N° 440.026 v. 4/3/2004

N° 23

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Sec. N° 46, que desempeña el infrascripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., hace saber por 5 días, que el 11 de febrero de 2004, se dispuso la Conversión de la Quiebra en Concurso Preventivo de MARIO ARNALDO OJEDA (D.N.I. 16.142.001), manteniéndose como Síndico al C.P.N. D. Hugo Oscar D'Ubaldo, con domicilio en calle Alsina 1535, Piso 1° Of. 103, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones de su crédito hasta el 29/3/04. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 15/4/04. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 13/5/04 y 24/6/04, respectivamente. El 22/12/04 a las 10 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencia del Juzgado. El período de exclusividad del art. 43 de la Ley 24.522 fenecerá el día 1/2/05.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/2 N° 12.877 v. 4/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de TISERA, NESTALI AGUSTIN (CUIT 20-07338636-6) con domicilio en Paraná 230, piso 3°, Depto. 34 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hast el día 19/4/2004 ante el síndico interviniente, contador Pedro Alfredo Valle, en el domicilio de Avda. de Mayo 1260, piso 2° Of. "O", Capital Federal (4381-5897) de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 deberán ser presentados los días 1/6/2004 y 15/7/2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En igual orden, se intima a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2°, Ley 24.522 y a constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TISERA, NESTALI AGUSTIN s/Quiebra", Expediente N° 48.311, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 1/3 N° 440.134 v. 5/3/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por el término de dos días que en los autos "ALEF NETWORK S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 1/3 N° 440.103 v. 2/3/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 16/2/2004 se ha decretado la quiebra ALEKSANDER SERGIO RICARDO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Adriana Aída Camara Kasbarian (Te. 4322-1143), con domicilio en Córdoba 904, 9° "C" de Capital Federal, hasta el día 13 de abril de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de julio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/2 N° 439.909 v. 3/3/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 16/02/04 se ha decretado la quiebra de CENTRO DE RESTAURACION NEUROLOGICA SA. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Domingo Vicente Marinkovich (Tel. 4773-8104), con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2° A, Capital Federal, hasta el día 6 de abril de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 5 de julio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/2 N° 439.908 v. 3/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 16/2/04 ha sido decretada la quiebra de GIMENEZ BACIGALUPO GABRIEL LUIS. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Raúl Brenner con domicilio en la calle Lambaré 1140 1° A, Capital Federal, hasta el día 13 de abril de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de julio de 2004. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 26/2 N° 439.904 v. 3/3/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 16/2/04 ha sido decretada la quiebra de RED FEDERAL DE ADMINISTRACION Y SALUD S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Fany Juana Gutember con domicilio en la calle Callao 449, 10° Depto. D, Capital Federal, hasta el día 13 de abril de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de julio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura y en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 26/2 N° 439.913 v. 3/3/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 7 desempeñada por la Dra. Liliana Viña, sito en Libertad 731, piso 5° de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ERCON S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 7777/00) cita a PEDRO ENRIQUE SALABERRY para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días y en los términos del art. 542 del CPCC, a tenor de la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (conforme lo prescripto por los arts. 145 y 146 del CPCC). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 1/3 N° 439.929 v. 2/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3er. Piso, de esta Capital, en la causa N° 42705 instruida en orden al delito de lesiones e infracción a la Ley 13.944, en la que resulta denunciante Roxana Mónica Micheli cita y emplaza a ALEJANDRO HECTOR COTTET —cuyo último domicilio conocido es Mariano Moreno 3076 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días, para que comparezca ante éste Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 2004. A fin de dar cumplimiento a lo ordenado a fs. 11, último párrafo dispóngase la citación por edictos del imputado ALEJANDRO HECTOR COTTET, conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, secretaria.
e. 25/2 Nº 439.833 v. 2/3/2004

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DARIO DAVID VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 53.427 que se le sigue por infracción al art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 439.839 v. 2/3/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 53.894 instruida en orden al delito de lesiones leves (art. 89 del C.P.P.N.) del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LEONARDO AVENDAÑO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 16 de febrero de 2004
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 439.841 v. 2/3/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 53.244 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 13.944 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HERNAN HORACIO GALARZA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). Buenos Aires, 17 de febrero 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/2 Nº 439.834 v. 2/3/2004

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ANGEL GRINO (de quien se desconoce todo dato filiatorio, con último ddo. en San José de Calasanz 1020 de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 55.793 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: Prs. Dr. Raúl García, Juez. Ante mí: Gilda Lo Schiavo, Secretaria Ad Hoc.
e. 27/2 N° 440.130 v. 4/3/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 55.697 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a DANIEL ENRIQUE DOS SANTOS, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de febrero de 2004. Atento a lo informado a fs. 109 vta. y a las constancias obrantes en autos, cítese a DANIEL ENRIQUE DOS SANTOS, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa... Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Omar Rojas, secretario".
Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 17/2/2004 al 23/2/2004.
e. 25/2 Nº 439.036 v. 2/3/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a DEBORA ALEJANDRA BASUALDO SAUCEDO a estar a derecho en la causa Nº 27.046 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo aper-

cibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero del año dos mil cuatro.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 26/2 N° 439.893 v. 3/3/2004

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ZUNDO y de JOSE GUTTMAN para que comparezcan a estar a derecho en la causa nro. 57.748 que se les sigue por amenazas y hurto —arts. 149 bis y 162 del C.P.. Publíquese por tres días—.
Buenos Aires, 13 de febrero del 2004.
Abel María Bonorino, secretario "Ad Hoc".
e. 27/2 N° 440.010 v. 2/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, Lavalle 1638/40, 7° piso, en la causa N° 56.985, seguida por art. 92 del C. P., cita y emplaza a ANTONIO RAUL BREGANTE, para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Sandra C. Vites, secretaria Ad Hoc.
e. 27/2 N° 440.011 v. 2/3/2004

N° 13

Juzgado Correccional N° 13, Secretaría N° 79 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, Causa N° 15470, "TEJERINA VILMA DEL VALLE s/Ley 24.270". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a VILMA DEL VALLE TEJERINA (DNI N° 13.284.207), a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2004.
Gloria M. Kehoe, secretaria.
Isabel Bulacio N. de Rua, juez.
e. 1/3 N° 440.128 v. 5/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. MARIA ANGELES MARTINEZ a fin de que comparezca ante este Tribual —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal—, a los efectos de dar cumplimiento con la declaración indagatoria en la causa N° 6986/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 20 de febrero de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 1/3 N° 440.115 v. 5/3/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a GUILLERMINA PAOLA CELENTANO (DNI 17.900.157) a comparecer a estar a derecho dentro del quinto día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención, a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por el término de 3 días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 1/3 N° 440.105 v. 3/3/2004

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado LUCAS GERMAN AGUILERA, DNI: 28.732.539, argentino, de 22 años de edad, con último domicilio conocido en la calle 116 Nro. 1212 entre 117 y 119, Guernica, P.B.A., a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 16257/03, que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en la ley 23.737, caratulada "SILVERO FERNANDO y Otro s/Ley 23.737" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nro. 18, 18 de febrero de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/2 N° 439.961 v. 3/3/2004

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Carlos Agüero, cita y emplaza a EMMA HAYDEE DI VIANNI (DNI 2.575.303) a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 6954/02 caratulada "DI VIANNI EMMA y Otros s/Estafa y Falsificación de Documento Público", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 09 de febrero de 2004... cítese a EMMA HAYDEE DI VIANNI mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (conf art. 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío, juez federal. Ante mí: Diego Agüero, secretario federal.".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los nueve días del mes de febrero de dos mil cuatro.
e. 25/2 Nº 439.815 v. 2/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118, cita y emplaza a JULIO ALBERTO VILLALBA DNI 10.182.646 de nacionalidad argentina, de quien se desconocen demás datos de filiación, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa N° 76.848/03 que se le sigue en orden al delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Marcelo Alvero, juez de instrucción.
Domingo E. Montanaro, Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/2/2004 al 13/2/2004 y del 20/2/2004 al 26/2/2004.
e. 27/2 N° 438.412 v. 04/3/2004

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ANTONIO SOSA, con DNI N° 13.087.087, para que comparezca estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de amenaza, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura por medio de las autoridades que corresponda.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.
e. 25/2 Nº 439.807 v. 2/3/2004

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 49, Secretaría Nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a GERARDO OSCAR MONACCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 44.522/03 "MONACCI GERARDO OSCAR s/Robo, Damnificado: NUÑEZ MIGUEL ANGEL" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días. Facundo Cubas, Juez de Instrucción.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.
e. 1/3 N° 440.216 v. 5/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. cita y emplaza a MIGUEL ANGEL BARANELLI (DNI N° 12.088.755, C.I.P.F. N° 8.015.028, argentino, nacido el 04/03/56, hijo de Francisco y de Teresa Catania) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a los fines del artículo 41 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena a la medida: "Buenos Aires, 9 de febrero de 2004. ... publíquese nuevo edicto haciendo saber a MIGUEL ANGEL BARANELLI que deberá comparecer ante esta sede dentro del quinto día de notificado a los fines del artículo 41 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declararse su rebeldía... Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2004.
e. 26/2 N° 440.013 v. 3/3/2004

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde esta publicación a CARLOS ALBERTO PERALTA a fin de notificarse del auto que se transcribe a continuación: "///nos Aires, de febrero de 2004 ... No habiendo comparecido CARLOS ALBERTO PERALTA a este Tribunal no obstante las reiteradas citaciones cursadas en autos, cíteselo a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.), fijándose audiencia para el día 30 de marzo próximo a las 9 horas, debiendo comparecer el nombrado bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional. Ante mí: Dra. Karina R. Perilli, Secretaria.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
e. 1/3 N° 440.107 v. 5/3/2004

N° 6

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Cita y emplaza a la Dra. NATALIA COCA para que se notifique de lo resuelto con fecha 23 de octubre de 2003, en el cual se resolvió tener por aceptado la renuncia de la nombrada como letrada patrocinante del Sr. Eduardo Antonio Cativa. Publíquese por cinco (5) días. Auto que ordena la presente: "///nos Aires de febrero de 2004... por recibido, agréguese, folíese y en atención a lo informado a fs. 213; notifíquese a la Dra. NATALIA COCA por edicto de lo resuelto a fs. 198/vta. A fs. 198/vta.: "Resuelvo:.... tener aceptado la renuncia de la Dra. NATALIA SOLEDAD COCA como letrada patrocinante del nombrado Cativa. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).
Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
e. 26/2 N° 439.903 v.3/3/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 7

Juzgado Nacional de Menores N° 7, Secretaría N° 21, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GISELA TEOVALDO, cuyos demás datos filiatorios se desconocen, en relación a la causa N° 8.162 que en orden a los delitos de lesiones y amenazas se le sigue a la nombrada por ante este Juzgado Nacional de Menores N° 7, a cargo del Dr. Enrique Gustavo Velázquez, Secretaría N° 21, de la Dra. Nora Lía Colaneri, ello a fin de prestar declaración indagatoria en la causa de referencia (art. 294 del CPPN), y bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2004.
Nora Lía Colaneri, secretaria.
e. 1/3 N° 440.116 v. 5/3/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

Morón, 16 de febrero de 2004.... II. — Visto el resultado de las citaciones, en cumplimiento de lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., intímese a los imputados ESTEBAN SOOS (D.N.I. N° 4.233.146) y MARIA JOSEFA VIUDEZ (D.N.I. 2.779.982), para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presenten ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa en orden al delito previsto y reprimido en el art. 9 de la ley 24.769 que "prima facie" se les imputa; bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 y 294 del C.P.P.N.). Fdo.: Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Dr. Carlos Alberto Silva, secretario.
e. 26/2 N° 439.924 v. 3/3/2004

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 4

El Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por quince (15) días, que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina de NORMA MIRIAM FARIA ROMAN, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 17 del mes de mayo del año 1968, en Itapé - Paraguay, a los fines previstos por Ley 24.951, art. 1, modificatoria de la Ley 24.533, art. 2. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y, ha sido observado en los autos "FARIA ROMAN, NORMA MIRIAN s/Naturalización", en trámite por ante el Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales del suscripto.
La Plata, de febrero de 2004.
Silvina Romero, secretaria.
e. 1/3 N° 440.113 v. 2/3/2004

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. EDUARDO PABLO JIMENEZ, Secretaría Civil y Comercial N° 1, con asiento en la calle Bolívar N° 1052, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/LOFIEGO OLGA MARIA s/Ejecutivo". Expediente N° 47100, notifica a la señora OLGA MARIA LOFIEGO, el dictado de la siguiente resolución: "Mar del Plata, 16 de noviembre de 2001: As. y Vs.: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. - Ordenar se leve adelante esta ejecución, hasta tanto la deudora haga íntegro y efectivo pago al Banco Central de la República Argentina, del capital reclamado de pesos un mil seiscientos noventa y ocho con treinta y cinco centavos ($ 1.698,35) con más el interés de la tasa pasiva promedio mensual suministrada por el B.C.R.A. a partir del libramiento, respecto de los intereses compensatorios. En cuanto a los intereses moratorios, será de aplicación la tasa activa que cobran los bancos oficiales, desde la fecha del protesto y hasta su total y efectivo pago no pudiendo superar entre ambos el 15% de interés anual —ello conforme numerosos fallos de la Alzada, con más las costas del juicio. II. - Tener por constituido el domicilio del demandado en los Estrados del Juzgado (arts. 41 y 133 CPCCN). III. - Postergar las regulaciones de honorarios hasta que existan en autos liquidación aprobada. Regístrese. Notifíquese y Oportunamente Archívese. Dr. Mario Arturo Robbio, Juez Federal Subrogante". "Mar del Plata, 10 de setiembre de 2003: Atento lo solicitado, el resultado negativo de las diligencias efectuadas y habiéndose realizado sin éxito las gestiones tendientes a conocer el domicilio de OLGA MARIA LOFIEGO; publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Ecos Diarios" de la Ciudad de Necochea, a fin de notificar a la misma la sentencia recaída en estos autos (arts. 145, 146 y 147 del CPCCN). Dr. Eduardo Pablo Jiménez, Juez Federal.".
Mar del Plata, 10 de noviembre de 2003.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 1/3 N° 440.183 v. 2/3/2004

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 29° NOMINACION CORDOBA

Orden del Sr. Juez de 1° Instancia y 29° Nominación Civil y Comercial (Sociedades y Concursos N° 5), de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Cór-

doba, se hace saber que por Sentencia Número 523 (23/12/2003), se ha declarado abierto el Gran Concurso Preventivo de la sociedad denominada SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE (SEPRIT POSTAL) S.A. con domicilio en Av. Sabattini 2391 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo se hace saber que han aceptado el cargo los Síndicos Cres. Norberto S. Zorzi, Carola M. Pascazzi y Marcos E. Gaido quienes fijaron domicilio en Marcelo T. de Alvear 68, piso 7, Dpto. "A" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Teléfono (0351) 4246071/4262557. Se intima a los acreedores a que presenten sus pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la Sindicatura de lunes a viernes de 9 a 18 hs., hasta el día 14 de abril de 2004".

Córdoba, 23 de febrero de 2004
Ricardo Bianciotti, juez.
María Ester Giménez de Hemgren, secretaria.

e. 1/3 N° 42.627 v. 5/3/2004

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a LAURA NOEMI ROJAS (argentina, 20 años de edad, soltera, ama de casa, DNI 29.022.467, con último domicilio en Consejal Ramella 3558 de Morón), a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requeridos en causa N° 29775 caratulada "SECUESTRO ESTUPEFACIENTES EN UNIDAD PENAL 7 (IMP. LAURA NOEMI ROJAS) AZUL", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho de habérsele secuestrado el día 11 de agosto de 2002, en la Unidad VII de esta ciudad, al concurrir a visitar a su concubino Sebastián Castillo Peralta, allí alojado, y al efectuarse la requisa de rutina, del bolsillo interno de una cartera que portaba, un envoltorio plástico con una sustancia vegetal que al resultado de la pericia diera positivo para la marihuana. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, diciembre de 2003. Por recibido informe de la Unidad VII de esta ciudad, agréguese a la causa y téngase presente. Al estado de autos cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a LAURA NOEMI ROJAS, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagotoria en la presente causa en orden al delito descripto a fs. 73, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarada rebelde (art. 150 del CPPN). Notifíquese al Sr. Fiscal. Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, diciembre 29 de 2003.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 27/2 N° 440.006 v. 4/3/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos caratulados "GIMENEZ VERON FRANCISCO - Uso DNI Falso", Expte. N° 54.628; cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano FRANCISCO GIMENEZ VERON, C.I. paraguaya N° 2.595.448, con último domicilio conocido en calle Amancay 1765, Barrio San Alberto de la localidad de Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1ª estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de febrero de 2004.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 27/2 N° 440.009 v. 4/3/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor conjuez Federal Subrogante Dr. Pedro M. Alegre, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a RIGOBERTO NICOLAS IBARRA, con domicilio en Gaboto 1032 de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "TORRES, MARIO ANIBAL y Otro s/Falsificación Documento", Expte. N° 866/02A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 16 de febrero de 2004. Cítese a RIGOBERTO NICOLAS IBARRA para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Dr. Pedro M. Alegre, conjuez federal subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario".

e. 25/2 Nº 439.810 v. 2/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	MARIA RITA ACOSTA	13/02/2004	JUAN BERNARDO SANTA CRUZ MAYORGA, D.N.I. Nº 92.799.746	5	SUSTRACCION DE MENORES Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD AGRAVADA
33	170	GUSTAVO J. ROFRANO	18/02/2004	JOSÉ OSVALDO MACIEL, titular del D.N.I. Nº 25.970.225, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de abril de 1977, con último domicilio conocido en la calle Juan B. Justo Nº 998, Isidro Casanova, Prov. de Bs. As.	3	-
33	170	GUSTAVO J. ROFRANO	17/02/2004	LEONARDO DANTE VERDUN, quien además dijo se titular del D.N.I. Nº 30.191.604, de nacionaliad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Talcahuano Nº 362, habitación Nº 9 (Hotel Micky) de esta ciudad	3	-
33	170	GUSTAVO J. ROFRANO	17/02/2004	OMAR DANIEL GODOY, titular del D.N.I. Nº 17.974.503, de nacionalidad argentina	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	16/02/2004	CARLOS A. GRAZIANO, de quien se desconocen demás datos filiatorios	5	Nº 82.348/01
43	109	ADRIANA GALAFASSI	06/02/2004	CLAUDIO JULIO DALESIO, argentino, nacido en Capital Federal el 22 de junio de 1965, hijo de Vicente Roberto y de Edith Beatriz García, estado civil soltero, empleado, identificado con D.N.I. Nº 17.732.478, último domicilio en la calle Las Flores 550, piso 7º "B" o "S" de la localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires	5	Nº 54.841/01

e. 25/2 N° 27 v. 2/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/02/2004	PABLO OSCAR CALLEJO, D.N.I. Nº 20.716.663	5	Nº 54.386/03 - ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/02/2004	NANCY GRACIELA CARBAJAL, D.N.I. Nº 14.621.163	5	Nº 54.386/03 - ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	19/02/2004	MARIA LORENA GRACIANO, D.N.I. Nº 25.100.189	3	Nº 75.160/02 - HURTO DE AUTOMOTOR

e. 26/2 N° 28 v. 3/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/02/2004	MIGUEL ANGEL RENGEL - D.N.I. Nª 12.160.232	5	ESTAFA (art. 172 del C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/02/2004	GUSTAVO JORGE CHAPE - D.N.I. Nª 24.554.936	5	ESTAFA (art. 172 del C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/02/2004	ADRIAN NORBERTO ALDAO - D.N.I. Nº 16.765.857	5	ESTAFA (art. 172 del C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	30/12/2003	DAMIAN CRISTIAN CORRIZO - cuyos demás datos filiatorios se desconocen.	5	DEFRAUDACION
2	107	SEBASTIAN O. BISQUERT	11/02/2004	JUAN JESUS COLOMBO - cuyos demás datos filiatorios se desconocen.	5	ROBO CON ARMAS (art. 166 inc 2º del C.P.)
6	118	DOMINGO MONTANARO	23/02/2004	GUILLERMO RAUL ALVAREZ INSUA (93.406.553)	3	Nº 53.123/02 - estafa
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	23/02/2004	Darío Sebastian Fernández	3	Nº 4181/03 - robo
20	162	DR. HUGO DECARIA	23/02/2004	FRANCISCO MARIO CASTRO (DNI Nº 7.942.313)	3	Nº 83.507/98 - quiebra fraudulenta
33	170	GUSTAVO ROFRANO	20/02/2004	José Osvaldo Maciel, titular del D.N.I. Nº 25.970.225, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de abril de 1.977, con último domicilio conocido en la calle J.B. Justo Nª 998, Isidro Casanova, La Matanza, Prov. de Bs. As.	3	
38	132	ALFREDO OLIVAN	11/02/2004	MIRIAM BEATRIZ CANTIA	3	SUSTRACCION DE MENORES DE 10 AÑOS

e. 1/3 N° 29 v. 5/3/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Publicación: Comienza: 27/2/2004 - Vence: 2/3/2004

Jzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/02/2004	REBECA RABINOVICH	12755
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	20/02/2004	Elvira Dora Aragon	42470
2	U	CALUDIO RAMOS FEIJOO(Juez)	19/02/2004	OTILIA ELVIRA WEINBERGER	16499
6	U	SILVIA CANTARINI	18/02/2004	MILANO ELBA BEATRIZ	12737
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/02/2004	Nelly Zaide Romana GOMEZ	16505
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/02/2004	Adrián Eduardo Fernández	16470
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/12/2003	Sara Goris	12752
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/10/2003	HIPOLITI ROBERTO JOSE	12778
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/02/2004	LIPARI, Francisca Anunciada	12760
17		RAQUEL ELENA RIZZO	17/02/2004	NELIDA CASALÍ	12750
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/12/2003	Caruso de Rojas, Nélida Isabel	12759
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/02/2004	ENRIQUETA SASSO	16482
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	09/02/2004	EUGENIO PEDRO MONTEVERDE	12786
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/12/2003	FRANCO, LUCIANA ARMANDA	12753
21	41	HORACIO RAUL LOLA	20/02/2004	ENRIQUE RICARDO MANUEL REBOREDO y GRACIELA LUCIA GORLERO PIZARRO	42462
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/02/2004	SANTOS ELPIDIO SAGRIPANTI	868
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/02/2004	Angelica Consuelo Voces	12775
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/02/2004	RAUL ANIBAL MENENDEZ	16481
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/02/2004	Chiazzaro, Angela	12766
31		MARCELA A. PENNA	16/02/2004	Licia Endrigo	12754
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/11/2003	IRMA SPADARO	16474
34	U	MARCELA R. DE LA FUENTE	23/02/2004	Haydee Josefa BERTELEGNI SAVIO	12747
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/02/2004	Isasi María Josefa	42449
36	U	SEBASTIAN F. FONT	09/02/2004	SOFIA ATRI	16504
36	U	SEBASTIAN F. FONT	09/02/2004	David ROMANO	16503
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/02/2004	AGUSTIN BERMUDEZ SENIN	12774
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/02/2004	AMELIA BERMUDEZ GARCIA	12733
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	19/02/2004	MORIONES VALENTIN	16483
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/02/2004	FERNANDO MARIO ARDANAZ	16514
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	19/02/2004	MARTA BEIGUEL	12794
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/09/2003	AURELIA CIVALERO	873
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	17/12/2003	JOSE MARIA ARCANGEL TORIO y MARIA VICENTA CONTE	16466
47	U	SILVIA R. REY	13/02/2004	Donato RICCI	12773
47		SILVIA R. REY	30/12/2003	JUANA IAMONACO	12784
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/02/2004	HERNANDEZ JUAN ANTONIO	12756
54		JAVIER FERNANDEZ	19/02/2004	JACINTO LOPEZ y MARIA LUISA CASTRO	12744
54		JAVIER FERNANDEZ	29/12/2003	BASILIO PEREZ y ZULEMA DE JESUS CEJAS	16479
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	10/11/2003	JUAN CARLOS EROLES	12746
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/12/2003	Enrique DIMANT	12768
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/02/2004	CARRO, MARIA	12777
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/02/2004	GUILLERMO LUIS de LARA	16476
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/02/2004	Teresa Audelina ACEBAL	12738
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/02/2004	RAUL KAUNITZ	16475
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/02/2004	Oscar Gómez	12745
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	23/12/2003	REMEDIOS CASTILLO	12771
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/02/2004	Yolanda Emilia LIPPOLD	869
64	U	MARCOS GALMARINI	19/02/2004	Mabel Ester Casales	12790
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/12/2003	GERBAUDO ANGELA ADELINA	42410
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	19/02/2004	KIYO TOKUJO y MINORU TAKARA	16467
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/02/2003	ARULFO EDMUNDO ACEVEDO	12739
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	20/02/2004	Noemí Rosalía Feito, Pedro Oscar Ruiz Díaz y Rosalía Ferreyra	16509
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	16/02/2004	MARIA ROSA ALVAREZ	12793
71		SUSANA A. NOVILE	06/02/2004	EDUARDO ALTALEFF	16480
71		SUSANA A. NOVILE	30/12/2003	HAYDEE ELSA VELO	12758
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/02/2004	FLORIDA MARIA EUGENIA ROSA ó EUGENIA ROSA ó FLORINDA MARIA EUGENIA ROSA MARTINENGO	12751
75		MARIA INES LEZAMA	28/10/2003	LEONOR SANZ o LEONOR SANZ LOPEZ	12791
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/02/2004	ANTONIA BEVILACQUA	16473
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/02/2004	Felix Mario De Santis	12735
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/02/2004	ALDO ROBERTO LANZA	12748
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/02/2004	SIBELLINO OLGA YOLANDA	12764
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	06/02/2004	JUAN REY	12767
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/02/2004	León Barujel	42423
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/02/2004	María Crespo	12772
109	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/02/2004	ROSA STAMATTI	12795
110	U	VIRGINIA SIMARI	20/02/2004	Bension Chelomo Sulam	12792
110	U	VIRGINIA SIMARI	18/11/2003	OSVALDO MANUEL GONZALEZ	12769

e. 27/2 Nº 35 v. 2/3/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/3/2004 - Vence: 3/3/2004

Jzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO JAVIER CAUSSE	27/09/2001	JUAN GREGORIO LOPEZ	12814
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	19/02/2004	CANDELARIA LLANOS MALLON DE CRUZ	12897
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	16/02/2004	Ramona Cardoso Ramirez	12806

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	19/02/2004	MARIA TERESA LOPRETTI	12819
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	19/02/2004	RICARDO NORBERTO SOARES PIMENTA	12821
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	19/02/2004	LUISA FRIED	42566
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	20/02/2004	Carlos Ramón Chamorro	12855
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/02/2004	PECORINO ALFONSO	12880
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/02/2004	Laura Estela López Saldívar	12883
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/02/2004	JOSE BONARRIVO	12868
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/02/2003	MARIO ABEL RODRIGUEZ	877
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/02/2004	JUAN ANGEL EDGARDO BERTOLO	12862
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/02/2004	RAFAEL CORVALAN	12872
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/02/2004	Jaime LEIBASCHOFF	16544
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/02/2004	Elvira Filomeno	12854
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/02/2004	EMILIA MARIA ROBLES GORRITI	12900
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/02/2004	JUAN ANTONIO ALVAREZ	12831
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/02/2004	ERCILIA FLORIA ANTONELLI	12888
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/02/2004	Alberto Hernández	12895
24	U	MARIA LAURA RAGONI	20/02/2004	Fernando GONZALEZ VIZCAINO	12853
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/02/2004	MARTA BEATRIZ GAIBISSO	12820
31	U	MARCELA A. PENNA	06/02/2004	Zaira Julia Launo	12837
31	U	MARCELA A PENNA	31/10/2003	María Elena Anile	881
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/02/2004	NEVEU MARIA TERESA	12848
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/11/2003	Ernesto Rodriguez	12903
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/02/2004	WAISS SARA	42567
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	09/02/2004	VANESKEHEIAN OHANNES	12864
37	U	GUSTAVO DANIELE	05/02/2004	JOSE CARDILE Y AMELIA NOEMI RODRIGUEZ DE CARDILE	12885
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/02/2004	Alberto Severo ALVAREZ	878
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	23/02/2004	TOER JOSE Y TOER ROSA	12899
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	23/02/2004	MIGUEL BRANDI	16541
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/02/2004	ROSA ARIGHINI	12887
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/02/2004	FERRETTI, José Francisco e ITURRIZA, Nelva	12844
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/02/2004	COCCORULLO VICTORINO ENRIQUE	12875
45	U	MARISA S. SORINI	12/02/2004	ARMANDO ALEJANDRO BIAGINI	12882
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/02/2004	Esfira Marchevsky	12858
47	U	SILVIA R. REY	18/02/2004	ELEODORO ROBERTO MONTIEL	12832
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	18/02/2004	Fernando Luis LAGATTA	16531
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/02/2004	D'ALESSANDRO ANGELA MARIA	16554
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/02/2004	OSCAR ALFREDO PIÑEIRO	16557
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	05/02/2004	SALOMEA KAMIENIECKA	12869
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/12/2003	Elena Cometta	12889
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/02/2004	ALICIA DORA PIEGARI VALVERDE	12805
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/02/2004	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ	12871
53	U	ALDO DI VITO	18/02/2004	TORMOS, Antonio	12838
53	U	ALDO DI VITO	23/02/2004	DUNAN Obdulio Cesar y PIRIZ Beatriz	42538
54	U	JAVIER FERNANDEZ	17/12/2003	CARMEN INES SUAREZ	12841
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/12/2002	Vicente José Pogliano	12835
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/11/2003	MARIA ALICIA AQUINO	12824
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/02/2004	FRANCISCO OCTAVIO CABRERA	12822
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/02/2004	Olga Estela COIMAN	16543
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/02/2004	GUILLERMO CESAR ZAPIOLA	12861
64	U	MARCOS GALMARINI	20/02/2004	RAFAELA ELOISA BELTRAN	16550
64	U	MARCOS GALMARINI	18/02/2004	LOPEZ, SUSANA ANGELICA Y RODRIGUEZ HUGO ALBERTO	12884
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	23/02/2004	MARTA MARIA SANCHEZ	42524
67	U	MARTA ELENA FARIAS	12/02/2004	BERNARDINO BARREIRO	12839
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	20/02/2004	FEDYNIUK EDUARDO ANDRES	16538
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/02/2004	MANCUSO ADELA SEGUNDA	12840
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	20/02/2004	ANGELICA MAGURNO	12842
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	28/11/2003	NILDA EVA CABRERA	16542
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/02/2004	Mario Alberto SOBRIDO	12800
74	U	JUAN A. CASAS	22/12/2002	SINFOROSA PEREZ Y FRANCISCO TOMAS CORPACHE	12873
74	U	JUAN A. CASAS	18/02/2004	MARIA DEL CARMEN AMANDA ARAMBURU	12863
75	U	MARIA INES LEZAMA	05/02/2004	AGUSTINA PETRIS, o AGOSTINA PEDTRIS, o AUGUSTINA PETRES	12847
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/02/2004	JOSE ANGEL SERRANO	12892
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/02/2004	ELIANA AMELIA SEOANE	12893
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/02/2004	EMILIA ANTONIA SERRANO	12894
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/12/2003	JUAN BAUTISTA DIVANO Y MARIA CELIA ROCCO	12816
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/02/2004	Manuel Sigüenza	879
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/02/2004	RAFAEL DIONISIO RUSTEN AGUILERA	12850
91	U	DOLORES MIGUENS	09/02/2004	MONICA MARIA MOSKALSKI	12834
91	U	DOLORES MIGUENS	20/02/2004	RUPERTO FILOMENO PERUGINI	12867
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	09/02/2004	Rosa Vacaro	12849
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/02/2004	Lydia Haydee CARBALLO	42513
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	09/02/2004	MARIA LUISA SEMINO Y LUIS JUAN CAVO	12851
99	U	MARTA N. COCCIA	23/02/2004	José Luis Capdevila	16545
99	U	MARTA N. COCCIA	17/02/2004	Olga Noemí CONTARDI	16568
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/02/2004	Clara Agra	42570
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/02/2004	JOSE ROBERTO ANTONIO PAJON LANGDON	12813
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/02/2004	ANGEL BODRATTI	16540
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/02/2004	Eduardo Pippo	12846
107	U	JULIO C. BORDA	23/02/2004	MARIA CRISTINA RUPPI	12890
107	U	JULIO C. BORDA	19/02/2004	Humberto Manuel RODRIGUEZ Y Elsa Susana VILA GROPPO	42573

e. 1/3 N° 36 v. 3/3/2004

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA DE NEUQUEN N° 4

La Dra. Julia Buisson de Baggio, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° cuatro, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en Av. Rivadavia N° 205/11 —6° piso— de la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, cita y emplaza en autos "FERRER, ROBERTO JORGE s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 295.893/3) a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por ROBERTO JORGE FERRER, para que en el término de treinta —30— días lo acrediten. El presente edicto deberán publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y un diario de amplia circulación de la ciudad de Buenos Aires.

Neuquen, 11 de febrero de 2004.

La Secretaría.

e. 27/2 Nº 42.409 v. 2/3/2004

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA MATANZA N° 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VIDAL VIDAL. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial de la Nación" y en el diario "La Gaceta de Paz de Capital Federal".

San Justo, a los 19 días febrero de 2004.

María del Rosario Llorens Rocha, auxiliar letrada.

e. 1/3 N° 16.534 v. 3/3/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 19, sito en la calle calle Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/BARRAL MABEL LILIANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 92.883/00) que el martillero Alberto J. Radatti subastará, al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2004 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Mercedes 642 entre las de Esperanza, hoy Padre Javier y Bahía Blanca, localidad de Lavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. D, Manz. 133, Parc.18 a, Matrícula 45.846. Superficie 239,30 mt2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 213, el inmueble se encuentra en la calle Mercedes N° 642 (actualmente 640), entre Esperanza y Bahía Blanca, Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con rejas en el frente con 2 entradas, una de ellas para autos, que consta de living comedor al ingresar, baño, cocina comedor de diario, 3 dormitorios, patio atrás con una construcción al fondo de ladrillos con techos de chapa, en regular estado de conservación con humedad en techos y paredes y actualmente en refacción. En el momento de la constatación se encontraba en el inmueble el Sr. Gerardo Britez quien manifestó estar reparando la vivienda por indicación de la demandada quien volvería a ocupar la misma una vez terminados los arreglos. Base $ 26.000.- Seña 30%, comisión 3% arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 17,34 al 19/11/01 (fs. 137); a OSN fuera del radio servido al 4/1/02 (fs. 141); a la Munic. de Lomas de Zamora la suma de $ 6.827,98 al 2/11/01 (fs. 144); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.777,32 al 26/4/02 (fs. 149). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip."). No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.) El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 1/3 N° 42.679 v. 2/3/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 22, sito en la calle Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GUZMAN RAMON ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 91.101/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2004 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle 48 entre 3 y 4, U.F. N° 4, PB, Santa Teresita, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. K, Manz. 227, Parc. 19, UF. 4, Polígono 00-04, Matrícula 25.139/4. Superficie 39,77, mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 253, el inmueble se encuentra en la calle 48 N° 341, UF. 4, tercer dpto. sobre el lado izquierdo, entre calles 3 y 4, Santa Teresita, Pdo. de la Costa, Pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento que consta de un ambiente utilizado como living comedor y cocina y un dormitorio con un pequeño patio al costado, en muy mal estado de conservación, con importante humedad en techos y paredes, con rajaduras y desprendimientos de mampostería y completamente desocupado y deshabitado. Base $ 6.600. Seña 30%, Comisión 35% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto de remate. Deudas: a la Coop. de Obras y Servicios Públicos de Santa Teresita la suma de $ 1.428,85 al 29/10/03 (fs. 272); a la Munic. de la Costa la suma de $ 1.013,50 al 29/8/01 (fs. 175/6); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de 3.183,65 al 4/11/03 (fs. 264). El inmueble se subasta como libre de deuda por expensas (fs. 147). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo."). No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vto. de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de marzo de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2004.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 1/3 N° 42.672 v. 2/3/2004

N° 35

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/MONTI DE BELLUSCI MERCEDES LUCIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 56.651/00) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2004 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Viamonte, hoy Eduardo Porrini 65, entre las de Buenos Aires y Rivadavia, edificada sobre el lote 8 de la manzana 8. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. G, Manz. 6, Parc. 7, Matrícula 27573. Superficie 210,73 m2. Conforme informe presentado por el martillero a fs. 148, el inmueble se encuentra sito en la calle Porrini N° 65, entre Av. Rivadavia y Buenos Aires, de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación realizada por la escribana Adriana P. Balda obrante a fs. 95/6 se trata de una casa no muy bien conservada. Se ingresa por una puerta que da a un patio con pisos de mosaico, que lleva a otro patio techado y luego de éste hay otro patio sin techos, todos ellos con pisos de mosaicos. En este último patio hay una escalera que lleva a una terraza que tiene un cuarto con ventana al frente y piso de cemento. Desde el patio interno se puede acceder a un departamento que está en la parte posterior, en muy mal estado de conservación, cuenta con un cuarto con ventana al patio y piso de madera; el baño es completo con bañadera sin ventana al exterior; la cocina tiene pisos de mosaicos y bajo mesada de fórmica. Por el patio intermedio techado, se ingresa al departamento de adelante, que consta de una cocina comedor, en muy mal estado de conservación, con ventana al patio del frente y bajo mesada de fórmica. Los dos únicos cuartos de la casa están unidos por un pasillo de distribución, ambos cuartos con pisos de madera, uno tiene ventana al frente sobre la calle Porrini y otro con ventana al patio trasero. Entre ambos cuartos está el baño con pisos de mosaicos y bañadera. El inmueble se encuentra ocupado por Osvaldo Bellusci (DNI 10.859.242), su esposa y 4 hijos. Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Munici. de Tres de Febrero, la suma de $ 2.318,04 al 10/6/03 (fs. 206 bis); a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 3.481,17 al 27/6/03 (fs. 194); a O.S.N. sin deuda al 6/6/03 (fs. 180) a Aguas Args. S.A. la suma de $ 321,81 2/6/03 (fs. 177). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. Queda prohibida la venta en comisión (conf. art. 598 ap. 7°, texto según ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 5 y 8 de marzo de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 1/3 N° 42.663 v. 2/3/2004

N° 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 36, sito en la calle Uruguay 714, PB. Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/SORANZIO LIONEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 5.788/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2004 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Vuelta de Obligado 2356/58 entre Blanco Encalada y Olazábal, Unidad 3 del Piso 1 y Unidad Complementaria I, Pta. Sótano, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 6, Parc. 25, Matrícula 16-6185/3. Para la UF 3: superficie 177,76 mt2, porcentual 5,66%. Para la U. Comp. 1: Superficie 3,89 mt2, porcentual 0,22%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 277, el inmueble se encuentra en la calle Vuelta de Obligado N° 2356/58 entre Blanco Encalada y Olazábal 1° piso, U.F. 3, individualizada internamente con la letra "B" y se trata de un dpto. al contrafrente con entrada principal por palier privado y entrada de servicio que consta de hall, living comedor, pasillo de distribución, 3 dormitorios con placard, 2 baños completos, cocina, habitación y baño de servicio, lavadero cubierto y patio interno, amplio patio terraza al fondo con pisos cerámicos y parrilla y en la planta sótano una baulera todo en buen estado de conservación y deshabitado. Base $ 90.000. Seña 30% a cuenta de precio, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas para ambas unidades: a OSN sin deuda al 11/11/03 (fs. 384/5); al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 2.973,42 al 31/1/03 (fs. 393/5); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 2.167,84 al 17/11/03 (fs. 377/8); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 41.001,03 al 31/10/03 (fs. 372). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.). No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598 inc. 7° CPCC y art. 3936 ap. c) Cód. Civ.). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco de la Nac. Arg., S. Tribunales; a la orden del suscripto y como perteneciente a estos actuados. El inmueble se exhibe los días 5 y 8 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 1/3 N° 13.405 v. 2/3/2004

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 2° de la Capital Federal, comunica autos "CONS. DE PROP. CAMARONES 1786 c/SALGUEIRO DE BUONTEMPO OFELIA BENITA y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. 42.328/2000) que la martillera pública María Elena Orchow, subastará el día 8 de marzo de 2004, a las 12 hs. (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Camarones 1786, Planta Baja, depto. "B", U.F. 2, de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 53, Parc. 10 C, Matrícula: 15-79402/2. Superficie de la Unidad: 56,09 m2. Porcentual: 3,87%. Se trata de un departamento interno, de 2 ambientes, baño, cocina, patio y otro dormitorio hecho en un patio interno. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por una señora que dijo ser familiar de la propietaria, que lo ocupa con 3 menores de edad. Venta ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo, deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. Art. 580 CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Adeuda por expensas la suma de $ 23.007,10, por mes abona $ 79 al 31/07/2003 (fs. 182). Visitar: 04/03/04 de 16 a 18 hs. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Juan Perozzello Vizier, secretario.

e. 1/3 N° 12.261 v. 2/3/2004

N° 43

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 43, sito en la calle Uruguay 714, E.P., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "ABN AMRO BANK N.V. c/MAY AURORA ERIKA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 14.385/01) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2004 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en Ramón B. Castro, antes 3001 hoy 3001 y 3007, formando esq. a la calle Pedro Goyena antes s/n, hoy 3308, U.F. dos, polígono 00-02, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As., designado según título como Lote 9, Manz. 32, Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. F, Manz. 33, Parc. 5 b, Subparc. 2, Matrícula 8175/2. Superficie 68,71 mt2, Porcentual 0,405%. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 81, el inmueble se encuentra sito en la calle Ramón Castro N° 3005/3007, U.F. N° 2, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad en P.H. en una planta con entrada independiente por el N° 3007, y conforme acta de constatación realizada por el Escribano Alejandro C. Márquez a fs. 51, se trata de una propiedad que tiene comedor pequeño al ingresar, cocina pequeña también con piso de baldosas, una habitación alfombrada y otra más pequeña con piso de cerámico, con puerta que da directo a la calle por lo que también podría utilizarse como hall de entrada. En el fondo hay patio y lavadero cubierto. En buen estado general, ocupado por la Sra. Mirta S. Echenique (DNI 13.265.849) en carácter de inquilina junto con su esposo y dos hijos, sin exhibir contrato de alquiler. Base $ 18.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 94,80 al 26/6/01 (fs. 54); sin deuda con OSN al 27/6/01 (fs. 56); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 784,25 al 28/6/01 (fs. 59); a la Municipalidad de Vte. López la suma de $ 355,95 al 14/8/01 (fs. 79); no posee deuda con el Consorcio de Propietarios atento carecer de Administración Consorcial al 22/6/01 (fs. 65). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, conf. art. 580 Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 5 y 8 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 1/3 N° 42.666 v. 2/3/2004

N°49

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 7° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/MARTIN NORBERTO OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 21.156/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2004 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Amado Nervo 856 entre Monseñor Chimento y Bustamante, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. X, Secc. C, Manz. 20, Parc. 19, Matrícula 59958. Superficie 300 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 205 el inmueble se encuentra sito en la calle Amado Nervo N° 856, entre Monseñor Chimento y Bustamante, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos en 2 plantas que consta en planta baja de living con kitchinet, comedor, 2 dormitorios, baño completo, pasillo, amplio garaje con cocina detrás del mismo y desde uno de los dormitorios se accede por una escalera a un entrepiso donde hay una habitación. Desde el mencionado garaje hay otra escalera que da a una segunda planta donde existe un amplio ambiente con baño. Al fondo de la propiedad hay terreno libre, pileta de natación de fibra de vidrio y una parte en construcción de 3 pequeños galpones, todo en regular estado de conservación, ocupado por el demandado, su esposa en carácter de propietarios, 2 hijos menores de edad y la suegra del demandado. El inmueble se encuentra en zona de viviendas mixtas, próximo al Parque Municipal de Lomas de Zamora y al Camino Negro y Av. Pte. J. D.

Perón. Base $ 72.919. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas, a OSBA no presta servicios en el Pdo. de Lomas de Zamora al 15/8/03 (fs. 237); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 951,47 al 6/8/03 (fs. 240); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 8.433,04 al 21/8/03 (fs. 247); a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 7.843,95 al 25/9/03 (fs. 277); a OSN partida sin deuda al 3/4/01 (fs. 187). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. de fecha 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. Art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de marzo de 2004 de 10,30 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 1/3 N° 42.667 v. 2/3/2004

N° 58

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 58, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/CARBO, MARCELO ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 76.669/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de marzo de 2004 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Gral. Fructuoso Rivera 988/1000, esquina Gual 2612, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 38, Manz. 93, Parc. 6, Matrícula: 147251, Medidas: 8,83 de fte. al NO; 20,26 mt. en su fte. al SO; 10,60 mt. en su costado SE.; 21,10 mt. al NE. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 88, el inmueble tiene un local donde funciona un taller mecánico que consta de entrada para autos lateral y en ochava con oficinas en P.B. y entrepiso y baño y por el N° 2612 de la calle Gual existe vivienda pequeña que consta de una habitación, comedor, cocina, baño y terraza, todo en regular estado de conservación. El taller mecánico está ocupado por el Sr. Hugo N. Rossi quien manifestó ser inquilino sin exhibir documentación alguna que lo acredite y la vivienda está ocupada por el demandado. Base $ 55.655,05. Seña 30%, comisión 3% y Aranc. 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador y en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: al G.C.B.A. la suma de $ 5.125,08 al 22/8/03 con más la suma de $ 1.496,03 por oblig. pendientes cuyo vto. operó el 12/12/97 (fs. 221), a Aguas Args. la suma de $ 471,61 al 3/9/03 (fs. 216), a O.S.N. sin deuda al 26/9/03 (fs. 241). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra," del 18-2-99). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y si no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual, hasta el momento de su efectivo pago. El inmueble se exhibe los días 5 y 8 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 1/3 N° 42.680 v. 2/3/2004

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1°, de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "DIONISI, NORBERTO c/RODRIGUEZ GUMA, MARIA VIRGINIA" s/Ejecución Hipotecaria "Reservado" Expte. N° 55336/2002, que el martillero Bernardo T. Kasparian (4441-1273) subastará el 17 de marzo de 2004 a las 12 hs. (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. (Corp. de Remat.) el inmueble sito en Cap. Fed., Av. F. F. de la Cruz Nº 6255/57, 1° Piso, Depto. "B", U.F. 3, entre Cañada de Gómez y Timoteo Gordillo. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 82; Manz. 63; Parc. 26; Sub. Parc. 3; Mat. FR- 1-57528/3. Sup. total 55,68m2. Porc. 3,13%, El inmueble consta de: Liv. Comedor, cocina comedor; 1 habitación; baño instalado; patio y lavadero; todo en buen estado de conservación. "Ad-Corpus". Según mand. const. se encuentra ocupado por María Virginia Rodríguez Guma, D.N.I. N° 25.358.274 en calidad de propietaria y Carlos Gustavo García, D.N.I. N° 22.237.367 como simple ocupante. Adeuda: G.C.B.A. $ 256,14 al 26/03/2003 fs. 74; O.S.N. s/d fs. 66; Aguas Args. $ 282,72 al 27/03/03 fs. 70; Expensas $ 419,50 a marzo 2003 fs. 80; todo a actualizar. Visitar de 10 a 11 hs. los días 15 y 16 de marzo de 2004. Base: $ 46.382 al contado y mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 3%, arancel 0,25% según Acordada 10/99. todo en efectivo en el acto de la subasta. No procede compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C. Proc. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonará los intereses calculados a la lasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el artículo 580 de la ley adjetiva. Atento lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar los correspondientes impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 1/3 N° 42.678 v. 2/3/2004

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 67, sito en calle Uruguay 714, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/RAMIREZ ANGEL RICARDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 91.505/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2004 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle California 2228/2232 entre San Antonio y Goncalvez Días, Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 3, Secc. 18, Manz. 89, Parc. 2, Matrícula 3-6570, Medidas 8,66 mt. de fte. al N. por 25,98 mt. fondo. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelizza obrante en autos a fs. 81/2 el inmueble tiene entrada por el N° 2228 y por el N° 2232 hay local destinado a kiosco que está dividido en dos. La otra parte se destina a despacho de pan. Tiene baño con ducha, bidet, inodoro y lavatorio. La vivienda posee un pequeño patio cubierto con techo de chapas y un pasillo de acceso. Hay un galpón cubierto, lavadero cubierto y un baño con todos los artefactos completos. Del otro lado del pasillo 3 dormitorios con el piso y las paredes sin terminar y otro más pequeño en el fondo. Cocina con mueble bajo y sobre mesada con pileta de lavar platos. Pisos y paredes sin terminar. Estado general regular. Ocupado por el Sr. Angel R. Ramírez, un hijo de 15 años, la Sra. Soria con 3 hijos menores de edad, el primo de Ramírez y el Sr. Raúl Gimenez con un hijo de 16 años según manifestara el Sr. Raúl Gimenez (DNI 4.544.232). Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 1.568,26 al 10/2/03 (fs. 156); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 126,71 al 6/2/03 (fs. 157); a OSN partida sin deuda al 6/2/03 (fs. 158). No corresponde que el adquiriente por subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (Conf. fallo plenario en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip." del 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Marta Elena Farías, secretaria ad-hoc.

e. 1/3 N° 42.669 v. 2/3/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 67, sito en calle Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/SOLARI MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 100.617/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de marzo de 2004 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Irala N° 34; Nom. Cat.: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 6, Parc. 7, Partida 110.041, Matrícula FR 4-4257, Cap. Fed. Medidas 10,55 mt. de fte. al O. por 18,80 mt. en el costado al N. 18,75 mt. en el costado al S, y 11,75 mt. en el contrafrente. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelizza obrante en autos a fs. 119/20 el inmueble consta de 4 habitaciones, comedor diario, baño principal y 2 baños más pequeños, cocina y patio. Las habitaciones amplias y de techos altos, tienen pisos cerámicos. Una de ellas de grandes dimensiones. Otra tiene desnivel con entrepiso. El comedor diario con piso cerámico. Baño principal completo con piso cerámico y paredes de azulejos al igual que la cocina. Hay un patio semicubierto, el sector cubierto con piso cerámico, los otros 2 baños son pequeños con inodoros y lavatorio. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, según manifestara el Sr. Alejandro Serra presente en el acto de la constatación. Base $ 52.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 1.206,18 al 10/2/03 (fs. 193); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 1.167,16 al 6/2/03 (fs. 194); a OSN partida sin deuda al 6/2/03 (fs. 195). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Marta Elena Farías, secretaria ad-hoc.

e. 1/3 N° 42.668 v. 2/3/2004

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, sitos en la calle Uruguay 714, 4° Piso de esta Capital Federal, comunica por 2 días en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/MASTROPIETRO FRANCO s/Ejec. Hipot." que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340, rematará el día 16 de marzo de 2004 a las 10:40 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 10.080. el inmueble se trata de un galpón que funciona como taller de herrería ocupado por el demandado, ubicado en la calle Almafuerte número 481 (sin numeración municipal) entre los números 441 y esquina 3 de Febrero, según constatación efectuada por el escribano y martillero actuante. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. N, Manzana 29, Parcela 9, Matrícula 28256, del Partido de Escobar. Superficie de 595,50 mts2., se trata de un galpón conteniendo útiles y máquinas de herrería; el galpón tiene techo de chapa con pared de ladrillos, sobre calle de tierra, sin otra construcción. Adeuda por Rentas al 23/03/01 la suma de $ 1590,63, debe por Municipales de Escobar al 27/03/01 la suma de $ 472,62. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). En todos los casos, la seña será del 30%, Comisión 3% más el 0,25% de Arancel CSJN, más 0,50% de sellado de ley, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 13 y 14 de marzo del 2004 a las 9 y 10 hs. Se deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Banco Sudameris Arg. S.A., oficina de legales, Juan D. Perón 500, piso 4°, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 1/3 N° 42.670 v. 2/3/2004

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CONS. PROP. LIBERTAD 143/145 c/KOHAN JUAN CARLOS s/Ejecución de Expensas" (Reservado) Expte.: N° 104.335/97; que el martillero público Norberto Fernando Ibañez (Tel/fax 4524-1586) rematará el 5 de marzo de 2004 a las 13,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; siendo la exhibición los días 3 y 4 de marzo de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle Libertad 143/45 entre Bartolomé Mitre y Cangallo (hoy Juan D. Perón) Unidad 6, Piso 5° de Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 14, Secc.: 5, Mza.: 51, Parc. 1 a: 23. Matrícula FR 142809/6. Sup. total s/títulos: 188 m2, 41 dm2. Porcentual: 15 con 03 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 215 y vta. Consta de dos entradas una frente al ascensor (entrada principal) con 2 puertas y otra del ascender a la izquierda (entrada de servicio). Entrada principal se encuentra: Hall de entrada y hacia la derecha dos habitaciones con balcón a la calle Libertad puerta mediante se comunican ambas habitaciones. Por la entrada de servicio se accede a un pasillo de distribución al que converge un amplio ventanal que da al pulmón del edificio y a la derecha otra habitación; la cual se comunica a un baño instalado continuando por el pasillo se accede a un cuarto de servicio a la derecha y a la izquierda una cocina instalada con calefón. Luego de la cocina y también hacia la izquierda hay otra habitación puerta tipo Blindex mediante se accede a un amplio salón que tiene dos ventanas que dan al pulmón segundo del edificio al igual que la habitación descripta anteriormente. División mediante se accede a otro salón más pequeño que da al tercer pulmón del edificio, hacia el fondo se encuentran dos baños (uno femenino, otro masculino) y una última habitación que también da al 3er. pulmón con una ventana en la misma dirección. Todos los pisos tienen cerámica rústica y los baños están azulejados. El baño principal tiene cerámica en las paredes. El inmueble cuenta con los servicios de agua corriente, corriente eléctrica y gas natural en buen estado de uso y conservación con faltante de mantenimiento, deshabitado y desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 157.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y que dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo del precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 279/280 $ 7.684,51 al 08/07/03; a A.A. S.A. s/fs. 273/274 $ 18.738,47 al 02/07/03; a O.S.N. s/fs. 283 Partida sin deuda al 16/07/03; Expensas: s/fs. 303/305 $ 33.171,01 al 10/08/03.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2004.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 1/3 N° 42.605 v. 2/3/2004

N° 98

El Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 98, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 6° piso, Cap. Fed., a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Juez, Sec. Unica a cargo del Dr. José Luis González, hace saber que el martillero públ. nac. Ley 20.266, Col. 1712-M T° IV F° 343, Edgardo A. Aguilera Obregón, subastará el día 5 de marzo de 2004, a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal con $ 130.000 de Base, Comisión 3%, con más aporte del 0,25 del Dto. 24/00, dinero en efectivo, todo al contado, el 50% del bien ubicado en la calle Quintana 570/76, Piso 11, UF. 75, Dto. B, Circ. 19, Secc. 11, Manz. 6, Parc. 6 "A" 04. Sup. total 97,59m2. Porc. 1,18% y 05, UF. Compl. XXXV piso 15, sup. 1,83 m2. Porc. 0,02%. Ant. Dom. 500002, Mat. 19/6963/0, Matrícula 19-6963/75. Deudas: fs. 235 Ex. OSN $ 1.118,87 al 21/12/02; fs. 214 A. Args. $ 3.884,99 al 4/10/02; fs. 221 M.C.B.A. $ 23.610,88 al 7/10/02. Visitar el día 4/3/04 en el horario de 18 hs. a 19 hs. propiedad del Sr. Juan Carlos Calabró. El comprador constituirá legal domicilio en radio de la Capital Federal, en el acto de firmar el boleto de compraventa. Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio normal de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias descuento de documentos comerciales a 30 días. Está, en el supuesto que no se integrase el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta por la

parte interesada. La presente se decretó en el exp. N° 59220/00, caratulado: CONSORCIO AVDA. PTE. QUINTANA 570/74/76 c/CALABRO, JUAN CARLOS s/Ejec. Exp. Publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario La Nación.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 20 días del mes de febrero de 2003. José Luis González, secretario.

e. 1/3 N° 892 v. 2/3/2004

N° 99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 99, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/GUERRA ROLANDO MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 8927/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de marzo de 2004 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Santa Fe N° 6464, entre Cajaraville y Marcos Sastre, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As., Matrícula 24.828, Nom. Cat.: Circ. V, Secc. A, Manz. 16b, Parc. 32, Superficie 158,39 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 151, el inmueble se encuentra en la calle Santa Fe N° 6464 entre Caxaraville y Marcos Sastre de la localidad de Villa Adelina, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con rejas en el frente, patio y galería que consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina, patio al fondo con pequeño depósito de material con techos de chapa de fibrocemento, todo en buen estado de conservación ocupada por el demandado en carácter de propietario, su esposa y 2 hijos menores de edad. Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a Aguas Args. la suma de $ 575,32 al 21/8/01 (fs. 801) a OSN partida sin deuda al 30/8/01 (fs. 830 a la Munic. de Vicente López la suma de $ 1.348,12 al 7/9/01 (fs. 85); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 841,81 al 16/8/01 (fs. 126). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno del 18-2-99 "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip.). Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros (conf. art. 598 inc. 7 del C. Proc. y ley 24.441 art. 79). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de marzo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 1/3 N° 42.673 v. 2/3/2004

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 a cargo interinamente del doctor Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, sede Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO CLUB DE CAMPO LA MARTONA c/LAVIGNA DE LEMA ANGELA AMALIA s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 48.206/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 5 de marzo del 2004 a las 12,40 horas en punto en Presidente Juan Perón N° 1233 Capital Federal la Unidad Funcional Nº 770 del "Club de Campo La Martona" sita en el Km 54 de la Ruta Nacional 205, próxima a la Estación de Ferrocarril Vicente Casares, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Según constatación de fs. 327/338 la Unidad Funcional Nº 770 se trata de un terreno baldío sito entre las parcelas 769 y 771 del "Club de Campo La Martona" que mide 20 metros aproximados de frente por 59 metros y fracción de fondo con una superficie total de 1.191 metros 10 decímetros cuadrados. Polígono 00-770 de acuerdo al plano 15-5-75- Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. Rural - Parcela 58 cd. Subparcela 770 - Partida: 38.406. Matrícula: 10698/770, Porcentual: 0,0545 10 milésimos. Títulos: fs. 312/316. Dominio e inhibiciones: fs. 303/311. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal Cañuelas Tasa de Redvial fs. 283/288 $ 2.277,53. Inmobiliario Rentas: fs. 283 al 31/7/01 $ 1.149, fs. 285 $ 1.041,29. No posee servicios sanitarios fs. 286 vta. Expensas: al 23-2-2004 $ 81.992,43. Conforme lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra-Roberto s/Ejecución Hipotecaria" exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio el pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. Condiciones de Venta:. Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 26.666 (fs. 343). Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1% Arancel C.S.J. 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Días de exhibición: miércoles 3 y jueves 4 de marzo del 2004 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 1/3 N° 42.683 v. 2/3/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 1, Sec. N° 2, a mi cargo, sito en Diagonal 1211, P.B., y P° 5to. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BUSSOLA ERNESTO JUAN s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BANCO TORNQUIST" Expte. N° 74.474, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling, Monotributo 27-06152675-2 rematará el día 10 de marzo de 2004 a las 9:20 hs. en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, Ad Corpus, el 100% del inmueble ubicado en la Av. Córdoba 4298/4300 esq. Lavalleja 1191/1195, U.F. 22, Piso 9, identificada con la letra "C", Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc.: 31, Mza. 95; Parc.: 1; Matrícula 18-11137/22, Ptda. Inmob. 2414755; propiedad de Ernesto Juan Bussola (L.E. 4.440.960) y Marta N. Gallino de Bussola (L.C. 5.202.939). Se trata de un departamento de un ambiente c/placard y piso de parquet, cocina y baño completo s/bañera; es luminoso, tiene servicios individuales y se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. Está ocupada por la Sra. De Lorenzo Celestina, invocando hacerlo en calidad de préstamo. Superf. total aprox. 28,80 m2. Porc. 1,23%. Base: $ 26.000. Seña 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada: 10/99 0,25%. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor, y en efectivo, en el acto de remate. Respecto de las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas se aplicará lo dispuesto en el Plenario de la CNCiv., 18-02-99, Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I." publicado en L.L. 31-03-99, fallo 98.544, ello sin perjuicio del derecho a repetir que tendrá el comprador respecto del ejecutado en el supuesto de abonar las expensas reclamadas por el consorcio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de la constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Deudas: Aguas Argents. fs. 66/67 al 4/6/99 $ 0,00. OSN fs. 169 al 7/7/99 $ 10,14, Municipal fs. 168 al 13/7/99 no tiene deuda. Expensas al 06/03 no tiene deuda. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 3 y 4 de marzo de 2004 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2004.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/3 N° 440.109 v. 2/3/2204

N° 2

Juz. Nac. de Iª Ins. en lo Comercial Nº 2 Secretaría N° 3, sito en Diagonal R.S. Peña 1211 piso 3°, Capital, comunica por 5 días en autos "CIAMPA VICENTE s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. 78578 que la martillera Delia Estela Rovati de Brown, CUIT 27-5892.302-3 rematará el día 10 de marzo de 2004 a las 10.00 hs. en punto, en Tte. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida :a) 50% indiviso de un lote de terreno Nº 6 en calle Joaquín V. González e/Perú y Avda. Diagonal Sud de la manzana 98 en Monte Grande Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 1.400 se trata de un lote de terreno libre de objetos y ocupantes. b) 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 5 ubicada en la calle Bustamante 2394 de Villa Celina, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 5.000, se trata de una casa tipo ciudad, que consta de dos habitaciones cocina y baño, patio en regular estado de conservación. Ocupada por el hermano del fallido, su esposa e hijos. Nomenclatura Catastral Circ. 2 y VIII respectivamente, Sección C y A respectivamente, parcelas: 6 y 20 respectivamente, Matrícula 21.119 y 19.827/5 respectivamente. Seña: 30%, Comisión: 3% 0,25% Arancel "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal e indicar dentro del tercer día el nombre del eventual comitente art. 571 C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento art. 580 C.P.C. y si la aprobación se efectuara transcurridos más de 30 días corridos deberá abonar el saldo más los intereses a partir de la fecha de subasta y hasta su efectivo pago. Las deudas posteriores a la posesión deberán ser abonadas por el comprador con excepción de las expensas en caso de corresponder art. 17 de la Ley 13.512. Exhibición. 6 de marzo de 9 a 10 hs. y 8 de marzo de 16 a 17 hs. el inmueble de Bustamante 2394, Villa Celina y libremente el lote de terreno.

24 de febrero de 2004.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 1/3 N° 440.110 v. 5/3/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FUNDIMETAL S.A. s/Quiebra s/Incidente Art. 209 por BANCO FRANCES S.A." (Expte. N° 70.185) y "FUNDIMETAL S.A. s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles, Inmuebles y Marcas" (Expte, N° 71.516) que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas, CUIT N° 23-04503585-9 rematará al contado y mejor postor en la Corporación de Rematadores sito en la oficina de subastas judiciales calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el día 1° de abril de 2004 a las 9:00 hs. puntualmente, los inmuebles de la fallida: 1) Planta industrial ubicada en la calle Lascano 4247/59/61/65/67/73/77, Capital Federal, desarrollado en Planta Baja, e/piso, 1°, 2° y 3° pisos, sobre terreno con superficie total de 2.097,49 m2. Matrícula 15-79100. Tiene oficinas, salón de ventas, amplios galpones, salones, baños, vestuarios, aire acondicionado, 2 ascensores, 1 montacargas, entrada y salida a 2 calles, buena iluminación y estado de conservación, apto para diversos destinos. Desocupado. Base $ 250.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. 2) Un lote de terreno sito en Gualeguaychú 2125. Sup. 221,88 m2. Matrícula 16-67860. Desocupado. Base $ 40.000. 3) Galpón. Sup. total 494,70 m2. U.F. 2 sito en Gualeguaychú 2137/2147, Capital Federal. Matrícula 15-2570/2, Porc. 39,94%. Desocupado. Base $ 40.000. 4) Departamento U.F. 4, sito en Gualeguaychú 2137/2147, Capital Federal, Planta Baja, 1° piso y terraza. Sup. total 215,28 m2. Matrícula 15-2570/4. Porc. 10,14%. Tiene 2 dormitorios, hall, comedor, cocina y baño, patio, lavadero y terraza. Desocupado. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción trabando la aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. De optar los compradores por registrar los inmuebles a través de escritura pública, todos los gastos que ello irrogue serán a su exclusivo cargo. Los impuestos, tasas y contribuciones de los inmuebles estarán a cargo de los compradores, a partir de la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión de los boletos que se extiendan. Los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aries. Seguidamente, el mismo día 1° de abril a las 12 horas, se subastarán los bienes muebles, máquinas y marcas de la fallida, al contado y al mejor postor. 1) Máquina inyectora Reed Prentice mod. 700 TG 1980, motor General Electric 50 HP y motor G.E. 60 HP, con aparejo. Base $ 23.354,47. 2) Máquina inyectora Reed Prentice, mod. 550 TG N° 1995527, motor Westinghouse 50 HP. Base $ 23.354,47. 3) Máquina inyectora Romi, mod. 800 N° 1500-481 motor WEG 75 HP. Base $ 23.354,47. 4) Máquina inyectora Romi mod. 600 TG R/92 N° 1500823, motor WEG 60 HP. Base $ 23.354,47. 5) Máquina (inyectora) Kraus Maffei 1975-Munchen, con puente grúa y aparejo. Base $ 24.000. 6) Máquina inyectora Romi mod. 1100 TGR motor WEG control STEC-311 MC marca Star Seki. Base $ 24.000. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. Las marcas (44) Fundimetal, clases Internacional, Nacional, Internacional Ltda., Nacional Ltda. obrantes a fs. 96, en block. Seña 10%. Arancel 0,25%. Muebles diversos, estanterías, escritorios, sillas, etc., serán loteados, folletos entregará el martillero, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. Todos los bienes muebles y maquinarias deberán ser retirados dentro de los cinco días hábiles posteriores a la subasta, bajo su entera responsabilidad. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de remate (conf. art. 212 de la Ley 24.522). Los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Las exhibiciones se llevarán a cabo los días 25, 26 y 27 de marzo en este orden: las maquinarias y bienes muebles de 9 a 12 hs. y los inmuebles de 14 a 17 hs. Mayor información, consultar los expedientes o al martillero, Tel. 4605-0298/6737.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/2 N° 440.078 v. 4/3/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 5°, C. de Bs. As., comunica por dos días en Boletín Oficial y Nación, en autos "DI NINNO NOEMI EMA c/PELINGER RUPERTO s/Ejecutivo" Expte. N° 73.567, que el martillero Carlos G. Rodríguez (CUIT 20-04196894-0), con domicilio constituido en Uruguay 228, P.B. 7 C. de Bs. As. rematará el 9 de marzo de 2004 a las 10:40 hs. (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, C. de Bs. As., el 100% del inmueble sito en Anchorena 1347 Planta Baja "B", U.F. N° 2 de la localidad de La Lucila, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. N.C.: Circ. VI; Secc. D; Manz. 67; Parc. 9. Matr.: 3.171/2. Consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, patio interno, todo en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra, ocupado. Deudas: O.S.N. $ 323,13 al 9/5/00 a fs. 109; A.A. $ 1.273,04 al 20/5/00 a fs. 112-3; Rentas de la Prov. de Bs. As. $ 1.763,44 al 12/9/00 a fs. 119/20. Mun. de Vicente López $ 2.204,78 al 6/6/00 a fs. 116. La exhibición será el 3 y 4 de marzo de 2004 de 10 a 12 hs. Base de Venta: Pesos veinte mil ($ 20.000), al contado y al mejor postor, Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según Acordada 24/00). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales), sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. Proc. art. 580. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. art. 571. La totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el inmueble serán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Regl. del Fuero (Acordada Cám. Com. del 13-12-89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. El Actuario, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11.00 hs. , en presencia del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la C. de Bs. As. conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 1/3 N° 42.656 v. 2/3/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, de la Capital Federal, Secretaría N° 26, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 4°, comunica por tres días en autos caratulados: "PERSICO RICARDO LUIS c/CAPPELLERI ANDREA EMILCE s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 110.033/02) que la martillera Alicia Diana Cohen (CUIT 27-05459295-2-Monotributista) con domicilio en Uruguay 485, Piso 1° "D", Capital, procederá a subastar el día 10 de marzo de 2004, a las 10,40 hs. (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el siguiente bien "Un camión usado marca Scania, tipo chasis c/cabina modelo T112H4X2S54, motor marca Scania N° 2034689, chasis marca Scania 02204379 inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor con Dominio SEQ 298, destinado al uso privado", subastándose en el estado en que se encuentra. Base: $ 27.075. Comisión: 10%, Arancel CSJN 0,25% al contado en efectivo y al mejor postor. Deuda por multas (fs. 48/49): $ 640,49. Deuda por patentes: $ 437,39. Se deja constancia que conforme a lo convenido por las partes en el contrato prendario en caso de no haber interesados para adquirir el bien por la base fijada se realizará un nuevo remate media ahora después sin base y al mejor postor. Estarán a cargo del com-

prador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y declarar en el acto de la subasta su posición frente al Impuesto al Valor Agregado y tributar en su caso la suma correspondiente. Exhibición: 8 de marzo de 2004 de 10 a 11 hs. en Avda. Chiclana 4233/55, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 1/3 N° 42.674 v. 3/3/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, por la Secretaría N° 34, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos, "DI PAOLO NORBERTO s/Quiebra" Expte. N° 50304, que el martillero Gastón Labourdette rematará en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 18 de marzo de 2004, a las 11,40 hs. , al contado y mejor postor, en las condiciones en que se encuentra y constancias de autos, el 50% indiviso de los siguientes inmuebles en la Avda. ALVAREZ JONTE 1637/ 39/41/43/45/47/49 de esta Ciudad, 3,76% indiviso de la Unidad Funcional N° 6 de PB garaje, con entrada por el N° 1649, Sup. total 847,50 m2 Matrícula FR 15-6201/6 y la Unidad Funcional N° 53, del octavo piso, Dpto. "E", con entrada por el N° 1647 y 1649. Sup. total 83,82m2 Porcentual 1,015% FR 15-6201/53 Base $ 26.000; Seña 30%; Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo, o cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador, dentro de los diez días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en el Bco. de la Ciudad, Suc. Tribunales, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de Ley. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión de boleto. Es un edificio en torre, con tres ascensores. La unidad consta de hall, unido al Living-comedor, formando una "L", cuenta con una chimenea a gas que es la calefacción del inmueble. La cocina se abre un pasillo de acceso a los dormitorios. Con dormitorios son tres, ventilando todos al exterior, dos de ellos con placards. Un baño completo, con pisos cerámicos y azulejos rectangulares en sus paredes, con una guarda, hasta el cielorraso, posee un vanitory instalado. La cocina es rectangular con solados cerámicos decorados y azulejada hasta cielorraso, amplia mesada de granito riojano, con 2 bachas de inoxidable, muebles sobre y bajo mesada. El lavadero con buena ventilación sobre el contrafrente, con una pileta y lugar para el lavarropas y tendedero. Los dormitorios con revestimiento de moquete en sus pisos siendo el living y la circulación de parquette. Agua caliente por calefón. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación. Está ocupado por la Sra. Cynthia Raquel Bagdadi con su esposo, Demian Di Paolo y su suegra, condómina del fallido, Sra. Diana Kancepoiski. En la planta baja se encuentra la cochera, con la letra "M" pintada en el suelo. Las deudas por impuestos, tasas y expensas, serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Exhibición: 11 y 12 de marzo de 2004, de 14 a 17 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/3 N° 440.205 v. 2/3/2004

N° 22

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días en autos: "CONSTRUCTORA BOMO SA CUIT 30-56017063-3 a/Quiebra" Expte.: 36.969, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 11 de marzo de 2004 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, las 2/3 partes del inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 355 de la localidad de Bernal, Ptdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires designado como lotes 4 y 5 de la manzana D, el lote 4 mide 8,66 mts. por 34,78 mts., sup.: 301,19 m2 y el lote 5: 9 mts. por 34,68 mts.: sup. 313,02 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección R, Manzana 30, Parcela 4a y 4b. Partidas 27786 y 222787 Ad-Corpus. Se trata de un inmueble compuesto de: entrada principal y portón para el acceso de vehículos, hall de entrada (antes galería semicubiertas que fue cerrado) living-comedor, 3 habitaciones, un baño precario, una cocina con paredes de madera, 15 m2 de terreno libre, depósito en los fondos de madera y techo de chapa de zinc, el resto de terreno con tinglado de chapa. Ocupado por Jorge Soragni en calidad de propietario de las 2/3 partes. Base: $ 33.750.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/Comisión, 0,25% Acordada 10/99 CSJN y 0,5% de sellado del boleto. Venta "Ad-Corpus" todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será solventada por el comprador y retenida por el martillero. Se exhibe los días 8 y 9 de marzo de 2004 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2004.
Alejandro Mata, secretario.

e. 25/2 N° 439.856 v. 2/3/2004

N° 26

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 sito en Av. Callao N° 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "MAIDANIK ARMANDO DAVID c/JAIME MANUEL HUGO s/Ejec." Expte. N° 106.294/00 que la martillera Alicia Martha Aramendia rematará el día 8 de marzo de 2004 a las 11:40 horas "en punto" en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal. el 50% indiviso de la Unidad Funcional 4, sita en el sótano, planta baja, primer piso y azotea de la finca ubicada en la zona Norte de esta Capital, con frente en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren N° 2421, 2423, 2425, 2427 formando esquina a la calle Fray Cayetano N° 604, 606, 608 y 612. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Sec. 65; Mzna. 76; Parc. 22. Matrícula F.R. 5-11450/4. A la U.F. 4 se ingresa por el N° 608 y 612 de la calle Fray Cayetano. Superficie total 259,75 m2. Ad corpus. Se trata de un dúplex que consta de cochera entre subsuelo, planta baja, planta alta y azotea. Plana Baja: living y comedor amplios con ventanales a la calle, cocina amplia, toilette. Se accede a la planta alta por escalera interna. Planta Alta: tres dormitorios de los cuales dos dan a la calle con salida a balcón corrido, hall de distribución y baño completo. Los ambientes se encuentran alfombrados. Azotea. Cochera con capacidad para un automóvil. Todo en buen estado de mantenimiento y conservación. Se encuentra ocupado por el propietario Sr. Jaime Manuel Hugo quien vive con su esposa Sra. Celia Raveke. Deudas: ABL (fs. 80) al 5/12/01 $ 5.305,41; Aguas Argentinas (fs. 105) al 11/3/02 $ 1.686,52. Base $ 105.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la misma). Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y serán abiertos al iniciarse el acto del remate. Exhibición 4 y 5 de marzo de 2004 de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/2 N° 13.395 v. 2/3/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO DEL NORTE

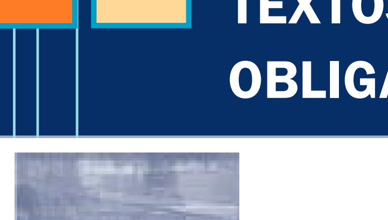
Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. Carlos Rubén Skidelsky, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos— que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO DEL NORTE", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como Partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298; bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 04 de noviembre del 2003. Expte. N° 3603/03.

Resistencia, 18 de febrero de 2004.
ISABEL R. MOLINA, Prosecretaria Electoral Subrogante.

e. 27/2 N° 440.008 v. 2/3/2004

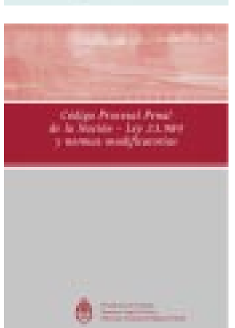
Colección de Separatas del BOLETIN OFICIAL





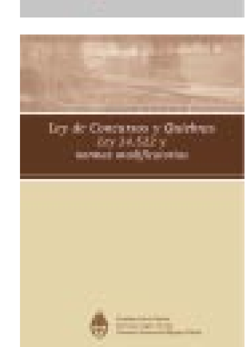
Constitución Nacional y Tratados y Convenciones con Jerarquía Constitucional





Código Procesal Penal de la Nación - Ley 23.984 y normas modificatorias





Ley de Concursos y Quiebras Ley 24.522 y normas modificatorias





Amparo - Ley 16.986 Habeas Corpus - Ley 23.098 Habeas Data - Ley 25.326

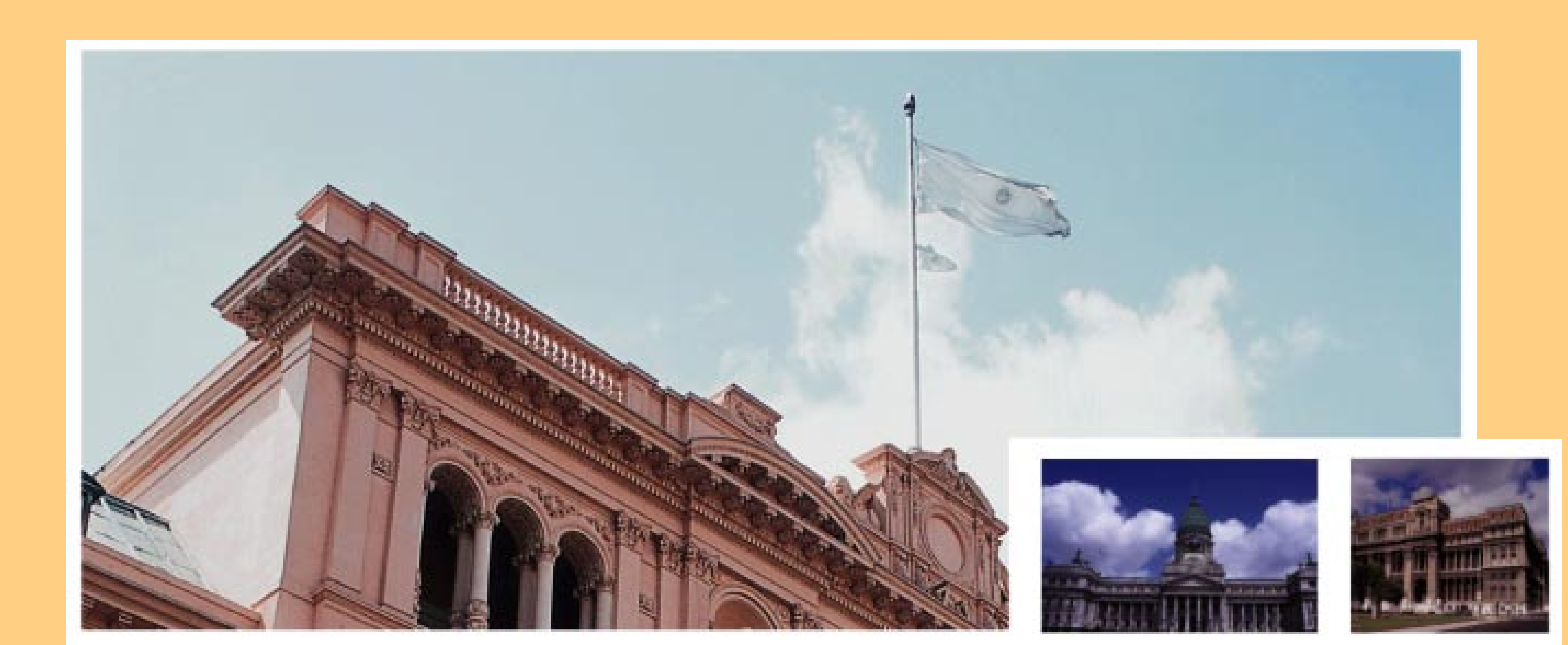


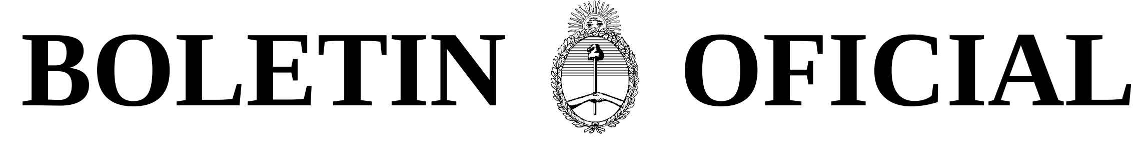


VENTAS

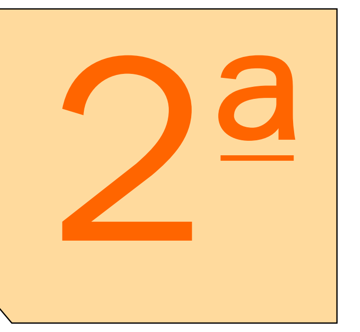



Sede Central,
Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales,
Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados,
Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.





DE LA REPUBLICA ARGENTINA



1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y avisos comerciales
3. Edictos judiciales
4. Partidos políticos
5. Información y Cultura



Ahora en Internet,
con dos niveles de servicio

- Acceso libre a la lectura del ejemplar del día
- Mediante suscripción:
  - Acceso a los ejemplares publicados a partir del 16/05/1997
  - Acceso a la base de datos de publicaciones de personas jurídicas

SUSCRIBASE:

Sede Central, *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.